



**Naciones Unidas**

**Entidad de las Naciones Unidas para la  
Igualdad de Género y el Empoderamiento  
de las Mujeres**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo sexto período de sesiones**

**Suplemento núm. 5L**





**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

**Informe financiero y estados financieros  
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

**e**

**informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío . . . . .	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría . . . . .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores . . . . .	10
Resumen . . . . .	10
A. Mandato, alcance y metodología . . . . .	13
B. Constataciones y recomendaciones . . . . .	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores . . . . .	14
2. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	15
3. Gestión de los riesgos institucionales . . . . .	19
4. Contribuciones voluntarias . . . . .	28
5. Tecnología de la información y las comunicaciones . . . . .	32
6. Gestión de programas . . . . .	34
C. Información suministrada por la administración . . . . .	43
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes . . . . .	43
2. Pagos graciabes . . . . .	43
3. Casos de fraude y de presunción de fraude . . . . .	43
D. Agradecimientos . . . . .	44
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . . .	45
III. Certificación de los estados financieros . . . . .	54
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . . . .	55
A. Introducción . . . . .	55
B. Movilización de recursos y estado de la financiación . . . . .	55
C. Principales logros, construcción institucional y progresos en la eficacia y eficiencia de la Entidad en 2020 . . . . .	56
D. Ejecución financiera . . . . .	62
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . . . .	72
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 . . . . .	72

---

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . .	73
III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . . . .	74
IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . . . .	75
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . . . .	76
Notas a los estados financieros . . . . .	77

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 30 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

De conformidad con la regla 1202 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. El Director de la División de Gestión y Administración de ONU-Mujeres ha preparado y firmado dichos estados financieros.

(Firmado) Phumzile **Mlambo-Ngcuka**  
Directora Ejecutiva  
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género  
y el Empoderamiento de las Mujeres

---

**Carta de fecha 22 de julio de 2021 dirigida a la Presidencia  
de la Asamblea General por la Presidencia de la Junta de  
Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Mujeres, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Mujeres para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Mujeres y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Mujeres o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Mujeres.

### **Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Mujeres;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Mujeres para continuar en funcionamiento. Si

determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Mujeres deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, las transacciones de ONU-Mujeres de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Mujeres.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

*(Firmado)* Hou Kai  
Auditor General de la República Popular China

22 de julio de 2021

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

En su resolución 64/289, la Asamblea General estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). ONU-Mujeres proporciona orientación y apoyo técnico a todos los Estados Miembros, a solicitud de estos, sobre la igualdad entre los géneros, el empoderamiento y los derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género. Tiene el mandato de trabajar en colaboración con los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, y de formar parte del sistema de coordinadores residentes dentro del equipo de las Naciones Unidas en los países, dirigiendo y coordinando la labor de ese equipo en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La auditoría se llevó a cabo a distancia desde Santiago debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y abarcó la sede en Nueva York y la Oficina Regional para África Occidental y Central del 26 de octubre al 9 de diciembre de 2020 y la Oficina Regional para los Estados Árabes y la oficina de ONU-Mujeres en Jordania del 18 de enero al 19 de febrero de 2021.

En este informe, la Junta presenta las principales constataciones y recomendaciones derivadas de su labor.

#### **Alcance del informe**

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de ONU-Mujeres, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Mujeres presentan fielmente la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de ONU-Mujeres con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, hizo un seguimiento detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

## **Opinión de auditoría**

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

## **Conclusión general**

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, determinó que había margen para introducir mejoras en las esferas de la gestión de los riesgos institucionales, las contribuciones voluntarias, la tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión de programas.

## **Constataciones principales**

A continuación se exponen las constataciones principales de la Junta:

### *Apetito de riesgo y tolerancia al riesgo*

Se observó que el apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo definidos en el marco de gestión de los riesgos institucionales de ONU-Mujeres no se habían integrado ni se habían descrito en las políticas pertinentes. Además, se observó que las definiciones de apetito de riesgo y tolerancia al riesgo de la Entidad, reflejadas en su política, no se habían incorporado a sus procesos de toma de decisiones relacionados con sus medidas de mitigación de los riesgos. Por otra parte, la Junta no pudo determinar los niveles de tolerancia aplicados por el propietario del riesgo para mantenerlo.

### *Gastos certificados*

La Junta examinó en la sede la documentación justificativa de los proyectos de la Oficina Regional para África Occidental y Central y del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra las mujeres. La Junta no encontró la carta de confirmación para la certificación de los gastos, que se utiliza para confirmar y documentar la revisión de la metodología relativa a los gastos efectuados en la liquidación de los anticipos presentada por los asociados en la ejecución o las partes responsables y revisada por la Dirección de Programas. Además, los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos no estaban totalmente actualizados de acuerdo con la política vigente.

### *Evaluación final de los resultados de los asociados en la ejecución*

La Junta revisó las transacciones con los asociados en la ejecución realizadas durante el período comprendido entre enero y agosto de 2020 y detectó operaciones con cinco asociados que habían recibido opiniones con reservas en las auditorías correspondientes al ejercicio 2018. De esos cinco asociados, tres habían sido seleccionados para proyectos que se iniciaron después de que la empresa de servicios de aseguramiento de la calidad hubiera emitido los respectivos informes de auditoría.

### *Procedimiento de elaboración de los informes a los donantes*

La administración decidió no cobrar ninguna tasa a las oficinas de nivel 2 por la edición del informe descriptivo. Sin embargo, esta decisión no se refleja en el procedimiento actual, que sigue estableciendo que las oficinas de nivel 2 deben pagar la tasa.

*Tratamiento de las transacciones sin contraprestación*

La Junta examinó la política y las prácticas contables de ONU-Mujeres en relación con el tratamiento de las transacciones sin contraprestación y observó que era necesario perfeccionar la política relativa a las cuentas por cobrar de las transacciones sin contraprestación, concretamente de las que se originan en acuerdos plurianuales.

**Recomendaciones principales**

Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que ONU-Mujeres:

*Apetito de riesgo y tolerancia al riesgo*

**a) Estructure el apetito de riesgo en una declaración que determine los tipos y cantidades de riesgos, con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos expresados en términos cuantitativos o cualitativos;**

**b) Establezca e incorpore los niveles de tolerancia al riesgo para guiar el proceso de evaluación de riesgos, con el fin de tener en cuenta la tolerancia al riesgo cuando se vayan a aplicar medidas de mitigación adicionales destinadas a reducir la calificación o la gravedad del riesgo hasta un nivel aceptable;**

*Gastos certificados*

**c) Garantice que se cumpla el requisito de la entrega de la carta de confirmación para la certificación de los gastos y que esta contenga los porcentajes correctos asignados a los efectos de la revisión documentada de los gastos para la liquidación de los anticipos de los asociados, de acuerdo con la política vigente;**

*Evaluación final de los resultados de los asociados en la ejecución*

**d) Lleve a cabo las evaluaciones finales de los asociados para que su desempeño se tenga en cuenta en nuevos proyectos;**

**e) Registre los resultados positivos o negativos obtenidos por los asociados y los divulgue entre las oficinas de ONU-Mujeres;**

*Procedimiento de elaboración de los informes a los donantes*

**f) Actualice su procedimiento de elaboración de los informes a los donantes con el fin de reflejar el proceso real que deben llevar a cabo todas las oficinas durante la preparación y el control de calidad de esos informes;**

*Tratamiento de las transacciones sin contraprestación*

**g) Siga perfeccionando sus políticas contables y revisando sus procedimientos de reconocimiento de contribuciones, en concreto los acuerdos plurianuales con donantes, y agregue las cuentas por cobrar y los ingresos cuando sea necesario, estableciendo un criterio mejorado para la toma de decisiones sobre el reconocimiento de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con las IPSAS.**

**Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

La Junta verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. De las 17 recomendaciones pendientes, ONU-Mujeres había aplicado 9 (53 %), 6 (35 %) seguían en vías de aplicación y 2 (12 %) habían quedado superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de todas las recomendaciones anteriores que estaban pendientes y sobre los progresos relacionados con dicha aplicación.

<b>Cifras clave</b>	
<b>6</b>	Oficinas regionales
<b>3</b>	Oficinas multipaís
<b>57</b>	Oficinas en los países
<b>5</b>	Oficinas de enlace
<b>21</b>	Países en los que ONU-Mujeres ejecuta programas
<b>23</b>	Presencias de la reforma de las Naciones Unidas
<b>1.161</b>	Miembros del personal de plantilla de ONU-Mujeres
<b>1.938</b>	Miembros del personal que no es de plantilla que trabaja para ONU-Mujeres
<b>472,14 millones de dólares</b>	Presupuesto para 2020
<b>535,70 millones de dólares</b>	Total de ingresos de 2020
<b>439,51 millones de dólares</b>	Total de gastos de 2020
<b>37,22 millones de dólares</b>	Reservas al 31 de diciembre de 2020
<b>510,75 millones de dólares</b>	Contribuciones voluntarias de 2020
<b>115,65 millones de dólares</b>	Pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y prestaciones por muerte a diciembre de 2020

## **A. Mandato, alcance y metodología**

1. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se creó en 2010 para apoyar y abordar la igualdad de género y el empoderamiento y el adelanto de las mujeres y contribuir a esas cuestiones. ONU-Mujeres ayuda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a establecer normas mundiales para lograr la igualdad de género, y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en el diseño de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para que las normas se apliquen de manera efectiva y beneficien realmente a las mujeres y las niñas en todo el mundo. La Entidad trabaja a nivel mundial para hacer realidad la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las mujeres y las niñas y respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, centrándose en cuatro prioridades estratégicas: a) las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza; b) las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo digno y a la autonomía económica; c) todas las mujeres y las niñas viven una vida sin ninguna forma de violencia; y d) las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos. ONU-Mujeres también coordina y promueve la labor del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad de género y en todas las deliberaciones y acuerdos relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Entidad se esfuerza por que la igualdad de género desempeñe un papel fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un mundo más inclusivo.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de ONU-Mujeres y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Mujeres presentaban fielmente la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Ello incluía determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Mujeres con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de ONU-Mujeres.

6. La auditoría se llevó a cabo en forma remota debido a las restricciones a los viajes impuestas a raíz del inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Junta ajustó sus procesos de análisis y utilizó procedimientos de auditoría alternativos para obtener una garantía razonable. La Junta opina que esta auditoría a distancia se llevó a cabo de forma excepcional en circunstancias únicas y no debería considerarse como algo habitual en futuras auditorías.

7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de ONU-Mujeres, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

## **B. Constataciones y recomendaciones**

### **1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

8. La Junta verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. De las 17 recomendaciones pendientes, ONU-Mujeres había aplicado 9 (53 %), 6 (35 %) seguían en vías de aplicación y 2 (12 %) habían quedado superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II y en el cuadro II.1 figura información detallada sobre el estado de la aplicación de todas las recomendaciones anteriores que estaban pendientes y sobre los progresos relacionados con dicha aplicación.

Cuadro II.1  
Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

Informe y año de auditoría	Número de recomendaciones	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2019					Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2020	
		Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos			
A/72/5/Add.12, cap. II (2016)	30	2	1	–	–	1	–	
A/73/5/Add.12, cap. II (2017)	25	2	–	1	–	1	1	
A/74/5/Add.12, cap. II (2018)	16	2	1	1	–	–	1	
A/75/5/Add.12, cap. II (2019)	22	11	7	4	–	–	4	
<b>Número total de recomendaciones</b>	<b>93</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	

9. La Junta reconoció los esfuerzos realizados por la administración para aplicar sus recomendaciones. Sin embargo, la Junta espera que ONU-Mujeres siga agilizando sus iniciativas a este respecto, especialmente en cuanto a la recomendación que data de 2017 y que se refiere a la contabilidad correcta de los gastos injustificados de ejercicios anteriores para evitar posibles inexactitudes en los estados financieros futuros.

## 2. Sinopsis de la situación financiera

10. El inicio de la pandemia de COVID-19 en 2020 tuvo consecuencias para las actividades de ONU-Mujeres. El gasto en suministros y mantenimiento aumentó a 18,08 millones de dólares en 2020 (11,75 millones en 2019). En esta categoría, la variación del 53,83 %, equivalente a un incremento de 6,33 millones de dólares, se debió principalmente a la adquisición de suministros médicos y productos de comunicación y programas informáticos, dado que gran parte del personal y los consultores están trabajando a distancia en todo el mundo o es personal encargado de la ejecución de programas que presta servicios sobre el terreno, cuyas necesidades de suministros médicos e higiénicos fueron superiores como consecuencia de la pandemia. Además, hubo una disminución del 2,15 % en los gastos de funcionamiento, equivalente a 2,10 millones de dólares (gasto de 97,46 millones en 2019), que guarda relación con los gastos de aprendizaje y contratación y los gastos generales de gestión, los servicios públicos, los alquileres y arrendamientos, los gastos de comunicación, el trabajo a distancia del personal y la participación en la financiación de los gastos con otras entidades de las Naciones Unidas. Asimismo, se produjo una disminución del 61,49 % en los gastos de viaje del período, que fueron de 13,73 millones de dólares (35,66 millones de dólares en 2019), dadas las restricciones a los viajes internacionales por la actual pandemia. Sin embargo, esta disminución se ha visto compensada por el aumento de los costos de la comunicación virtual para realizar talleres y visitas en línea de supervisión y seguimiento de la ejecución de los proyectos.

11. En cuanto a los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, concretamente las vacaciones anuales, se ha producido un aumento de 4,23 millones de dólares (un 38,73 %) (pasivos de 10,92 millones de dólares en 2019), debido a que el personal no disfrutó de sus vacaciones previstas en 2020 por la pandemia y la imposición de restricciones a los viajes como medio de contenerla.

### *Ejecución financiera*

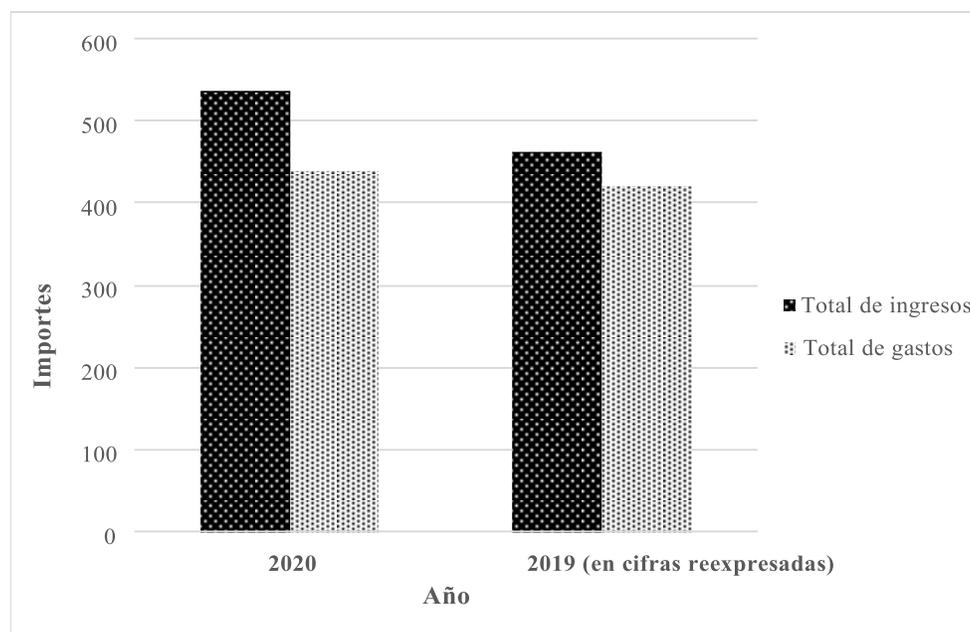
12. El total de ingresos durante el ejercicio examinado fue de 535,70 millones de dólares (462,47 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019), frente a un total de gastos de 439,51 millones de dólares (420,89 millones de dólares en 2019),

lo que arrojó un superávit en el ejercicio de 96,19 millones de dólares (superávit de 41,578 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019). El superávit registrado fue resultado de un aumento de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias, que se cifraron en 510,75 millones de dólares (435,46 millones de dólares en 2019). Los ingresos por inversiones fueron de 9,37 millones de dólares (12,83 millones de dólares en 2019), y otros ingresos ascendieron a 5,78 millones de dólares (3,86 millones de dólares en 2019).

13. Los gastos totales en 2020 aumentaron un 4,42 % con respecto a 2019. La variación más significativa se produjo en las prestaciones de los empleados, que ascendieron a 156,74 millones de dólares (141,83 millones de dólares en 2019), concretamente en sueldos y salarios por valor de 106,97 millones de dólares (96,61 millones de dólares 2019), debido a que se programaron más proyectos, que aumentaron ligeramente en un 10,50 %; la otra gran variación obedece a un incremento de las subvenciones de 5,26 millones de dólares (gasto de 9,16 millones en 2019) relacionado con un aumento de las actividades de la Iniciativa Spotlight. En 2020 se registró un incremento equivalente al 17,22 % de los servicios por contrata (gasto de 134,41 millones de dólares) con respecto a 2019 (gasto de 114,66 millones de dólares), que guarda relación directa con la ejecución de programas por el aumento de la contratación de consultores locales e internacionales con nombramientos de plazo fijo para formación e investigación. En la figura II.I se presenta una comparación entre los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2020 y 2019.

Figura II.I  
**Sinopsis de la ejecución financiera en 2019 y 2020**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



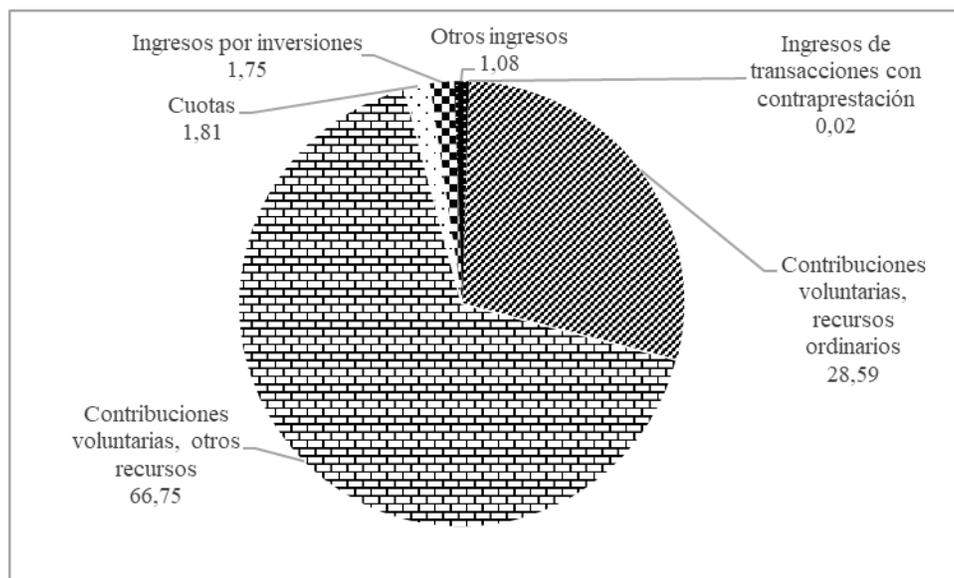
Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

14. Los ingresos totales comunicados por ONU-Mujeres ascendieron a 535,70 millones de dólares (462,47 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019), un aumento equivalente al 15,82 %. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 510,75 millones de dólares (435,46 millones de dólares (en cifras

reexpresadas) en 2019), lo que representa el 95,34 % de los ingresos totales en 2020. Las contribuciones voluntarias se componen principalmente de otros recursos, destinados a programas y proyectos específicos, que aumentaron un 12,67 %, hasta alcanzar los 357,58 millones de dólares (317,36 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019). Los recursos ordinarios, o contribuciones básicas, aumentaron un 29,69 %, hasta alcanzar los 153,17 millones de dólares (118,10 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019). La figura II.II ilustra las fuentes de ingresos en 2020.

Figura II.II  
**Ingresos por fuente en 2020**

(Porcentaje)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

### *Situación financiera*

15. ONU-Mujeres tenía un activo total de 1.049,46 millones de dólares, un pasivo total de 173,62 millones de dólares y un activo neto total de 875,84 millones de dólares. De sus activos totales, 508,68 millones de dólares, el 48,47 %, correspondían a saldos de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo. El activo corriente ascendía a 750,45 millones de dólares, y el pasivo corriente, a 59,23 millones de dólares, lo que supone un activo corriente neto de 691,22 millones de dólares. La considerable diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente demuestra una buena salud financiera a corto plazo.

16. En 2020, el efectivo y los equivalentes de efectivo ascendieron a 164,79 millones de dólares (145,36 millones de dólares en 2019) y se incrementaron en un 13,36 %, dado que se recibió una mayor cantidad de contribuciones voluntarias. En cuanto a las inversiones, la distribución de las mantenidas hasta su vencimiento fue la siguiente: el 53,35 % en instrumentos del mercado monetario, por valor de 272,31 millones de dólares (109,72 millones de dólares en 2019) y el 46,65 % en bonos y obligaciones, por valor de 238,14 millones de dólares (263,81 millones de dólares en 2019). Los movimientos de la cuenta se deben al aumento o disminución de los elementos de la cartera y a la variación del valor razonable de las inversiones

que posee la Entidad. Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 9,89 millones de dólares y disminuyeron un 64,83 % con respecto a 2019 (28,12 millones de dólares). La disminución se debió principalmente a que las contribuciones de la Secretaría de las Naciones Unidas se recibieron antes del final del ejercicio económico de 2020.

17. El pasivo corriente relativo a las prestaciones de los empleados aumentó en 4,73 millones de dólares (1,70 millones de dólares en 2019). Los saldos de vacaciones anuales se incrementaron en 4,23 millones de dólares (1,30 millones de dólares en 2019), en gran parte debido a que el personal no disfrutó de sus vacaciones previstas en 2020 por la pandemia y la imposición de restricciones a los viajes como medio de contenerla.

18. Estaba previsto que el saldo de vacaciones anuales aumentara como consecuencia de la excepción aplicada a la regla 5.1 del Reglamento del Personal relativa a las vacaciones anuales, según la cual los funcionarios pueden arrastrar, más allá del 31 de marzo de 2021, hasta 15 días de vacaciones anuales acumuladas que superen el máximo permitido (60 o 18 días, según el caso).

19. En el cuadro II.2 figuran los principales coeficientes financieros extraídos de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro II.2**  
**Análisis de los coeficientes**

<i>Descripción de los coeficientes</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019 (cifras reexpresadas)</i>
<b>Coficiente de liquidez general<sup>a</sup></b>		
Activos corrientes : pasivos corrientes	12,67	12,57
<b>Total del activo : total del pasivo<sup>b</sup></b>		
Activo : pasivo	6,04	6,29
<b>Coficiente de caja<sup>c</sup></b>		
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivos corrientes	8,59	7,34
<b>Coficiente de liquidez inmediata<sup>d</sup></b>		
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	11,83	11,64

*Fuente:* Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

<sup>a</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos a corto plazo.

<sup>b</sup> Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

<sup>c</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

<sup>d</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

20. En 2020, los coeficientes financieros generales aumentaron con respecto a los del ejercicio anterior, lo que indica que ONU-Mujeres tenía una buena situación de liquidez. El activo corriente de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 750,45 millones de dólares, 12,67 veces el pasivo corriente de 59,23 millones de

dólares, lo que indica que la Entidad puede satisfacer sus obligaciones financieras a corto plazo con sus activos más líquidos. El considerable aumento del activo corriente se debió al incremento del efectivo en cuentas del mercado monetario, los depósitos a plazo y los efectos comerciales. De manera similar, el total del activo, que ascendía a 1.049,46 millones de dólares, superaba el total del pasivo, que era de 875,84 millones de dólares, lo que es indicio de una situación financiera saludable.

21. El coeficiente de caja aumentó, de 7,34 en 2019 a 8,59 en 2020, lo que indica que el pasivo corriente está cubierto por equivalentes de efectivo y fondos invertidos, con un aumento del 13,36 % del efectivo y los equivalentes de efectivo. El coeficiente de liquidez inmediata indica que el pasivo a corto plazo estaba cubierto en 2020 por 11,83 veces el efectivo y las inversiones a corto plazo y las cuentas por cobrar, lo que demuestra más liquidez y solvencia que en 2019. Todos los coeficientes indican un aumento de la liquidez y la solvencia en 2020 con respecto a los dos años anteriores.

#### *Estados financieros*

22. La Junta planteó varias propuestas para mejorar la política sobre el tratamiento contable de las transacciones sin contraprestación que debían reflejarse en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, la información del ejercicio anterior correspondiente a 2019 se ha reexpresado con respecto a los datos que se habían proporcionado previamente para permitir la comparación. Esta reexpresión y las propuestas de la Junta se plasmaron en la versión final de los estados financieros.

### **3. Gestión de los riesgos institucionales**

#### *Apetito de riesgo y tolerancia al riesgo*

23. La gestión de los riesgos institucionales proporciona un marco que ha tenido éxito en todo el mundo en organizaciones de todo tipo y tamaño, al ayudar en el proceso de detección y evaluación de riesgos para gestionarlos y preparar la estrategia de la organización. En el caso de ONU-Mujeres, las bases de este marco se hallan en la política de gestión de los riesgos de la Entidad, según la cual la gestión eficaz del riesgo constituye un elemento clave de la buena gobernanza y ofrece una garantía razonable, aunque no absoluta, de que los riesgos importantes se detecten y supervisen, lo que permite actuar a tiempo y garantizar que se aprovechen al máximo las oportunidades con la confianza de que se gestionarán los riesgos correspondientes.

24. En la misma política se afirma que el apetito de riesgo es el grado de riesgo que ONU-Mujeres está dispuesta a aceptar, a nivel general, en la consecución de sus objetivos estratégicos. Para los diferentes tipos de riesgos (se definieron cuatro categorías: contextuales, estratégicos, operacionales y fiduciarios y de salvaguardia), ONU-Mujeres puede tener distintos niveles de tolerancia o límites dentro de los cuales los riesgos pueden considerarse aceptables, concepto que se define como tolerancia al riesgo. De esta forma, se crean criterios para ayudar a los gestores de la primera línea de defensa a adoptar decisiones de compensación de riesgos.

25. De acuerdo con la política, el Comité de Examen Institucional, que actúa como comité de gestión de riesgos, recomienda el apetito general de riesgo de la organización para que la Dirección Ejecutiva (o una autoridad delegada) adopte una decisión al respecto. Además, el Comité de Examen Institucional recomienda los límites particulares de tolerancia al riesgo para que las jefaturas de las funciones y los responsables de los procesos institucionales los apliquen.

26. La política mencionada incluye su definición de apetito de riesgo y tolerancia al riesgo. Además, indica quién tiene la responsabilidad de recomendar el apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo generales en el caso de ONU-Mujeres. Sin embargo,

la Junta no pudo determinar los límites o niveles de exposición a los riesgos pertinentes que pueden aceptarse para cumplir el mandato y los objetivos de ONU-Mujeres y mantener a la organización centrada en su estrategia.

27. En cuanto a los niveles de tolerancia al riesgo, la Junta no pudo verificar cómo se utilizaban para posibilitar las decisiones cotidianas y decidir las medidas de mitigación. Cabe señalar que, según el procedimiento de gestión de riesgos, el propietario del riesgo puede optar por aceptarlo o retenerlo en función de tres criterios, uno de los cuales es que la calificación o la gravedad del riesgo esté dentro de los niveles de tolerancia acordados. Sin embargo, la Junta no pudo determinar cuáles eran los niveles de tolerancia en cuestión.

28. La Junta considera que no tener definidos los niveles de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir, es decir, el apetito de riesgo puede afectar directamente a la probabilidad de que la organización alcance sus objetivos estratégicos y de que disponga de información valiosa para ajustar la estrategia en un contexto cada vez más complejo y que presenta mayores dificultades.

29. La Junta considera que es importante que ONU-Mujeres formule declaraciones de tolerancia que la ayuden a fijar los límites de la variación aceptable del desempeño en relación con los objetivos y, por lo tanto, a mantener a la organización centrada en estrategias que puedan incorporarse a un proceso de gestión de riesgos.

30. La Junta reconoce que se trata de un proceso largo que requiere un análisis minucioso y esfuerzos significativos por parte de ONU-Mujeres para integrar el apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo como parte del proceso de madurez de la gestión de riesgos.

**31. La Junta recomienda que ONU-Mujeres estructure el apetito de riesgo en una declaración que determine los tipos y cantidades de riesgos, con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos expresados en términos cuantitativos o cualitativos.**

**32. La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca e incorpore los niveles de tolerancia al riesgo para guiar el proceso de evaluación de riesgos, con el fin de tener en cuenta la tolerancia al riesgo cuando se vayan a aplicar medidas de mitigación adicionales destinadas a reducir la calificación o la gravedad del riesgo hasta un nivel aceptable.**

33. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

#### *Formación sobre gestión de los riesgos institucionales*

34. El modelo de las tres líneas se ha utilizado con éxito durante años y ha permitido a las organizaciones prestar atención a un paradigma de gestión y control de riesgos. La premisa del modelo de las tres líneas es que cada área de la organización tiene un papel claramente definido y específico que desempeñar. Cuando cada área lleva a cabo su tarea asignada de forma eficaz, disminuye la probabilidad de que un riesgo traspase todas las líneas de defensa y penetre en la organización.

35. El modelo de las tres líneas describe tres grupos en los que el personal directivo superior y la Junta pueden apoyarse para detectar los riesgos y hacer frente a ellos. Como primera línea de defensa, la gestión operacional gestiona los riesgos de la organización aplicando y manteniendo procedimientos eficaces de control interno en el día a día.

36. De acuerdo con la política de gestión de los riesgos antes mencionada, las funciones definidas como parte de la primera línea de defensa dentro de ONU-Mujeres son el gestor de riesgos o el propietario del riesgo y el punto focal de riesgos.

37. La segunda línea de defensa se compone de varias funciones especializadas en la gestión del riesgo y en el cumplimiento, que se esfuerzan por garantizar que los controles de la primera línea de defensa se diseñen adecuadamente y funcionen según lo previsto. ONU-Mujeres lleva a cabo sus propias evaluaciones de riesgos, desarrolla programas de gestión de riesgos y alerta a la administración sobre los problemas emergentes y los escenarios cambiantes de riesgo reglamentario.

38. El Servicio de Auditoría Interna tiene un alto nivel de independencia y objetividad y actúa como tercera línea de defensa de la organización, revisando los controles y procedimientos de gestión de riesgos y detectando los problemas.

39. El éxito de dicho modelo sirvió de guía para que ONU-Mujeres estableciera la gestión de los riesgos institucionales, que es una plataforma para el seguimiento, el aprendizaje y la mejora del desempeño institucional y permite detectar y gestionar los riesgos de forma integral. De acuerdo con la política de gestión de los riesgos, la gestión eficaz de los riesgos es un elemento clave de la buena gobernanza y proporciona una garantía razonable de que los riesgos importantes se detecten y gestionen activamente.

40. En cuanto a las funciones y responsabilidades definidas en la política de gestión de los riesgos, la Junta revisó la formación recibida por los gestores de riesgos y los propietarios de los riesgos y los puntos focales de riesgos que actuaron como primera línea de defensa en 2020 en lo relativo a la gestión de riesgos.

41. La Junta observó que solo los cursos sobre fraude y corrupción son obligatorios para todo el personal. Teniendo en cuenta que la formación en gestión de los riesgos institucionales se imparte una vez al año, se señaló que la frecuencia de los cursos no era suficiente para el personal asignado a las nuevas funciones de propietario del riesgo y punto focal de riesgos. Además, se comprobó que la capacitación en gestión de los riesgos institucionales no era obligatoria para todo el personal.

42. Por otra parte, se observó que había personal nuevo en las funciones de propietario del riesgo y punto focal de riesgos que había asumido sus nuevas atribuciones después de la celebración de los cursos de capacitación. Por lo tanto, es posible que no hayan recibido la formación que necesitan para estar preparados y valorar adecuadamente una evaluación de riesgos.

43. La Junta considera que la detección y evaluación oportunas de los riesgos son procesos vitales para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento del mandato de ONU-Mujeres. Las evaluaciones anuales de riesgos son fundamentales en este proceso, ya que proporcionan información sobre la situación actual de cada entidad de riesgo de ONU-Mujeres (oficinas sobre el terreno o funciones y secciones de la sede).

44. Además, la capacitación del personal de ONU-Mujeres en cuestiones de gestión de los riesgos institucionales es parte de la primera línea de defensa, ya que este modelo requiere la participación y concienciación de todo el personal, no solo de los altos cargos.

45. Asimismo, los miembros del personal asignados como propietarios de los riesgos y puntos focales de riesgos deben tener una formación oportuna en gestión de los riesgos institucionales, incluso a nivel de personal de categoría superior, lo que permitiría realizar las evaluaciones anuales con una mayor conciencia de la importancia y la repercusión del proceso.

46. La preparación inadecuada del personal podría significar que se lleven a cabo procesos importantes sin tener en cuenta los efectos y la relevancia reales de esos riesgos significativos para ONU-Mujeres. Por lo tanto, la Junta considera que es

posible que algunos riesgos no pueden detectarse o evaluarse adecuadamente y que ONU-Mujeres no pueda mitigarlos a tiempo.

**47. La Junta recomienda que ONU-Mujeres incluya la formación obligatoria sobre la gestión de los riesgos institucionales en los distintos niveles del personal y aumente la frecuencia de los cursos sobre la materia. Dicha capacitación debería comenzar por los propietarios de los riesgos y los puntos focales de cada entidad de riesgo y, posteriormente, extenderse a todos los funcionarios y el personal que se encargan año tras año de la planificación del trabajo y de la presentación de informes sobre el desempeño y que deben rendir cuentas de esas tareas.**

**48. La Junta recomienda que ONU-Mujeres evalúe si la formación sobre la gestión de los riesgos institucionales debe aplicarse a los funcionarios o al personal de determinadas categorías.**

49. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

#### *Modelo de registro de riesgos estandarizado*

50. La política de gestión de los riesgos de ONU-Mujeres, publicada en 2020, establece una evaluación anual de riesgos para todas las entidades de riesgo, que son las oficinas sobre el terreno o las funciones y secciones de la sede, la cual se lleva a cabo considerando e incluyendo todos los posibles riesgos que puedan perjudicar la obtención de los productos y valorando las posibles estrategias de mitigación para hacer frente a esos riesgos.

51. El procedimiento de gestión de riesgos de ONU-Mujeres de 2020 abarcó 24 riesgos clasificados en cuatro categorías principales: contextuales, estratégicos, operacionales y fiduciarios y de salvaguardia. El procedimiento establece que, al realizar una evaluación de riesgos, los equipos de trabajo deben evaluar los 24 riesgos. La evaluación debe incluir una descripción del acontecimiento incierto, la causa profunda de ese acontecimiento y su posible repercusión. Además, el procedimiento contiene directrices sobre la evaluación de la probabilidad y la repercusión de los riesgos, las cuales tienen en cuenta si un evento ocurrió en el pasado y su probabilidad de que vuelva a ocurrir y ejemplos de posibles repercusiones en lo referente a costo, tiempo y reputación.

52. Asimismo, según el párrafo 10 de la guía de evaluación anual de riesgos de ONU-Mujeres para 2020, los 24 riesgos clasificados en las cuatro categorías deben evaluarse por separado. Esta evaluación debe realizarse utilizando el modelo de registro de riesgos estandarizado y, una vez cumplimentado, todos los riesgos calificados como moderados o altos y los cuatro riesgos de fraude independientemente de su calificación se introducen en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, que recoge los riesgos que han sido detectados y evaluados para cada entidad de riesgo.

53. La Junta examinó todos los modelos de registro de riesgos estandarizados disponibles de las diez entidades de riesgo de la región de los Estados Árabes, incluidas siete oficinas en los países de la Oficina Regional para los Estados Árabes y dos presencias programáticas. Se observó que solo la Oficina Regional y la oficina de ONU-Mujeres en Jordania habían evaluado los 24 riesgos, mientras que las otras ocho oficinas consideraron que algunos riesgos no eran aplicables y no evaluaron su probabilidad ni su posible repercusión. Los desastres naturales y el cambio climático, el apoyo operacional, la gestión de las relaciones con los donantes y el acoso sexual o la explotación y los abusos sexuales se incluyeron entre los riesgos no aplicables. El punto focal de riesgos de la Oficina Regional explicó que las oficinas evaluaban algunos de los riesgos combinándolos con otros, por ejemplo, “seguridad y

protección” se examinaba en la evaluación del riesgo sobre “seguridad y salud ocupacionales”.

54. Además, la Junta comparó la información de los modelos con la de la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales y observó algunas diferencias entre ambas evaluaciones del riesgo, como las siguientes:

a) La Oficina Regional para los Estados Árabes evaluó los 24 riesgos utilizando el modelo e introdujo todos los riesgos moderados y altos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, excepto un riesgo calificado como moderado en el modelo pero que no se incorporó a la plataforma;

b) La oficina de ONU-Mujeres en Egipto evaluó 13 de los 24 riesgos utilizando el modelo y los introdujo todos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, independientemente de su calificación;

c) La oficina de ONU-Mujeres en Jordania evaluó los 24 riesgos utilizando el modelo. Sin embargo, en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales se introdujeron tres riesgos con una calificación más baja y cuatro con una calificación más alta. Además, solo los riesgos calificados como moderados y altos se incluyeron en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales;

d) La oficina de ONU-Mujeres en el Líbano evaluó 19 riesgos utilizando el modelo e introdujo todos los riesgos evaluados en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, independientemente de su calificación;

e) La oficina de ONU-Mujeres en Marruecos evaluó 14 riesgos utilizando el modelo; uno de ellos se incorporó a la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales con una calificación más baja y un riesgo de fraude se evaluó pero no se incluyó en la plataforma;

f) La oficina de ONU-Mujeres en Palestina evaluó 23 riesgos en el modelo, pero 12 riesgos calificados como moderados y los cuatro riesgos de fraude no se incorporaron a la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales;

g) La oficina de ONU-Mujeres en Túnez evaluó diez riesgos utilizando el modelo, pero cinco riesgos (de moderados a muy altos) no se introdujeron en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, dos riesgos se incorporaron con una calificación más baja y dos, con una calificación más alta. Los riesgos de fraude no se evaluaron en el modelo, pero se introdujeron en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales;

h) La presencia programática en Libia evaluó nueve riesgos utilizando el modelo y los introdujo todos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, independientemente de su calificación y diferencias;

i) La oficina de ONU-Mujeres en el Iraq no utilizó el modelo y creó 13 riesgos directamente en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales. Se incorporaron a la plataforma todos los riesgos considerados aplicables, independientemente de su calificación. No se incluyeron dos riesgos de fraude;

j) La presencia programática en el Yemen no utilizó el modelo para evaluar los riesgos e introdujo 11 riesgos directamente en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales. No se incluyeron los cuatro riesgos de fraude.

55. Al observar las diferencias entre la información de los modelos y el registro de riesgos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, la Junta se dio cuenta de que la oficina de ONU-Mujeres en el Iraq y la presencia programática en el Yemen no cumplieron el modelo de registro de riesgos estandarizado y

crearon los riesgos directamente en la plataforma. En este proceso, ambas oficinas crearon todos los riesgos evaluados, independientemente de su calificación de riesgo. Una situación similar se observó en las oficinas de ONU-Mujeres en Egipto y el Líbano y en la presencia programática en Libia, donde todos los riesgos evaluados se crearon en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, independientemente de su calificación de riesgo.

56. El punto focal de riesgos de la Oficina Regional explicó que las diferencias mencionadas se debían a que los riesgos se reevaluaban antes de crearse en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, como parte del proceso de aseguramiento de la calidad. Las reevaluaciones no se documentaron como versiones revisadas de los modelos.

57. La Junta considera que no evaluar los 24 riesgos respecto de cada entidad de riesgo podría repercutir en la actuación oportuna de ONU-Mujeres para gestionar sus riesgos adecuadamente. Además, la ausencia de una versión revisada de los modelos puede dificultar la posibilidad de detectar los cambios realizados en las reevaluaciones y de hacer un seguimiento de los riesgos reevaluados como bajos. Cuando un riesgo se evalúa como moderado o alto en el modelo y no se crea en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales porque en la reevaluación se ha obtenido una calificación de riesgo más baja, es imposible saber qué factor —probabilidad o repercusión— se ha reducido.

58. Es importante que las oficinas evalúen los 24 riesgos que forman parte del modelo de registro de riesgos estandarizado, ya que esta herramienta se preparó para cubrir todas las áreas que abarca el marco de gestión de los riesgos institucionales de ONU-Mujeres. La evaluación permitirá a todas las entidades de riesgo detectar sus riesgos a tiempo y preparar adecuadamente las medidas de mitigación. En el caso de que algunos riesgos no se apliquen a una entidad de riesgo, la oficina debe incluir una breve explicación de por qué el riesgo no es aplicable y por qué no se evaluó.

59. La Junta considera que las diferencias entre el modelo y la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales demuestran la necesidad de revisar las evaluaciones realizadas por las entidades de riesgo como parte del proceso de aseguramiento de la calidad. Si hubiera versiones revisadas de los modelos, mostrarían los cambios en las evaluaciones y establecerían claramente la probabilidad y la repercusión examinados, que son necesarios para controlar los riesgos.

60. Además, la Junta considera positiva la decisión de algunas oficinas de crear en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales todos los riesgos evaluados, y no solo los calificados como moderados o altos, ya que permite mantener visibles y actualizados todos los riesgos evaluados en la misma herramienta.

**61. La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice las directrices establecidas sobre la evaluación de riesgos, incluidas las normas y requisitos para todas las entidades de riesgo cuando alguno de los 24 riesgos no sea aplicable.**

**62. La Junta recomienda que todas las entidades de riesgo de ONU-Mujeres evalúen los 24 riesgos utilizando el modelo de registro de riesgos estandarizado antes de crear los riesgos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales.**

**63. La Junta recomienda que todas las entidades de riesgo de ONU-Mujeres mantengan la versión más actualizada del modelo de registro de riesgos estandarizado, el cual debería incluir todos los cambios resultantes del proceso de evaluación de riesgos.**

64. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

*Usuarios y registro de riesgos de la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales*

65. El párrafo 5.6 de la política de gestión de los riesgos de ONU-Mujeres prevé la realización de una evaluación de riesgos por parte de todas las oficinas sobre el terreno responsables de la ejecución y supervisión de programas o proyectos y por parte de las secciones de la sede que se encargan del apoyo y la vigilancia de esas oficinas sobre el terreno (entidades de riesgo). La evaluación de riesgos es el proceso de detección de los riesgos aplicables, la evaluación y medición de los riesgos y la determinación de las medidas de mitigación apropiadas para hacer frente a esos riesgos detectados.

66. El procedimiento de gestión de riesgos establece que, una vez realizada y revisada esta evaluación, todos los riesgos calificados como moderados o altos deben introducirse en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales.

67. Para llevar a cabo estos procesos, cada entidad de riesgo necesita al menos dos personas que trabajen como puntos focales de riesgos y propietarios de los riesgos. De acuerdo con la política de gestión de los riesgos y la guía del usuario de la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, el punto focal de riesgos es la persona designada para coordinar el proceso de realización de las evaluaciones de riesgos y de proporcionar actualizaciones periódicas. El propietario del riesgo es la persona que tiene la responsabilidad general de todos los riesgos y medidas de mitigación, lo que incluye la revisión, el seguimiento y la notificación de los riesgos y la garantía de que se apliquen las medidas de mitigación. Además, es necesario designar las dos funciones en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, ya que estas funciones tienen perfiles diferentes en el sistema. El punto focal de riesgos tiene acceso a crear, visualizar y editar riesgos y medidas de mitigación. El propietario del riesgo tiene los mismos privilegios y acceso para revisar y eliminar riesgos.

68. La Junta examinó la lista de los miembros del personal que figuraban como puntos focales de riesgos y propietarios de los riesgos para todas las entidades de riesgo de ONU-Mujeres, que le fue facilitada por la persona que ocupa el puesto de Especialista en Gestión de Riesgos de la sede, y la lista de usuarios a los que se habían asignado estas dos funciones en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales. Al comparar las dos listas, la Junta observó algunas discrepancias entre ambas fuentes de información, a saber:

a) Se observaron cuatro casos de miembros del personal designados como puntos focales de riesgos pero a los que no se les había asignado este rol en la plataforma. Todos los casos se corrigieron durante la visita de auditoría;

b) Se observaron diez casos de miembros del personal asignados como puntos focales de riesgos en la plataforma pero que no estaban incluidos en la lista de puntos focales de riesgos. Todos los casos se corrigieron durante la visita de auditoría;

c) Se observaron 31 casos de miembros del personal asignados como propietarios de los riesgos en la plataforma pero que no estaban incluidos en la lista de propietarios de los riesgos. De estos casos 17 pertenecen a oficinas inactivas o cerradas, pero en la fecha del examen de auditoría seguían figurando en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales junto a personal asignado. Los otros 14 casos se corrigieron durante la visita de auditoría;

d) Se observaron dos casos de personal asignado en la plataforma con ambas funciones para la misma entidad de riesgo. Los dos casos se corrigieron durante la visita de auditoría;

e) Se observó un caso de un miembro del personal separado del servicio asignado en la plataforma como punto focal de riesgos después de la fecha de separación. El caso se corrigió durante la visita de auditoría;

f) En cuanto al tipo de contrato del personal con estas funciones, la Junta identificó como puntos focales de riesgos a 1 Voluntario de las Naciones Unidas, 7 consultores y 11 titulares de un contrato de servicios.

69. La Junta considera que no disponer de un registro adecuado de estas funciones específicas podría dificultar el proceso de evaluación de riesgos. Además, la Junta considera que este proceso debe llevarlo a cabo personal que posea los conocimientos y la experiencia adecuados en el funcionamiento de la Entidad, lo que es posible que no quede garantizado con los Voluntarios de las Naciones Unidas, los consultores y los titulares de un contrato de servicios.

70. En opinión de la Junta, la evaluación de riesgos es un procedimiento clave que debe realizar cada entidad de riesgo, ya que la gestión de riesgos es parte indisoluble del proceso de toma de decisiones y no una iniciativa independiente y debe presentarse como un ejercicio permanente. Para llevar a cabo este procedimiento, cada entidad de riesgo necesita tener al menos un punto focal de riesgos y un propietario del riesgo. En el caso de que no haya personal asignado en una entidad de riesgo para una o ambas funciones, es preciso designar nuevo personal para las funciones vacantes.

71. Es necesario que personal cualificado relacionado con las operaciones y el mandato de ONU-Mujeres tenga responsabilidad sobre este proceso, dada su importancia. La Junta considera que es posible que los Voluntarios de las Naciones Unidas, los consultores y quienes prestan servicios por contrata no sean el personal adecuado para llevar a cabo este proceso.

72. La ausencia de una asignación apropiada de estas funciones puede llevar a que la evaluación de riesgos se realice como una tarea pendiente cerca de su fecha límite, sin el análisis adecuado, con lo que se perderá la oportunidad de detectar los riesgos en una fase temprana.

73. En este sentido, la Junta considera necesario incluir todos los riesgos evaluados en el registro de riesgos de la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, incluidos los calificados como bajos. Sin embargo, la Junta reconoce que es la única base de datos en línea que contiene todos los riesgos evaluados de ONU-Mujeres, y teniendo en cuenta el contexto de las capacidades y limitaciones actuales del sistema de gestión de riesgos de ONU-Mujeres, la Junta opina que incluir todos los riesgos evaluados podría dar lugar a una mayor carga administrativa que también podría ralentizar el sistema como consecuencia del elevado volumen de riesgos introducidos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales.

74. A juicio de la Junta, la definición temprana de las funciones adecuadas permitiría a ONU-Mujeres detectar sus riesgos significativos, lo que contribuiría a reforzar su proceso de evaluación de riesgos.

**75. La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice la designación correcta de los puntos focales y los propietarios de los riesgos y se asegure de que ninguna entidad de riesgo tenga una o ambas funciones sin asignar o asignadas a personas distintas, a fin de evitar la atribución errónea de responsabilidades.**

**76. La Junta recomienda que ONU-Mujeres revise periódicamente los usuarios asignados en la plataforma a las funciones de punto focal de riesgos y propietario del riesgo y que aumente la frecuencia actual de las revisiones con el fin de mantener la información actualizada.**

77. **La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce su sistema de gestión de riesgos para la inclusión óptima de todos los riesgos evaluados en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales con el objetivo de mejorar la visibilidad de todos los riesgos y facilitar el proceso de aseguramiento de la calidad.**

78. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

#### *Detección y registro de riesgos*

79. Una evaluación de riesgos adecuada ayuda a detectar los riesgos del futuro que hay que gestionar en el presente y a garantizar un buen conocimiento de la exposición de la organización a los riesgos. En el caso de ONU-Mujeres, los riesgos se detectan examinando los posibles acontecimientos futuros y su importancia se evalúa en función de la probabilidad y la repercusión del acontecimiento descrito.

80. De acuerdo con la política de gestión de los riesgos de ONU-Mujeres, las acciones de mitigación describen las medidas puestas en marcha para responder al riesgo y la manera en que estas medidas afrontarán la probabilidad de que se produzca el riesgo o reducirán la repercusión del acontecimiento si se produce. Según la Entidad, la responsabilidad de la evaluación de las medidas de mitigación para garantizar que sean adecuadas, tengan un plazo y se puedan medir recae en los propietarios de los riesgos y los puntos focales de riesgos.

81. Asimismo, se analizó la detección y evaluación del riesgo de corrupción, incluido en la definición común de fraude de todo el sistema de las Naciones Unidas; podría definirse como el ofrecimiento de cualquier cosa de valor para influir en las acciones de otra parte. Durante la auditoría, se aplicó la “Guía para la evaluación del riesgo de fraude” para definir la nomenclatura de los tipos de riesgo de fraude. Se distinguen 19 tipos de riesgo o factores de fraude que deben evaluarse en esta guía, varios de los cuales incluían, como causa profunda, las prácticas corruptas.

82. La Junta revisó y analizó los datos relativos a todos los riesgos introducidos en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales en 2020. Los resultados fueron los siguientes:

a) En cuanto al riesgo de fraude, se detectó que alrededor del 51,5 % del total de las entidades de riesgo registradas en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales habían rellenado el modelo de registro de riesgo de fraude estandarizado de 2020 (contenido en el sitio web de SharePoint). Además, en el registro de datos de riesgos de 2020 de la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales, el 26,8 % del total de las entidades de riesgo de ONU-Mujeres definieron el fraude como un riesgo en ese año. Por otra parte, en octubre de 2020, la Entidad aprobó el nuevo documento “Guía para la evaluación del riesgo de fraude” a fin de mejorar la evaluación del riesgo de fraude y declaró que el proceso se implementaría en 2021;

b) Antes de la aplicación de la Guía, se analizó el número de entidades de riesgo que habían definido la repercusión del riesgo relacionado con la corrupción en el año 2020. La Junta seleccionó los países registrados en los 20 primeros puestos del Índice de Percepción de la Corrupción que tenían el peor indicador y los comparó con las entidades de riesgo de esos países en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales. El resultado fue que ocho entidades de riesgo coincidieron con los países del Índice de Percepción de la Corrupción y solo una entidad de riesgo definió directamente la repercusión de las prácticas corruptas en las categorías de riesgo de fraude existentes. Las otras siete entidades de riesgo, cuyos países se situaron entre los 20 primeros en el contexto de los controles vigentes, no reconocieron directamente la repercusión de las actividades relacionadas con la corrupción en su evaluación del riesgo de fraude. Sobre la base de lo anterior, la evaluación realizada

por ONU-Mujeres tuvo en cuenta todos los controles vigentes para prevenir el riesgo de fraude derivado de actividades relacionadas con la corrupción, lo que llevó a una evaluación de baja repercusión en esas entidades de riesgo;

c) En cuanto a las medidas de mitigación, se analizó el área programática relacionada con la ejecución de proyectos y programas y se detectó que no se podían evaluar las medidas. Por ejemplo, se mencionó que, debido a la crisis de la COVID-19, una de las medidas “mejoraría el seguimiento de los programas y su ejecución”; sin embargo, esa declaración no ofrecía suficiente información para evaluar la repercusión de la medida de mitigación. Tampoco fue posible determinar, a partir de esa afirmación, la frecuencia con la que debería aplicarse la medida de mitigación.

83. Los ejemplos de estas evaluaciones incompletas pueden aumentar intrínsecamente el riesgo de prácticas corruptas (del mismo modo que una catástrofe natural o la reciente pandemia), lo que debe reconocerse en la evaluación de riesgos. Además, la definición de medidas de mitigación que no se pueden medir para responder a los riesgos detectados podría dar lugar a una medida de mitigación incorrecta o inadecuada.

84. La repercusión de las prácticas corruptas constituye una perspectiva del fraude. La evaluación de la Junta se centró en esa perspectiva en aquellas entidades de riesgo en las que el entorno operacional presentaba un riesgo de corrupción o cualquier otro indicador externo que debieran examinar las entidades de riesgo. Las medidas de mitigación pueden reducir la probabilidad de que se produzca el riesgo o su repercusión, o ambos. En consecuencia, las medidas de mitigación adecuadas facilitan una mejor consecución de los objetivos.

**85. La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca que la persona que ocupe el puesto de Oficial Jefe de Riesgos, en colaboración con la función de gestión de riesgos, defina las directrices sobre los riesgos transversales en ONU-Mujeres y aplique un examen a nivel central a través de la función de gestión de riesgos de la sede y las funciones de gestión de riesgos de las oficinas regionales, en el que analice y determine a qué riesgos está expuesta ONU-Mujeres.**

**86. La Junta recomienda que ONU-Mujeres garantice que los propietarios de los riesgos y los puntos focales de riesgos examinen los procedimientos relativos a la forma en que se definen los controles o las medidas de mitigación de los riesgos para que incluyan acciones claras, medibles, cuantificables y con plazos y así pueda reducirse o mitigarse suficientemente la probabilidad o la repercusión del riesgo detectado.**

87. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

#### **4. Contribuciones voluntarias**

##### *Cargo en concepto de servicios de coordinación*

88. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General decidió aportar al sistema de coordinadores residentes una financiación anual suficiente a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el informe del Secretario General ([A/72/684-E/2018/7](#)). Una primera iniciativa para hacerlo es el cobro de un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, que se cobrará en la fuente.

89. El 12 de marzo de 2019, la Secretaría proporcionó orientaciones operacionales sobre el pago del cargo del 1 % aplicable a las contribuciones de recursos

complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo. Las orientaciones establecían que, cuando el donante eligiera entidades administradas por organismos de las Naciones Unidas, dichas entidades mantendrían una lista de todos los acuerdos firmados que estuvieran sujetos al cargo y la presentarían con periodicidad trimestral a la Secretaría para que la utilizara en la estimación de los ingresos del cargo en el futuro. En las orientaciones también se reflejaba que las entidades de las Naciones Unidas sumarían los cargos recibidos durante el trimestre anterior y transferirían la suma a la Secretaría y suministrarían una lista de todos los cargos recibidos de los donantes que se incluyeran en la transferencia.

90. La Junta analizó los informes trimestrales (primer, segundo y tercer trimestre) y revisó las fechas de los acuerdos firmados sujetos al cargo en concepto de coordinación que ONU-Mujeres había enviado a la Secretaría. Según esos informes, había 35 acuerdos firmados en los tres primeros trimestres de 2020.

91. La Junta detectó ciertos retrasos en relación con los acuerdos que deberían haberse notificado, entre ellos un acuerdo de 2019. ONU-Mujeres explicó que los acuerdos se procesan internamente antes de aprobarse en el sistema de gestión de acuerdos con donantes. Por lo tanto, y debido al calendario de presentación de informes trimestrales a la Secretaría, es posible que algunos acuerdos no se incluyan en el informe trimestral en que se firman.

92. Además, a través de la revisión del identificador único (identificación del sistema de gestión de acuerdos con donantes), la Junta observó que se habían notificado siete acuerdos en dos informes trimestrales diferentes (un informe correspondiente a la fecha de la firma y otro informe con fecha posterior). ONU-Mujeres explicó que los acuerdos firmados sujetos al cargo se habían comunicado de nuevo en el trimestre en el que se había pagado el cargo, de modo que la Secretaría podía comprobar los pagos efectuados cotejándolos con los acuerdos.

93. Con el objetivo de verificar que todos los acuerdos sujetos al cargo en concepto de coordinación se habían incluido en los informes a la Secretaría en tiempo y forma, la Junta analizó una muestra de acuerdos registrados en la plataforma interna del sistema de gestión de acuerdos con donantes de ONU-Mujeres. La Junta detectó cuatro acuerdos que no se habían notificado en aquel momento, a pesar de que se habían firmado durante los tres primeros trimestres de 2020.

94. Según ONU-Mujeres, esto ocurrió porque los acuerdos aún no se habían aprobado en el sistema de gestión de acuerdos con donantes. La Junta revisó las fechas de estado y observó que, si bien los acuerdos se habían firmado, estaban pendientes algunos procedimientos internos, como la creación de códigos en el sistema de planificación de los recursos institucionales (Atlas) y las aprobaciones correspondientes.

95. La Junta también revisó la información de los acuerdos incluida en los informes trimestrales, comparando los datos comunicados con los que figuraban en los acuerdos firmados. La Junta detectó nueve acuerdos con discrepancias relacionadas con las contribuciones y cuatro con discrepancias relacionadas con los importes del cargo en concepto de coordinación. Entre estas discrepancias, cabe destacar el caso de un acuerdo en el que solo figuraba el primer pago en lugar de la contribución total y el cargo total en concepto de coordinación.

96. Además, la Junta observó que un acuerdo, incluido en los informes presentados a la Secretaría, reflejaba un cargo superior al 1 % establecido. Cabe mencionar que en la cláusula referente al cargo en concepto de coordinación incorporada en ese acuerdo por el donante se indicaban 22.195 euros, lo que equivalía a un cargo del 5 %. Sin embargo, dicho importe correspondía al 8 % de la contribución del proyecto.

ONU-Mujeres declaró que la suma del cargo incluida en el acuerdo y acordada por el donante era la correcta, pero reconoció que había un error en el porcentaje que constaba en el acuerdo.

97. La Junta observó que la revisión de los informes enviados a la Secretaría era insuficiente, dado que esos informes mostraban diferencias con respecto a la información contenida en los acuerdos, las cuales estaban relacionadas con las contribuciones y los importes del cargo en concepto de coordinación. Además, algunos acuerdos se habían registrado repetidamente en dos informes trimestrales diferentes, sin que se explicara si el segundo registro era una corrección y se debía sustituir el primero, o si se trataba de una modificación y debían sustituirse o añadirse los importes, o si estos se incluían de nuevo porque se habían pagado durante ese trimestre.

98. Las discrepancias e inexactitudes mencionadas en los informes enviados a la Secretaría revelan una falta de control sobre la información comunicada. La Junta reconoce que los informes sobre el cargo recibido y pagado se conciliaron trimestralmente con la cuenta del pasivo de ONU-Mujeres y que la Entidad no recibió de sus donantes ningún sobrepago o pago insuficiente del cargo cobrado por la Secretaría. Sin embargo, en opinión de la Junta, los controles deben existir con independencia de que haya una repercusión en los estados financieros, como ha ocurrido en estos casos.

99. La Junta opina que la falta de una revisión adecuada puede traducirse en la presentación de informes imprecisos a la Secretaría, lo que puede suscitar nuevas preguntas y dar lugar a correcciones de los informes, de forma que el proceso resulte ineficaz.

100. La Junta considera que es importante que los acuerdos estén sujetos a este cargo de manera adecuada, y que dicho cargo sea el que ha fijado la Asamblea General, con el fin de calcular correctamente las contribuciones para los proyectos y el cargo en concepto de coordinación. Fijar una suma más alta, en caso de que un donante proponga un cargo en concepto de coordinación superior al 1 %, puede reducir innecesariamente los fondos disponibles para la ejecución del proyecto. (En lo que se refiere a la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, el cargo es del 1 % del importe total). Sin embargo, también se señala que el donante siempre tiene la posibilidad de ofrecer que se le cobre un cargo superior.

101. ONU-Mujeres declaró que había revisado un procedimiento operativo estándar en diciembre de 2020 para introducir mejoras en el proceso, como la incorporación de comentarios a los informes para especificar el motivo de la repetición de acuerdos en diferentes informes trimestrales, el requisito de aprobación de los acuerdos en el sistema de gestión de acuerdos con donantes antes de incluirlos en los informes, y un procedimiento de verificación antes de la presentación de los informes a la Secretaría.

102. Teniendo en cuenta que las medidas comunicadas por ONU-Mujeres aún no se han puesto en marcha, su aplicación se analizará en la próxima auditoría.

**103. La Junta recomienda que ONU-Mujeres ponga en funcionamiento un proceso de revisión de la información comunicada a la Secretaría para asegurarse de que sea coherente con los acuerdos firmados con los donantes.**

104. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

#### *Tratamiento de las transacciones sin contraprestación*

105. De acuerdo con el párrafo 31 de la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*), una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, que cumpla la definición de activo

se reconocerá como tal si, y solo si: a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros; y b) el valor razonable del activo puede ser medido con fiabilidad.

106. Además, en el párrafo 35 se especifica que una entrada de recursos es probable cuando es más posible que ocurra a que no.

107. En cuanto al reconocimiento de los ingresos de transacciones sin contraprestación, se aplica la misma norma. En el párrafo 44 de la norma 23 de las IPSAS, se establece que una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconocerá como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada.

108. En el caso de ONU-Mujeres, las directrices, la práctica y las orientaciones sobre la aplicación de las IPSAS se recogen en su política contable de 2017.

109. La Junta examinó con ONU-Mujeres la política y las prácticas contables en relación con el tratamiento de las transacciones sin contraprestación e indicó que era necesario que la Entidad perfeccionara su política contable relativa a las cuentas por cobrar de las transacciones sin contraprestación, concretamente en el caso de los acuerdos plurianuales.

110. En el párrafo F.14.2.1.6 de la política contable se afirma que los ingresos de transacciones sin contraprestación se reconocen en la medida en que la transacción crea un activo sin el correspondiente pasivo por ingresos diferidos.

111. Además, en el párrafo F.14.2.1.9 se establece que los ingresos se registran en función del calendario de pagos o de las metas de pago. Así, en el caso de un acuerdo plurianual, los ingresos se reconocen por cada año natural del acuerdo y no solo en el primer año de ese acuerdo.

112. La Junta seleccionó una muestra de 25 acuerdos plurianuales con donantes para verificar la aplicación de la norma 23 de las IPSAS, y revisó y rastreó todos sus registros contables de 2020 o de años anteriores. Se observó que los activos e ingresos incluidos en la muestra se habían registrado según el calendario de pagos de cada uno de los acuerdos con los donantes, de conformidad con la política contable.

113. ONU-Mujeres respondió perfeccionando su política contable relativa a las cuentas por cobrar de las transacciones sin contraprestación. Contabilizó íntegramente las cuentas por cobrar de las transacciones sin contraprestación en el momento en que se firmó y entró en vigor el acuerdo. No obstante, en el caso de los acuerdos que tienen condiciones de ejecución, se reconoce un pasivo por ingresos diferidos hasta que se cumplan las condiciones de los acuerdos de contribución, en caso de haberlas, o cuando los fondos se vayan a transferir a ONU-Mujeres y deban utilizarse.

114. La Junta alienta a la Entidad a que mejore la evaluación de los acuerdos de contribución, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS, en particular en lo que respecta a la aplicabilidad de un acuerdo, que debe evaluarse utilizando un criterio de primacía de la esencia sobre la forma en el contexto de las operaciones de ONU-Mujeres y entidades similares de las Naciones Unidas. La Junta acogió con agrado la adopción de medidas por parte de ONU-Mujeres en este sentido y confía en que la Entidad siga revisando sus acuerdos de contribución, aplicando el criterio de que la esencia prime sobre la forma, a fin de determinar si es necesario introducir nuevas mejoras en la política contable de las transacciones sin contraprestación.

**115. La Junta recomienda que ONU-Mujeres siga perfeccionando sus políticas contables y revisando sus procedimientos de reconocimiento de contribuciones, en concreto los acuerdos plurianuales con donantes, y agregue las cuentas por**

**cobrar y los ingresos cuando sea necesario, estableciendo un criterio mejorado para la toma de decisiones sobre el reconocimiento de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con las IPSAS.**

116. ONU-Mujeres aceptó la recomendación. La Entidad procedió a modificar con carácter retroactivo su política de reconocimiento de ingresos, lo que hizo que ONU-Mujeres revisara sus estados financieros de 2020 y reexpresara las comparativas de 2019 y 2018. ONU-Mujeres también indicó que el Consejo de las IPSAS había estado trabajando muy estrechamente con el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad en la revisión de la norma 23 de las IPSAS con el fin de promover la claridad y minimizar las diferencias en la interpretación de la disposición.

117. La Junta reconoce los esfuerzos de ONU-Mujeres por atender la recomendación. Mientras no haya una nueva norma en la materia, la Junta considera que la política y el procedimiento contables internos sobre las transacciones sin contraprestación de ONU-Mujeres deberían ajustarse a las definiciones actuales que figuran en las IPSAS. Este ajuste también permitiría comparar los estados financieros de ONU-Mujeres y otras entidades de las Naciones Unidas, dado que la información se presentaría utilizando el mismo criterio comparativo.

## **5. Tecnología de la información y las comunicaciones**

### *Baja y actualización de cuentas de usuario en los sistemas de ONU-Mujeres*

118. El procedimiento de la Oficina de Sistemas de Información y Telecomunicaciones sobre el control del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión de cuentas de usuario, publicado en noviembre de 2019, define los criterios para establecer, mantener, revalidar y revocar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. También se establece en el procedimiento cuándo se debe desactivar automáticamente una cuenta de usuario o cuándo es necesario el borrado permanente de cuentas de usuario y correos electrónicos.

119. Además, según el procedimiento, cada oficina deberá validar mensualmente la información del personal y de las cuentas, lo que abarca la verificación y actualización de las modalidades de los contratos y de sus fechas de expiración. Por otra parte, la Oficina de Sistemas de Información y Telecomunicaciones llevará a cabo una revalidación semestral de los accesos para comprobar todas las cuentas que no se hayan utilizado en los últimos 180 días y desactivarlas.

120. La Junta revisó las cuentas de usuario de ONU-Mujeres utilizando las que están activas en Office 365, los detalles de uso de la cuenta de OneDrive, las funciones de los usuarios activos en el componente de finanzas de Atlas, los usuarios y las funciones en OneApp, y las listas de “personal separado del servicio”, que incluyen al personal de ONU-Mujeres que ha sido separado de la Entidad o cuyo contrato ha expirado. A partir de la revisión, se observaron los siguientes problemas:

a) Había 70 funcionarios en las listas de personal separado del servicio cuyas cuentas de Office 365 no estaban bloqueadas ni borradas, problema que se corrigió durante la visita de auditoría;

b) Había 115 funcionarios en las listas de personal separado del servicio que permanecían activos en las cuentas de uso de OneDrive, cuyo almacenamiento total utilizado era de aproximadamente 2,7 terabytes, problema que se corrigió durante la visita de auditoría;

c) Había dos funcionarios en las listas de personal separado del servicio, cuyas cuentas y funciones del componente de finanzas de Atlas no se habían desactivado o bloqueado, problema que se corrigió durante la visita de auditoría.

121. La Junta no encontró ninguna política y procedimiento de sistemas de información y telecomunicaciones que establezca un proceso claro para lo siguiente: a) solicitar la eliminación o el bloqueo de cuentas, la actualización de cuentas o perfiles, o el archivo de datos; y b) determinar qué personal se encarga de las solicitudes, el asesoramiento y las notificaciones cuando un miembro del personal de plantilla o que no es de plantilla de ONU-Mujeres ha sido separado del servicio o cuando se ha cambiado su estatus, o se ha producido cualquier otro cambio que pudiera tener una repercusión en los diferentes sistemas de la Entidad.

122. La Junta considera que mantener activas las cuentas de usuario de Office 365 del personal de plantilla o que no es de plantilla separado del servicio podría aumentar el riesgo de que personas no autorizadas accedan a los sistemas de información y podría representar costos adicionales por el mantenimiento de licencias que no se utilizan en servicios complementarios como OneDrive o el correo electrónico.

123. Mantener actualizados los perfiles de los usuarios en los diferentes sistemas posibilita actualizar los accesos, las funciones y las responsabilidades, para garantizar que los permisos de los usuarios y su separación del servicio se apliquen en los diferentes sistemas mencionados anteriormente.

124. La Junta considera que la ausencia de un procedimiento detallado puede dificultar la determinación de los siguientes elementos:

- a) La responsabilidad de solicitar la eliminación o la actualización de una cuenta;
- b) La frecuencia con la que debe realizarse la solicitud;
- c) El momento en el que deben realizarse las modificaciones de la cuenta de usuario en los sistemas y aplicaciones.

125. En opinión de la Junta, ONU-Mujeres debería contar con una lista de control o un formulario para los sistemas de intranet, así como con un proceso detallado en el que se contemplen todas las situaciones, incluidas las mencionadas anteriormente. Esto permitiría a ONU-Mujeres dar de baja, actualizar, bloquear, desactivar, activar o archivar una cuenta de usuario en el momento oportuno como acción permanente, garantizando así que todos los sistemas de la Entidad se mantengan actualizados. ONU-Mujeres también debería establecer un período razonable para mantener (actualizar) las carpetas de los usuarios separadas en OneDrive y durante el período, y garantizar que se han hecho copias de seguridad de los datos o documentos útiles o que se ha procedido a la transferencia de esa información a los miembros del personal responsables de gestionarla.

126. Según ONU-Mujeres, los hallazgos se debieron a fallos técnicos que ya se habían solucionado, incluida la corrección de sistemas y datos. No obstante, la Junta no tuvo constancia de que se hubieran subsanado esos fallos, por lo que cabe destacar que los hechos expuestos ponen de manifiesto la importancia para la Entidad de implementar un procedimiento de baja en cada sistema.

**127. La Junta recomienda que ONU-Mujeres determine y adopte las medidas necesarias para proceder a la baja y la actualización de las cuentas de usuario y llevar a cabo la supervisión en todos sus sistemas de manera oportuna.**

128. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

## 6. Gestión de programas

### *Actividades de aseguramiento de los programas*

129. El procedimiento sobre el ciclo de programación (parte 4 del marco de ONU-Mujeres de supervisión de los programas), que trata de la supervisión y el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto, ofrece la siguiente definición: “[L]a supervisión es parte esencial de la gestión de los programas. Proporciona información sistemática, coherente y fiable sobre el progreso real, medido en relación con las actividades, los indicadores y los resultados planificados que se describen en el plan de trabajo anual o en los documentos de proyecto (ProDoc) por componente. En la supervisión se examinan tanto los procesos de los programas como los cambios en las condiciones de las instituciones y los grupos destinatarios generados por las actividades programáticas”.

130. De acuerdo con dicho procedimiento, los programas de ONU-Mujeres a nivel nacional, regional o mundial, incluidos los programas y proyectos por componente, requieren un marco de supervisión del desempeño y un plan de supervisión, evaluación e investigación, con responsabilidades y presupuestos claramente asignados. En el procedimiento, se establece que los planes de supervisión, evaluación e investigación deben describir las principales actividades de supervisión, evaluación e investigación que fundamentan la nota estratégica, el plan de trabajo anual y los ProDoc y que se basan en la información proporcionada por esas herramientas. El plan de supervisión, evaluación e investigación indica quién es responsable de las principales actividades de supervisión, evaluación e investigación, las fechas de inicio, los presupuestos disponibles y el estado de dichas actividades.

131. El marco de supervisión de los programas y el plan de supervisión, evaluación e investigación orientan importantes actividades de supervisión, entre ellas:

- a) Visitas y entrevistas sobre el terreno con informantes clave y destinatarios;
- b) Verificaciones aleatorias de las principales actividades en curso, como la formación y la prestación de servicios;
- c) Revisiones anuales con partes interesadas de los programas para examinar los avances respecto a las actividades planificadas y los resultados previstos en el plan de trabajo anual y en cualquier componente de los ProDoc;
- d) Aplicación de herramientas de supervisión de redes y medios sociales, como Pulso Mundial.

132. La sinopsis anterior contempla el componente de supervisión general de los programas de la nota estratégica, el plan de trabajo anual y los ProDoc, y ONU-Mujeres declaró que esos elementos debían incorporarse a los mecanismos de supervisión general de los programas.

### *Supervisión de los asociados de los programas*

133. ONU-Mujeres tiene tres actividades de supervisión de los asociados de los programas que normalmente se llevan a cabo de forma opcional, y que incluyen visitas programáticas, revisión de los informes descriptivos y financieros, reuniones programáticas y verificaciones aleatorias. La Entidad también cuenta con mecanismos de aseguramiento de los asociados de los programas, principalmente a través de las auditorías de los proyectos realizadas por auditores externos.

134. Cuando la Junta preguntó por las pruebas de las actividades de supervisión y seguimiento de los asociados de los programas realizadas durante el período de 2020, ONU-Mujeres respondió que, debido a la pandemia de COVID-19, no se habían llevado a cabo ese tipo de actividades durante el período examinado.

135. La Junta solicitó pruebas de la realización de las verificaciones aleatorias. Sin embargo, esas verificaciones no son actualmente un requisito obligatorio según las políticas y los procedimientos vigentes de ONU-Mujeres. La Entidad señaló que las orientaciones sobre la realización de verificaciones aleatorias estaban en proceso de incorporación como parte del trabajo en curso para revisar los mecanismos de aseguramiento de la organización en el marco de las políticas y los procedimientos de principio a fin sometidos a revisión relativos a los asociados de los programas.

136. En el caso de la Oficina Regional para África Occidental y Central, la Junta pidió explicaciones a los correspondientes puntos focales de cada oficina examinada. Se informó a la Junta de que, debido al contexto mundial de la pandemia de COVID-19, esas actividades se habían evitado en lo posible para aplicar el distanciamiento físico como medida de seguridad sanitaria. Incluso cuando la Entidad indicó que se habían realizado visitas sobre el terreno en el caso de algunos proyectos en 2020 y que se habían redactado informes de misión, la Junta no pudo encontrar pruebas adecuadas y suficientes de esas visitas e informes. Las únicas actividades obligatorias de supervisión y seguimiento de los programas de los asociados que la Junta pudo revisar fueron algunos informes descriptivos y financieros que se habían recibido pero que estaban incompletos.

137. A nivel de los asociados de los programas, la Junta considera que las medidas adoptadas por ONU-Mujeres, ante la imposibilidad de realizar visitas sobre el terreno y controlar y supervisar continuamente el proyecto en persona debido a la COVID-19, son insuficientes. Esas medidas consistieron en solicitar a los asociados de los programas que presentasen pruebas, como informes descriptivos, informes sobre los progresos realizados en las actividades de los asociados en la ejecución o las partes responsables y una lista de participantes en las actividades. Incluso, cuando existen, las políticas para supervisar la ejecución de los programas no se aplican debidamente a lo largo del año, como observó la Junta durante el período.

138. El objetivo de estas actividades es mitigar los riesgos de la falta de fiabilidad de la información financiera y no financiera proporcionada por los asociados en la ejecución o las partes responsables y suministrar pruebas, en forma de documentos justificativos, de los gastos efectuados durante el período en relación con la ejecución de los proyectos.

139. Es necesario revisar y reforzar estas actividades de supervisión de los asociados de los programas, con carácter obligatorio, para que los procedimientos llevados a cabo por cada asociado en la ejecución o parte responsable sean adecuados y suficientes.

140. También es necesario que las actividades de supervisión y seguimiento de los programas de los asociados se realicen en cualquier crisis, como ocurrió en 2020 con la situación vivida durante la pandemia de COVID-19, para evitar cualquier riesgo de fracaso en la ejecución de los proyectos objeto de acuerdo por no supervisarse las actividades programáticas en curso ni hacerse un seguimiento de ellas.

141. ONU-Mujeres declaró que había hecho progresos significativos en la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna para actualizar y poner en marcha políticas y procedimientos de principio a fin de gestión de los asociados. También había aplicado, con carácter de urgencia, medidas de mitigación de los riesgos para poder dar respuestas y seguir siendo eficaz en la supervisión continua de los asociados de los programas en el contexto de la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, estas medidas se ultimarán y se incorporarán a las iniciativas establecidas para otras medidas de crisis mundial.

**142. La Junta recomienda que ONU-Mujeres ejecute y formalice las políticas y los procedimientos de principio a fin relativos a los asociados de los programas,**

**especialmente en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión aplicados a los asociados de los programas en situaciones de crisis cuando no sea posible realizar actividades obligatorias de supervisión sobre el terreno, a fin de garantizar que se implementen de manera eficaz.**

143. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

*Informes periódicos*

144. En el párrafo E.4.2.2 de la política de 2019 sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados se indica que, aunque no se solicite ningún anticipo, el asociado en la ejecución o la parte responsable deberán preparar un formulario de autorización de financiación y certificado de gastos, que recogerá la Dirección de Programas a cargo de cada proyecto todos los trimestres con el fin de registrar los gastos. Además, el asociado en la ejecución o la parte responsable deberán presentar trimestralmente a ONU-Mujeres un breve resumen descriptivo de los avances del proyecto.

145. En el párrafo E.4.2.3 se indica que el plazo máximo para el pago de los anticipos es de seis meses. La frecuencia de los anticipos queda a discreción del Gestor de Proyectos. Si la frecuencia de los anticipos es mensual o trimestral, se requiere un breve resumen descriptivo con cada formulario de autorización de financiación y certificado de gastos. Esta descripción la debe presentar a ONU-Mujeres el asociado en la ejecución o la parte responsable. (Esta descripción es diferente del informe descriptivo detallado que se exige cada dos años.) La gestión de riesgos es responsabilidad de la oficina de ONU-Mujeres.

146. La Junta revisó la periodicidad de los informes de los proyectos denominados “informes descriptivos” e “informes sobre la marcha de los progresos realizados” al 29 de octubre de 2020 utilizando una muestra de la Oficina Regional para África Occidental y Central y teniendo en cuenta a cada asociado en la ejecución o parte responsable. Posteriormente, se examinó la información adicional de los informes complementarios al 3 de noviembre de 2020.

147. Tras la revisión, la Junta no pudo constatar una periodicidad uniforme en la presentación de los informes a ONU-Mujeres por los asociados en la ejecución o las partes responsables. De los 16 informes revisados, 7 habían superado el plazo de presentación a ONU-Mujeres, que era de tres meses, si se consideraban las fechas de los informes con respecto al 29 de octubre de 2020, fecha de la revisión.

148. La Junta destacó la importancia de cumplir con los controles establecidos en la política mencionada. La presentación de descripciones periódicas y de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos facilitará a ONU-Mujeres el seguimiento adecuado del progreso de los proyectos, con lo que se podrán detectar las posibles deficiencias que puedan surgir y subsanarlas a tiempo. Todo ello permitiría mejorar la ejecución de los proyectos, ya que estos informes ayudan a garantizar la calidad del proceso de ejecución de los proyectos.

149. La Oficina Regional para África Occidental y Central aseguró que se estaba haciendo todo lo posible por cumplir con la política. Sin embargo, afirmó que debía tenerse en cuenta el contexto mundial de la pandemia de COVID-19 en 2020, así como el contexto específico de la región de África Occidental y Central, compuesta por varios países en situación de conflicto o posconflicto. Como resultado de ambos contextos, a menudo se produjeron interrupciones en el trabajo normal de los asociados en la ejecución o de las partes responsables, lo que afectó en consecuencia a su capacidad de informar a tiempo.

150. **La Junta recomienda que, a pesar de la pandemia de COVID-19, la Oficina Regional para África Occidental y Central, garantice el cumplimiento de la política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados, con el fin de reflejar la periodicidad de los informes de los asociados en la ejecución o de las partes responsables en los términos establecidos en dicha política.**

151. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

#### *Gastos certificados*

152. El párrafo E.1.2 de la política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados presenta una definición de la política relacionada con los anticipos de efectivo y los reembolsos. Es importante indicar que el Fondo para la Igualdad de Género y los fondos fiduciarios de ONU-Mujeres siguen esta política, a menos que se indique explícitamente otra cosa en el texto o en las notas a pie de página.

153. Además, en el párrafo 1.1.1.5, relativo a los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos y a los recibos de anticipos, se indica que “para determinar el tamaño de la muestra y los criterios de selección de la documentación justificativa de los gastos, la Dirección de Operaciones evaluará al asociado en la ejecución o a la parte responsable”.

154. Según la página 40 de la citada política, los anexos 8 y 9 muestran los tipos de carta de confirmación para la certificación de los gastos que debe utilizar ONU-Mujeres atendiendo a la metodología aplicada para la documentación de los gastos efectuados.

155. La Junta observó que se había establecido una metodología de revisión para la documentación de los gastos efectuados en la política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados, que deben realizarse utilizando la carta de confirmación para la certificación de los gastos. Además, la Dirección de Programas o el funcionario autorizado certifica el correspondiente porcentaje revisado conforme al Reglamento e indica el importe notificado. El formulario de autorización de financiación y certificado de gastos es obligatorio y, en la política actual para el período 2020, se señala que el Oficial de Programas tiene que llevar a cabo las comprobaciones necesarias para la aprobación del formulario, incluido el certificado.

156. La Junta examinó la documentación justificativa solicitada a ONU-Mujeres sobre la Oficina Regional para África Occidental y Central y el fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra las mujeres, pero no encontró la carta de confirmación para la certificación de los gastos que figura en los anexos de la política mencionada. Además, los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos recibidos como documentación justificativa de las muestras seleccionadas no estaban totalmente actualizados de acuerdo con la política vigente.

157. La Junta no pudo localizar el certificado que confirmaba y documentaba la metodología de revisión de los gastos efectuados en la liquidación de anticipos por el asociado en la ejecución o la parte responsable y revisados por la Dirección de Programas, aun cuando la Oficina Regional para África Occidental y Central informó de que había revisado el 100 % de la documentación.

158. La Junta considera que el uso de la carta de confirmación para la certificación de los gastos es importante porque tiene por objeto normalizar los procedimientos, facilitar su aplicación y mejorar la comunicación entre las partes que intervienen en

el proceso, evitando así cualquier riesgo de confusión en relación con el seguimiento del proyecto que se esté ejecutando.

159. Dicho certificado indica la revisión de los gastos y el porcentaje utilizado en la muestra. El hecho de no incorporar la carta de confirmación, que es un requisito establecido en la política, podría interpretarse en el sentido de que el asociado es nuevo y de que, por lo tanto, debe revisar el 100 % de sus gastos.

160. La inexistencia de esas cartas pone de manifiesto un riesgo para la evaluación de los asociados por ONU-Mujeres, lo que podría acarrear un uso indebido del tiempo y de los recursos de la Entidad.

**161. La Junta recomienda que ONU-Mujeres garantice que se cumpla el requisito de la entrega de la carta de confirmación para la certificación de los gastos y que esta contenga los porcentajes correctos asignados a los efectos de la revisión documentada de los gastos para la liquidación de los anticipos de los asociados, de acuerdo con la política vigente.**

162. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

#### *Evaluación final de los resultados de los asociados en la ejecución*

163. En el párrafo 4.2 del procedimiento de 2020 para la selección de los asociados de los programas de ONU-Mujeres, titulado “Realización de una evaluación de capacidades de los asociados recomendados”, se menciona que “la Dirección de Programas establece si ONU-Mujeres ha realizado recientemente una evaluación de capacidades de la organización de la sociedad civil preseleccionada. Si es así, la Dirección de Programas puede utilizar la evaluación existente en lugar de realizar una nueva evaluación de capacidades, siempre que: a) el desempeño sea satisfactorio; b) la evaluación de capacidades del asociado siga siendo válida (cuatro años); c) el alcance y el área de repercusión del informe de evaluación de capacidades existente coincidan con los del plan de trabajo anual o con los productos específicos del programa para el que se esté considerando la participación de la organización de la sociedad civil”.

164. La Junta revisó el procedimiento de evaluación de capacidades de los asociados recomendados y detectó los siguientes problemas:

a) ONU-Mujeres no incluyó una evaluación final en sus políticas o procedimientos, en que se calificara el desempeño general de un asociado al final de la ejecución de un proyecto. Por lo tanto, no fue posible determinar si el desempeño al que se refiere el apartado 4.2 a) del citado procedimiento era satisfactorio. ONU-Mujeres informó de que también había estudiado otros mecanismos para examinar el desempeño de los asociados. Asimismo, declaró a la Junta que estaba en proceso de incluir una evaluación oficial del desempeño de los asociados como parte del procedimiento al final del acuerdo de asociación. Sin embargo, a finales de diciembre de 2020, la Junta no había recibido pruebas de ese tipo de evaluación;

b) En las transacciones con los asociados realizadas entre enero y agosto de 2020, la Junta detectó operaciones con cinco asociados que habían recibido opiniones con reservas en la auditoría de 2018 llevada a cabo por una empresa de servicios de aseguramiento de la calidad, lo que puso de manifiesto la falta de repercusión de los informes de auditoría en la selección de los asociados en la ejecución;

c) Se pidió a ONU-Mujeres que proporcionara una lista de asociados restringidos con los que había trabajado en el pasado y con los que no puede trabajar actualmente. A la fecha del informe de la Junta, si bien la Entidad había estado trabajando en una versión preliminar para incorporar esta lista, no se había entregado el borrador a la Junta.

165. La Junta concluye que la realización de evaluaciones finales de los asociados permitiría detectar las debilidades de los asociados que se hubieran puesto de manifiesto durante la ejecución y formular de forma proactiva medidas para mitigar los resultados desfavorables que se hubieran obtenido anteriormente, y evitar así que se repitan. Esta herramienta también permitiría saber quiénes son los asociados o partes responsables con los que se han conseguido buenos resultados y darles prioridad oficial en la asignación de nuevos proyectos.

166. La Junta también considera que los resultados de las evaluaciones deberían divulgarse entre todas las oficinas de ONU-Mujeres por medio de una lista en línea en que se indiquen los asociados o partes responsables restringidos para evitar que cada oficina prepare la información de forma independiente. La realización de estas evaluaciones finales y su publicación compartida entre las oficinas podría conducir a una mayor optimización del uso de los recursos, con lo que aumentarían los resultados demostrados de los proyectos y para los beneficiarios, y se contribuiría a la mitigación de los riesgos debidos a la falta de capacidad de los asociados o partes responsables en la ejecución de los programas.

167. Aunque ONU-Mujeres señaló que había llevado a cabo evaluaciones de los asociados o partes responsables, no existía ninguna regla sobre la evaluación ni una base de datos a través de la que se pudiera saber claramente quiénes no eran asociados adecuados de ONU-Mujeres. No obstante, la Entidad puede profundizar en su capacidad para mejorar sus actividades y mitigar los riesgos con respecto a los asociados que tengan una evaluación con una calificación baja mediante la creación de capacidad y la adopción de medidas específicas.

168. La Junta considera que todas las circunstancias mencionadas anteriormente deberían añadirse a las calificaciones de desempeño y auditoría para reflejarlas en una evaluación final, lo que conduciría a una visión más holística de la relación actual con los asociados de ONU-Mujeres.

**169. La Junta recomienda que ONU-Mujeres lleve a cabo las evaluaciones finales de los asociados para que su desempeño se tenga en cuenta en nuevos proyectos.**

**170. La Junta recomienda a ONU-Mujeres que registre los resultados positivos o negativos obtenidos por los asociados y los divulgue entre las oficinas de ONU-Mujeres.**

171. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

#### *Procedimiento de elaboración de los informes a los donantes*

172. El párrafo 5.4 del procedimiento de ONU-Mujeres de 2017 sobre la preparación de los informes a los donantes establece el proceso de revisión de dichos informes para las oficinas clasificadas en el nivel 2. Según el marco de gobernanza de la presencia de ONU-Mujeres, existen tres niveles. El nivel 2 es una categoría de oficina de tamaño medio con un límite máximo de ejecución de proyectos por año (3,5 millones de dólares), un objetivo de movilización de recursos superior a 4,2 millones de dólares y una plantilla de hasta 20 personas. Estas oficinas deben preparar un proyecto de informe descriptivo para los donantes que debe revisar la oficina regional antes de su presentación al donante. El punto focal de la oficina regional determinará el volumen de trabajo que exige el proyecto de informe descriptivo. De acuerdo con lo anterior, se cobrará a la oficina de nivel 2 una tasa, que puede ser de 1.200 dólares para la edición somera, 2.400 dólares para la edición intermedia y 4.800 dólares para la edición en profundidad.

173. En el párrafo 5.8.2.2, se indica que, cuando la Sección de Finanzas de la sede necesite tiempo adicional para preparar el informe financiero a los donantes, porque la oficina solicitante no haya utilizado la configuración presupuestaria correcta o la codificación exacta de los gastos, o no haya seguido el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres, la Sección estimará los costos adicionales de la preparación del informe financiero y se los cargará a la oficina o sección que solicite el informe antes de su elaboración.

174. La Junta se puso en contacto con la Oficina Regional para África Occidental y Central y con la Dependencia de Apoyo a los Programas y Gestión de la sede en relación con el procedimiento de revisión de los informes descriptivos para los donantes. Se comunicó a la Junta que el proceso de revisión formaba parte de la función de supervisión de las oficinas regionales y que lo llevaba a cabo un equipo de supervisión e información. Dado que el proceso de revisión es parte de las funciones de un equipo especializado, sus puestos suelen sufragarse con recursos básicos, y no se cobra a las oficinas de nivel 2 por editar y realizar el control de calidad de los informes descriptivos para los donantes. La Dependencia también mencionó que, en el caso de la Oficina Regional en Asia y el Pacífico, se había contratado a un consultor para esa tarea y que los costos correspondientes se habían sufragado con recursos básicos. ONU-Mujeres indicó que, de conformidad con la decisión de la administración, no se había aplicado el procedimiento de cobrar tasas a las oficinas por la revisión de los informes descriptivos para los donantes.

175. En relación con el informe financiero a los donantes, ONU-Mujeres explicó que los informes estándar se financiaban con el porcentaje de recuperación de costos cargado a los donantes como gastos de apoyo en los acuerdos de donación. En el caso de los informes financieros no estándar para los donantes, el costo adicional se negoció con cada donante y, cuando se llegó a un acuerdo sobre él, fue asumido por el donante para la prestación del servicio.

176. La Junta considera importante que ONU-Mujeres actualice los procedimientos relacionados con la elaboración de los informes a los donantes (descriptivos y financieros) y su revisión, dado que establecen el flujo de trabajo y los pasos a seguir en el proceso. Esto forma parte del marco de políticas, procedimientos y orientaciones de ONU-Mujeres, que constituye el repositorio en línea de los documentos oficiales para las operaciones de la Entidad. Dado que no hay ningún otro documento oficial que establezca el proceso actual, y teniendo en cuenta la importancia de todos los informes a los donantes, la Junta opina que debería haber un procedimiento que refleje el proceso y el flujo de trabajo actuales para la elaboración y la revisión de los informes a los donantes.

177. La Junta considera que el proceso actual llevado a cabo por las oficinas de ONU-Mujeres es mejor que el establecido en el procedimiento real para la preparación de los informes a los donantes, ya que evita registros contables innecesarios entre las oficinas y evita posibles errores humanos que podrían afectar a la exactitud de los estados financieros. No obstante, es necesario actualizar el procedimiento oficial con los cambios pertinentes, para no inducir a confusión sobre el proceso real que se está llevando a cabo.

**178. La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice su procedimiento de elaboración de los informes a los donantes con el fin de reflejar el proceso real que deben llevar a cabo todas las oficinas durante la preparación y el control de calidad de esos informes.**

179. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

*Cierre de proyectos*

180. De acuerdo con el manual y el procedimiento operativo estándar de finanzas de la División de Gestión y Administración (en lo que respecta a las oficinas sobre el terreno), el cierre del proyecto tiene dos fases, a saber, la operacional y la financiera. El cierre operacional representa el fin de las actividades de ejecución del proyecto y lo lleva a cabo la Dirección de Programas en cada oficina. Todos los registros contables atribuibles al proyecto realizados después de su ejecución se efectúan entre el cierre operacional y el financiero.

181. El cierre financiero es la última etapa del ciclo de gestión de un proyecto y lo inicia el área de programas y lo apoya y supervisa el área de finanzas. Comienza una vez que se aprueba el cierre operacional, y su objetivo es garantizar que el proyecto no tenga órdenes de compra abiertas, comprobantes pendientes o asientos contables (asiento en el libro mayor), saldos de activos o anticipos ajustados, y obligaciones no liquidadas relacionadas con el proyecto. Sin embargo, la reapertura de proyectos no está claramente regulada en una política o en un procedimiento para que se cumpla lo anterior.

182. La Junta realizó un análisis de los proyectos en curso utilizando el “UNFEM Project Closure Workbench” (banco de datos relativos al cierre de proyectos) del sistema Atlas y lo comparó con el informe presentado por el área presupuestaria de la Entidad. Se observó que en siete proyectos no se indicaba ninguna actividad que se estuviera llevando a cabo durante el período, a pesar de que había un presupuesto asignado. Se detectó que esos proyectos habían pasado por procedimientos de cierre durante el período y que habían tenido más de un cierre financiero, el último en 2020.

183. En los siete casos señalados habían transcurrido meses entre la fecha estimada de finalización del proyecto y su cierre operacional efectivo, y se detectó que en cuatro de ellos se había superado la regla de los 12 meses en al menos 2 meses. En cuanto a los cierres financieros seguidos de reapertura y nuevos cierres financieros, entre los siete proyectos, uno tenía cinco aperturas registradas en el sistema, dos se habían abierto tres veces y cuatro, dos veces. En el historial de actividades también se pudo comprobar que cuatro proyectos se habían saltado el cierre operacional y habían pasado de estar “en curso” al cierre financiero directamente, y uno se había reabierto. No se especifican en el sistema los motivos de ello.

184. ONU-Mujeres indicó que solo seis miembros del personal de la Sección de Gestión Financiera podían cerrar o reabrir un proyecto de acuerdo con sus derechos de aprobación. En lo referente a los siete proyectos anteriores que se analizaron, la Junta observó que en cuatro de ellos se había modificado su estado más de una vez y que el último cambio relativo a esos proyectos, de “en curso” a “cerrado financieramente”, lo había realizado la misma persona según los datos de Atlas.

185. ONU-Mujeres también presentó pruebas de sus aclaraciones sobre los siete proyectos y afirmó que todos ellos se habían cerrado financieramente con un presupuesto asignado y que dos se habían reabierto debido a la solicitud de ajustes de una parte externa. Los otros cinco proyectos tenían, como justificación de la reapertura, ajustes contables por órdenes de compra abiertas, error en la identificación de proveedores y otros ajustes por registros contables tardíos.

186. La Junta opina que ONU-Mujeres debe reconsiderar el período para realizar los ajustes adecuados y las fechas de los acuerdos sobre los proyectos, a fin de cumplir con la Reglamentación Financiera de la Entidad en lo tocante al plazo de 12 meses para cerrar financieramente un proyecto, dado que pudieron detectarse proyectos en los que el tiempo transcurrido desde que se cerraron operacionalmente por primera vez hasta su último cierre financiero osciló entre 14 y 35 meses debido a las múltiples

reaperturas de esos proyectos. En el cuadro II.3 se presenta información detallada al respecto.

**Cuadro II.3**  
**Muestra de casos de reapertura de proyectos**

<i>Reapertura</i>		<i>Proyecto 1</i>	<i>Proyecto 2</i>	<i>Proyecto 3</i>	<i>Proyecto 4</i>
Primera apertura	En curso	16-marz-12	1-dic-12	11-feb-14	8-feb-18
	Cerrado operacionalmente	9-may-18	7-nov-17	17-ene-19	4-jul-19
	Cerrado financieramente	6-jul-18		6-may-19	
Segunda apertura	En curso	6-mar-20	15-agos-18	11-dic-19	25-jul-19
	Cerrado operacionalmente	16-jun-20			16-mar-20
	Cerrado financieramente	21-jul-20	22-agos-18	24-sept-20	1-sept-20
Tercera apertura	En curso		22-agos-20		
	Cerrado operacionalmente				
	Cerrado financieramente		23-agos-18		
Cuarta apertura	En curso		11-sept-18		
	Cerrado operacionalmente		8-marz-19		
	Cerrado financieramente		28-jul-20		
Quinta apertura	En curso		30-sept-20		
	Cerrado operacionalmente				
	Cerrado financieramente		1-oct-20		
Tiempo transcurrido (número de meses)	Cierre operacional hasta cierre financiero según la Reglamentación Financiera de ONU-Mujeres	27	35	21	14
	Regla de los 12 meses superada	15	23	9	2

*Fuente:* Junta de Auditores, sobre la base del banco de datos relativos al cierre de proyectos en el sistema Atlas.

187. La Junta reconoce que es práctica habitual abrir y cerrar el proyecto después del cierre operacional; sin embargo, el proceso de reapertura debe hacerse en casos concretos, en particular para todos los ajustes que hayan de introducirse dentro del plazo, y así evitar una nueva reapertura. Además, durante el período de reapertura, ONU-Mujeres debe tener en cuenta que todos los ajustes exigidos por las partes externas obedecen a la verificación de los proyectos a través de las misiones de los donantes o a otras razones externas que escapan al control de ONU-Mujeres. Por lo tanto, este tipo de ajustes deben establecerse en los procedimientos de cierre del proyecto como parte del diseño del proceso.

188. La Junta considera que podría mejorarse el proceso de reapertura financiera de los proyectos cuando hay múltiples aperturas. Aunque no se detectaron problemas contables en la revisión, dado que los cierres no se ejecutan a tiempo, puede surgir el riesgo de añadir pasivos.

189. En el mismo contexto, la Junta observó casos en los que la misma persona podía cambiar el estado de un proyecto en el sistema de “abierto” a “cerrado”. En opinión de la Junta, una buena práctica para la transparencia en lo que respecta a la separación de funciones es que los registros se muestren en el sistema.

190. Tras la visita de auditoría, ONU-Mujeres informó de que, al 31 de diciembre de 2020, 12 proyectos no se habían cerrado financieramente de acuerdo con la regla de los 12 meses. La Entidad declaró que la acción realizada después del cierre financiero

del proyecto no afectó a ese cierre financiero. El motivo del cambio del estado del proyecto de “cerrado operacionalmente” a “en curso” fue un problema de configuración de Atlas. Hubo casos en los que un proyecto con estado de “cerrado financieramente” tenía un saldo neto cero a nivel de cuenta, pero requería un ajuste contable adicional a nivel de segmento de aplicación del código de agente. El efecto neto del ajuste fue cero y no afectó al saldo de cierre del proyecto.

**191. La Junta recomienda que ONU-Mujeres cumpla el plazo fijado para el cierre operacional y financiero en su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y en el manual y el procedimiento operativo estándar de finanzas (extracto para las oficinas exteriores) de la División de Gestión y Administración, teniendo debidamente en cuenta las fechas de los acuerdos sobre los proyectos.**

**192. La Junta recomienda que ONU-Mujeres aclare los procedimientos existentes respecto a las fases de cierre, específicamente para la reapertura de proyectos.**

193. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

## **C. Información suministrada por la administración**

### **1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

194. De conformidad con el párrafo 21.1 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, ONU-Mujeres informó a la Junta de que se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar por una suma de 5.910 dólares.

### **2. Pagos graciabiles**

195. De conformidad con el párrafo 20.6 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, ONU-Mujeres informó a la Junta de que no había efectuado ningún pago graciable en 2020.

### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

196. En 2020, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas finalizó las investigaciones de seis casos que inicialmente se habían clasificado como presunción de fraude. En cinco de los casos se corroboró que no había habido fraude. En el otro caso, personal que no es de plantilla había solicitado honorarios indebidos de al menos 779 dólares y había aceptado honorarios indebidos de al menos 189 dólares de consultores contratados para un proyecto financiado por ONU-Mujeres. La Entidad no sufrió ninguna pérdida financiera. Se despidió a la persona implicada.

197. Al 31 de diciembre de 2020, la OSSI estaba investigando 12 casos relacionados con denuncias de presunto fraude. Al 31 de marzo de 2021, la OSSI había finalizado la investigación de dos de los casos. En uno de los casos se corroboró que no había habido fraude. En el otro caso, personal que no es de plantilla había falsificado documentos de pago para intentar defraudar a ONU-Mujeres y obtener un beneficio indebido de 741 dólares. ONU-Mujeres no sufrió ninguna pérdida financiera considerable. Se había despedido a la persona implicada antes de que finalizara la investigación. Se seguían investigando otros diez casos que incluían denuncias de irregularidades financieras o irregularidades relacionadas con contrataciones, despilfarro, robo, certificación falsa, fraude de prestaciones o fraude cometido por personal de los asociados de los programas. En un caso de presunto fraude cometido

por personal de los asociados de los programas, ONU-Mujeres registró una provisión para una posible pérdida por valor de 151.972 dólares.

198. En 2020, la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también concluyó una investigación sobre un caso de fraude relacionado con los servicios del PNUD prestados a ONU-Mujeres. En ese caso, un tercero no identificado realizó un ataque de *phishing* (suplantación de identidad) por correo electrónico, que dio lugar a un pago del PNUD a una cuenta bancaria no autorizada. A pesar de los intentos de recuperación, el fraude supuso una pérdida de 11.491 dólares en los fondos de ONU-Mujeres. La Entidad está haciendo un seguimiento de esta cuestión con el PNUD respecto a la compensación de esos fondos.

#### **D. Agradecimientos**

199. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por los oficiales y los funcionarios de ONU-Mujeres en el transcurso de la auditoría.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores  
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai  
Auditor General de la República Popular China

22 de julio de 2021

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1.	2016	A/72/5/Add.12, cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que ONU-Mujeres a) acelere la elaboración de políticas y directrices que definan claramente la justificación del establecimiento de presencias programáticas y la gestión de presencias programáticas y sobre el terreno; y b) elabore estudios de viabilidad para las presencias programáticas y sobre el terreno ya establecidas a fin de responder a la situación y las necesidades actuales.	Se ha aprobado un marco de gobernanza de la presencia de ONU-Mujeres, que en la actualidad forma parte de la labor en curso de la Entidad, en el cual se formaliza la categorización de las oficinas y se establece la configuración funcional de cada tipo de presencia. El marco se sometió a amplias consultas y a rigurosos exámenes escalonados. Además, se ha desarrollado y puesto en marcha el sistema de seguimiento de la presencia de ONU-Mujeres.	La Junta verificó que las nuevas políticas cumplían con el desarrollo de los estudios de viabilidad que se elaboraron y que abordaron en su totalidad las debilidades detectadas. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
2.	2016	A/72/5/Add.12, cap. II, párr. 81	ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) considerara la posibilidad de aplicar el código de agente de ejecución en el plan de cuentas para el sistema Atlas a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia; b) trabajara en estrecha colaboración con los auditores mundiales a fin de examinar el proceso de auditoría para asegurar que los informes de auditoría de los proyectos se presenten oportunamente; y c) mejorara la capacidad de la Dependencia de Coordinación de Auditorías para que apoyara eficazmente	La cartera de la Dependencia de Coordinación de Auditorías ha evolucionado en respuesta a los cambios organizativos que se han producido desde la situación en que se planteó esta recomendación de auditoría. Los cambios relacionados son los siguientes: a) la transferencia de la gestión de las auditorías de los asociados en los proyectos a la Dependencia de Apoyo a los Programas y Gestión, División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales (definición de la presencia programática); y b) la creación de un puesto independiente de gestión de los riesgos institucionales, que era una función que anteriormente	Según el análisis de la Junta, la Entidad aplicó las partes a) y b) de la recomendación en años anteriores. En cuanto a la parte c), la Junta revisó la información de antecedentes de la Entidad sobre la reasignación de la Dependencia de Coordinación de Auditorías de la División de Gestión y Administración a la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia. Además, la Dependencia de Coordinación de Auditorías delegó en la Dependencia de Apoyo a los Programas y Gestión parte de sus responsabilidades relacionadas con el plan de auditoría final para la auditoría cíclica de los				X

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			la función de supervisión en la organización.	supervisaba la Dependencia dentro de la capacidad de que disponía. Además, la Dependencia se trasladó de la División de Gestión y Administración a la recién creada División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia.	proyectos y asociados de la modalidad de aplicación nacional y de las organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, la recomendación se considera superada por los acontecimientos.				
3.	2017	A/73/5/Add.12, cap. II, párr. 27	ONU-Mujeres aceptó la recomendación de la Junta de que mejore el vínculo entre la herramienta del sistema de gestión de resultados y el sistema Atlas de modo que la información del sistema de gestión de resultados esté actualizada para facilitar la adopción de decisiones oportunas y exactas.	En 2019 se inició la labor de desarrollo del sistema para mejorar el módulo de donaciones y portal de proyectos de Atlas. Sin embargo, la puesta a prueba, la fase experimental y la fase de implantación, que estaban previstas para 2020, se retrasaron debido a la pandemia de COVID-19. Atlas se está eliminando y sustituyendo por un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), custodio de Atlas, ha fijado como fecha límite para sustituirlo el primer trimestre de 2022. Por lo tanto, invertir más esfuerzos en la incorporación de esta recomendación a un sistema que pronto quedará obsoleto no es rentable, y la Entidad ha tenido que dejar de dedicarse a esa tarea. No obstante, ONU-Mujeres está incorporando esta recomendación como requisito para el nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales.	La Junta comprobó que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales está en proceso de implantación y que su fecha de entrada en funcionamiento es el 1 de enero de 2022. Este nuevo sistema sustituirá a Atlas. Por lo tanto, la recomendación se considera superada por los acontecimientos.				X

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
4.	2017	<a href="#">A/73/5/Add. 12</a> , cap. II, párr. 44	La Junta recomienda además que ONU-Mujeres a) garantice que se realiza una evaluación concluyente de las conclusiones financieras del informe de auditoría con reservas del año anterior para determinar las causas y evitar que se repitan las deficiencias detectadas; y b) considere la posibilidad de introducir políticas que subsanen las deficiencias en la gestión de proyectos que dan lugar a gastos injustificados y orienten a la administración sobre la contabilidad correcta de los gastos injustificados de años anteriores para evitar posibles inexactitudes en los estados financieros.	Se ha aprobado el procedimiento revisado para responder a las recomendaciones de auditoría derivadas de las auditorías de los asociados en los proyectos.	La Junta examinó la información de antecedentes de la Entidad relacionada con la creación de un procedimiento y un procedimiento operativo estándar para atender la parte b) de la recomendación. Sin embargo, este procedimiento no incluía las medidas contables que deben adoptarse cuando se presentan gastos injustificados como parte de las conclusiones financieras de los informes de auditoría, con el fin de mantener la exactitud de esas conclusiones e indicar su naturaleza. Asimismo, no se indicó cómo contabilizar adecuadamente los gastos injustificados de años anteriores. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
5.	2018	<a href="#">A/74/5/Add. 12</a> , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que ONU-Mujeres considere la posibilidad de establecer, en la etapa de formulación de programas, la obligación de informar sobre el plan de adquisiciones de los proyectos que se ejecutan como parte de los programas.	El modelo de presupuesto revisado se ha ultimado y se están incluyendo las reflexiones generales finales de las consultas sobre el terreno antes de proceder a la aprobación del “modelo de documento de proyecto” revisado, con sus anexos correspondientes que incluyen el plan de adquisiciones.	La Junta reconoce los progresos realizados con respecto a esta recomendación. En 2021, ONU-Mujeres aprobó la versión final del procedimiento. La Junta tiene que seguir revisando la aplicación de esta recomendación. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
6.	2018	<a href="#">A/74/5/Add.12</a> , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe cumpla oportunamente los procedimientos del sistema Atlas de cierre puntual de las	Con el fin de mejorar los controles internos, desde principios de 2020, la Oficina Regional ha instituido una comunidad de intercambio de prácticas dedicada a garantizar	La información presentada a la Junta contenía el cierre del mes, el informe del proceso de cierre de las órdenes de compra y el informe del estado de esas órdenes. Por lo tanto, la Junta	X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			órdenes de compra como disponen el manual y los procedimientos operativos estándar de finanzas.	que las actividades relacionadas con la certificación de fin de mes (incluido el proceso de cierre de órdenes de compra) se basen en una mejor información y se supervisen adecuadamente. Los dos primeros ejercicios de certificación de fin de mes (mayo y junio de 2020) se concluyeron en tiempo y forma, y se aportan pruebas de su cumplimiento para su verificación correspondiente.	considera que esta recomendación se ha aplicado.			
7.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.12</a> , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Mujeres formalice la categorización de sus oficinas y defina la configuración funcional de cada tipo de presencia, incluidas las funciones mínimas, los puestos y los recursos, tanto para las modalidades residentes como para las no residentes, así como los diversos tipos de servicios que prestan. Además, debe mantenerse un registro preciso y actualizado de todas las oficinas.	Se está trabajando para atender la recomendación. ONU-Mujeres ha creado un sistema de gestión de los datos institucionales como ventanilla única para obtener información precisa y actualizada sobre su presencia. Los datos se encuentran en la fase final de validación, que concluirá a finales del primer trimestre de 2021.	La Junta verificó la aprobación de la política y cómo incluía los criterios aplicables para determinar si se establece, cierra o cambia una presencia y aclaraba las funciones y responsabilidades, la autoridad para tomar decisiones y los niveles de responsabilidad del personal pertinente. Sin embargo, esta recomendación se considera en proceso de aplicación porque no fue posible verificar el registro preciso y actualizado de todas las oficinas, dado que se estaba haciendo una limpieza del sistema y un control de calidad de sus datos. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
8.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.12</a> , cap. II, párr. 30	La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce la supervisión del servicio prestado y la ejecución del examen, de conformidad con la norma aplicable sobre el control del acceso a las tecnologías de la información y las	ONU-Mujeres ha aplicado la recomendación estableciendo una reunión trimestral sobre el proceso con el PNUD y llevando a cabo un estrecho seguimiento con él para reforzar la supervisión del servicio que presta el PNUD, de modo que	La Junta verificó que las medidas adoptadas atendían la recomendación. Se desactivaron de forma periódica y oportuna todas las cuentas de usuario que habían permanecido inactivas durante 180 días consecutivos. Por lo		X	

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			comunicaciones y la gestión de las cuentas de usuario (ITS-009) a fin de asegurar que todas las cuentas de usuario que permanezcan inactivas durante 180 días consecutivos se desactiven de forma periódica y oportuna.	todas las cuentas de usuario que hayan permanecido inactivas durante 180 días consecutivos se desactiven de forma periódica y oportuna.	tanto, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.				
9.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.12</a> , cap. II, párr. 40	La Junta recomienda que ONU-Mujeres revise y actualice su política de control interno a fin de reflejar que la supervisión manual periódica del uso de perfiles críticos se ha sustituido por una configuración adecuada de controles automáticos en el sistema Atlas.	ONU-Mujeres ha actualizado el marco de control interno para que refleje los controles del sistema que se han instituido recientemente, en virtud de los cuales un mismo funcionario no puede aprobar tanto el pedido como la orden de compra de una misma transacción. Este mecanismo sustituyó la supervisión manual periódica del uso de perfiles críticos en Atlas.	La Junta considera que las actualizaciones de la política de control interno son adecuadas y reflejan los nuevos controles del sistema respecto de la aprobación de los pedidos y las órdenes de compra. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
10.	2019	<a href="#">A/75/5/Add. 12</a> , cap. II, párr. 45	La Junta recomienda que la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji se asegure de que los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos debidamente firmados por las partes responsables se acepten y tramiten oportunamente, de conformidad con la política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados, por el personal responsable correspondiente.	La oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji ha iniciado un proceso normalizado para validar y confirmar que todos los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos estén debidamente aprobados y firmados de conformidad con la política institucional actualizada sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados.	La Junta confirmó que en la muestra analizada constaban las aprobaciones firmadas de los responsables de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos. La Entidad ha cumplido con los requisitos establecidos y solicitados en la recomendación, según la información que ha presentado. Por lo tanto, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
11.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.12</a> , cap. II, párr. 50	La Junta recomienda que la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji registre adecuadamente los gastos de los proyectos preparando y asentando oportunamente en el	Los asientos de cuentas por pagar en el libro diario se aprueban después de recibirse el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos del asociado en la	La Entidad aportó pruebas sobre el registro correcto de los gastos de los proyectos a través del comprobante de las cuentas por pagar en el libro diario, que se preparó en tiempo y forma.	X			

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			libro diario los comprobantes de las cuentas por pagar, de conformidad con las disposiciones de la política de ONU-Mujeres sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados, de manera razonable y oportuna, una vez que el Gestor de Proyectos haya aprobado los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos.	ejecución y después de que los gestores de proyectos hayan firmado el documento. La oficina también está trabajando para mejorar la puntualidad de los informes financieros presentados y aceptados por los asociados. Sin embargo, debido a la emergencia de la COVID-19 y a la ubicación remota de los asociados, así como al acceso desigual a Internet y a las comunicaciones, los retrasos en la presentación de informes y en la liquidación de los anticipos siguen siendo un problema que los gestores de proyectos y la dirección de la oficina multipaís en Fiji supervisan y controlan estrechamente.	Posteriormente, el Gestor de Proyectos aprobó y asentó los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos, de conformidad con lo dispuesto en la política de ONU-Mujeres sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados. Por lo tanto, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.				
12.	2019	A/75/5/Add.12, cap. II, párr. 51	La Junta recomienda también que la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji se asegure de que los funcionarios debidamente autorizados firmen en primer lugar los gastos de los proyectos y las solicitudes de anticipos a los asociados, tras el examen correspondiente, lo cual lleva a la aprobación de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos. Por último, el gasto se debe registrar adecuadamente en el sistema de contabilidad.	La oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji se asegura de que solo se registren en el sistema de contabilidad los gastos de los proyectos y las solicitudes de transacciones de anticipos que se hayan revisado y aprobado en virtud de formularios de autorización de financiación y certificado de gastos debidamente firmados. Además, la oficina se ha centrado en garantizar la calidad de los informes financieros y descriptivos presentados, incluida la verificación diligente de los gastos comunicados por los asociados.	La Junta verificó las pruebas de que los funcionarios debidamente autorizados habían aprobado los gastos de los proyectos y las solicitudes de anticipos a los asociados, lo cual llevó a la firma de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos, que están adecuadamente registrados en el sistema de contabilidad. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
13.	2019	A/75/5/Add.12, cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji vigile	La oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji vigila estrechamente a las partes	Según el examen de la Junta, se detectó que en los registros contables había un período				X

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
14.	2019	A/75/5/Add.12, cap. II, párr. 69	estrechamente a los asociados en la ejecución o a las partes responsables, de modo que los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos se reciban a tiempo y los gastos de los proyectos se registren debidamente y se cumpla la función de vigilancia de sus actividades.  La Junta recomienda que la oficina multipaís de ONU-Mujeres en Fiji se asegure de que, en el proceso de examen de la documentación justificativa de los proyectos en ejecución, se obtengan oportunamente la autorización adecuada e información fiable sobre los recibos justificativos de la liquidación de los anticipos.	responsables para garantizar que presenten los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos a tiempo. Los gestores de proyectos registraron debidamente los gastos de los proyectos después de revisarlos y verificarlos, y se cumplió la función de vigilancia de sus actividades.  La oficina multipaís de Fiji está supervisando estrechamente que los gestores de proyectos firmen las cartas de confirmación para la certificación de los gastos utilizando el modelo institucional en el que se indica el porcentaje del total de los gastos incluido en la muestra, además de presentar una lista en Excel de toda la documentación justificativa de la liquidación de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos. Por otra parte, los gestores de proyectos también presentan el cuadro de seguimiento de los anticipos de los asociados para llevar un mejor control y garantizar la correcta liquidación de los anticipos concedidos a los asociados. Los retrasos registrados en la liquidación de los anticipos de los asociados en 2020 estuvieron relacionados sobre todo con la pandemia de COVID-19.	prolongado entre un formulario de autorización de financiación y certificado de gastos y otro, lo que demuestra que no se realiza un seguimiento adecuado que cumpla con la política en tiempo y forma. En este sentido, la recomendación se considera en vías de aplicación.  La Junta examinó toda la documentación justificativa facilitada por la Entidad para cada liquidación y observó un desfase temporal entre los documentos justificativos proporcionados por los asociados en la ejecución y los registros contables de ONU-Mujeres. Teniendo en cuenta que una de las principales cuestiones incluidas en la recomendación es la obtención oportuna de los recibos justificativos de la liquidación de los anticipos, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
15.	2019	A/75/5/Add.12, cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que ONU-Mujeres se asegure de que el factor de riesgo de los	ONU-Mujeres aprobó una política revisada sobre anticipos de efectivo y otras transferencias	La Junta revisó si las oficinas utilizaban el documento “carta de confirmación para la		X	

Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
		asociados en la ejecución se refleje en el proceso de examen de una muestra de gastos mediante los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos.	en efectivo a los asociados, a la que añadió los anexos 8 y 9 (carta de confirmación para la certificación de los gastos). En la nueva certificación se disponía que, en cada liquidación de un anticipo, los gestores de programas debían presentar un informe sobre el nivel de riesgo determinado en el momento de examinar la documentación justificativa y extraer la muestra de ella, así como indicar el porcentaje de los gastos totales que se había incluido en ella y especificar si había que adoptar alguna medida de mitigación de riesgos. La Sección de Gestión Financiera impartió capacitación, por regiones, a todo el personal de programas y operaciones a principios de 2020.	certificación de los gastos” al examinar la documentación justificativa y extraer la muestra de ella con respecto a las liquidaciones de los anticipos de los asociados en la ejecución. Se observó que dos de las cuatro oficinas examinadas no utilizaban ese documento. Dado que la carta de confirmación para la certificación de los gastos es un elemento clave para aplicar esta recomendación y que no todas las oficinas de ONU-Mujeres la usan, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.					
16.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.12</a> , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que, de conformidad con la política de remuneración de las horas extraordinarias, ONU-Mujeres se asegure de que en el formulario de solicitud de horas extraordinarias o por cualquier otro medio se refleje de manera precisa y fiable que todo el trabajo realizado en horas extraordinarias se ha autorizado con antelación y, en caso de que se utilicen fondos, que se haya certificado su disponibilidad.	ONU-Mujeres ha revisado el flujo de trabajo para simplificarlo y reducir las cargas transaccionales, sin dejar de mantener el control y la rendición de cuentas. En lo referente a la aprobación por medio del marco de políticas, procedimientos y orientaciones, solo se aprueban legislación externa, políticas, procedimientos o documentos de orientación nuevos o revisados a través de la función de políticas, procedimientos y orientaciones. En cambio, otros documentos sobre recursos de conocimiento e información no se aprueban de esta manera (por ejemplo, el	La Junta examinó el establecimiento del flujo de trabajo y los requisitos de certificación para la presentación de horas extraordinarias, y el formulario actualizado se ha distribuido a los usuarios de recursos humanos, los directores de operaciones y los supervisores de licencias y las comunidades de intercambio de prácticas de recursos humanos. Al 3 de noviembre de 2020, “Flujo de trabajo de las horas extraordinarias” y “Formulario de notificación” aparecen en el portal de políticas, procedimientos y orientaciones		X		

Núm.	Año de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la dirección/administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
17.	2019	A/75/5/Add.12, cap. II, párr. 93	La Junta recomienda que la oficina de ONU-Mujeres en Turquía introduzca un mecanismo para evitar retrasos en la presentación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje y cumpla los controles establecidos en la política.	descrito anteriormente). El responsable del proceso institucional tiene la función de difundir la información relativa a esta categoría de documento, cosa que se hizo a través de notificaciones.  Desde el 2 de enero de 2020, la oficina de ONU-Mujeres en Turquía ha puesto en marcha una herramienta actualizada de seguimiento de los viajes, que ha permitido un rastreo diligente de la presentación puntual de formularios de solicitud de reembolso de gastos de viaje debidamente cumplimentados y acompañados de los documentos justificativos posteriores al viaje, incluida la identificación de los “responsables del proceso” para la creación de órdenes de compra. La herramienta también garantiza que el coordinador de viajes pueda hacer un seguimiento del estado de la presentación de los documentos. La oficina de finanzas también se asegura de que la naturaleza del pago, el importe y el número de comprobante queden reflejados como corresponde.	bajo la opción “Otros recursos de conocimiento e información”, dentro de la categoría general de política, procedimiento u orientación. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.  La Junta examinó los documentos y la información facilitados por ONU-Mujeres y confirmó las medidas adoptadas por la Entidad para las cuestiones relacionadas con los viajes. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X				
<b>Número total de recomendaciones</b>						<b>17</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>Porcentaje del número total de recomendaciones</b>						<b>100</b>	<b>53</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>12</b>

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### **Carta de fecha 30 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Director de la División de Gestión y Administración de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

De conformidad con la regla 1201, certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros adjuntos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Reconozco que:

La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración;

Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros contables reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado observando una separación de funciones adecuada. Los auditores internos examinan continuamente los sistemas de contabilidad y control;

La administración dio a los auditores internos acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.

La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores y de los auditores internos. En respuesta a esas recomendaciones, los procedimientos de control interno se han revisado o se están revisando, según proceda.

He recibido una carta de certificación del Oficial Jefe de Finanzas Interino de la Dirección de Servicios de Gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la que se dan las mismas seguridades en relación con los procedimientos contables del PNUD y los sistemas conexos de fiscalización, en la medida en que el PNUD presta servicios a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en virtud de los acuerdos de prestación de servicios actualmente en vigor.

*(Firmado)* Moez **Doraid**

Director, División de Gestión y Administración  
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género  
y el Empoderamiento de las Mujeres

## Capítulo IV

### **Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **A. Introducción**

1. La Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) tiene el honor de presentar el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con los estados financieros auditados y el informe de la Junta de Auditores. Dichos documentos se presentan de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 12.1 y 26.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres. Los estados financieros anuales incluyen todos los recursos de los que es responsable la Directora Ejecutiva.

2. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y se transmitieron a la Junta de Auditores el 30 de abril de 2021. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha recibido los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 1202. La Junta de Auditores ha proporcionado su opinión y su informe sobre los estados financieros de 2020, que se presentan también a los miembros de la Junta Ejecutiva.

3. El logro de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos son objetivos en sí mismos, además de requisitos previos y factores que sirven de impulso para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y los derechos humanos y la acción humanitaria. ONU-Mujeres ha completado su décimo año de funcionamiento como entidad compuesta desde su creación por la Asamblea General en la resolución 64/289. La Asamblea, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer proporcionan asesoramiento para las funciones de apoyo normativo que presta ONU-Mujeres; la Asamblea, el Consejo y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres proporcionan orientación para sus actividades operacionales.

#### **B. Movilización de recursos y estado de la financiación**

4. En 2020, ONU-Mujeres alcanzó unos ingresos totales por contribuciones de 520,4 millones de dólares (445,6 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019), lo que dio un fuerte impulso al tercer año de aplicación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021. Con ello se cumplió y superó su objetivo de 500 millones de dólares por segundo año.

5. ONU-Mujeres se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias (95 % en 2020), que comprenden recursos ordinarios y otros recursos para financiar sus actividades operacionales. Se reciben cuotas (2 % en 2020) de la Secretaría de las Naciones Unidas para contribuir a la financiación de las funciones de apoyo normativo que presta ONU-Mujeres.

6. Las proyecciones de ingresos se expresaron en el presupuesto integrado de la Entidad para 2020-2021 y se fijaron en 485 millones de dólares: 200 millones de dólares para los recursos ordinarios y 285 millones de dólares para otros recursos. Las contribuciones voluntarias en 2020 se compusieron de 153,2 millones de dólares de recursos ordinarios (118,1 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019) y 357,6 millones de dólares de otros recursos (317,4 millones de dólares (en cifras

reexpresadas) en 2019). Si bien la partida de otros recursos superó las previsiones de ingresos del presupuesto integrado en 72,6 millones de dólares, sigue existiendo un déficit de financiación de 46,8 millones de dólares en los recursos ordinarios, es decir, el 23 % de las proyecciones de ingresos del presupuesto integrado.

7. Un total de 91 Gobiernos contribuyeron a los recursos de ONU-Mujeres en 2020 y aportaron el 71 % del total de la financiación voluntaria. Los 15 mayores contribuyentes gubernamentales o intergubernamentales en 2020 fueron la Comisión Europea, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Alemania, el Japón, Australia, Noruega, los Estados Unidos de América, la República de Corea, el Canadá, los Países Bajos, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Emiratos Árabes Unidos.

8. Los ingresos procedentes de donantes del sector privado (empresas, fundaciones, comités nacionales y donantes individuales) fueron de 16,6 millones de dólares en 2020 (31,0 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019). Entre los principales contribuyentes del sector privado estaban la Fundación Bill y Melinda Gates y la Fundación BHP Billiton.

9. Las contribuciones recibidas mediante acuerdos interinstitucionales de las Naciones Unidas ascendieron a 105,2 millones de dólares (76,9 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019). Los tres principales contribuyentes del sistema de las Naciones Unidas en 2020 fueron la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, que administra los fondos para programas conjuntos (incluidos 5,2 millones de dólares del fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación); el Fondo para la Consolidación de la Paz; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

10. ONU-Mujeres expresa su agradecimiento a sus asociados en la financiación por invertir en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante 2020, el año de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Entidad seguirá reforzando sus actividades de movilización de recursos y recaudación de fondos, centrándose en: a) cultivar y aumentar las alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones intergubernamentales, incluidas las instituciones financieras internacionales, y aprovechar herramientas como el Marcador de Igualdad de Género; b) afianzar la relación con los asociados, incluso mediante el diálogo estructurado sobre financiación y las consultas con ellos, y promover mecanismos de reforma de las Naciones Unidas como el pacto de financiación del Secretario General; c) ampliar las alianzas con el sector privado, incluidas las empresas y las fundaciones, y aumentar las donaciones de particulares a través de la red de comités nacionales; y d) aprovechar las actividades de promoción, incluidas las Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad, la campaña “HeForShe”, la Unstereotype Alliance y los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, con el fin de aumentar las alianzas y atraer financiación en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y explorar formas de generar mayores ingresos para la Entidad.

## **C. Principales logros, construcción institucional y progresos en la eficacia y eficiencia de la Entidad en 2020**

### **1. Aplicación de las prioridades estratégicas**

11. El año 2020 representó el tercer año de aplicación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 y sus cinco resultados: a) se fortalece y aplica un conjunto amplio y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; b) las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza; c) las mujeres

tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo digno y a la autonomía económica; d) todas las mujeres y las niñas viven una vida sin ninguna forma de violencia; e) las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos.

12. Al comenzar la pandemia de COVID-19, ONU-Mujeres respondió con rapidez, aprovechando su triple mandato para destacar las dimensiones de género tanto a nivel mundial como nacional. Un marco de respuesta programática a la COVID-19 incidió en cinco ámbitos de especialidad de la Entidad: la eliminación de la violencia contra las mujeres, la resiliencia económica, el liderazgo y la participación, las estadísticas de género y la acción humanitaria.

13. ONU-Mujeres prestó apoyo a los programas en 95 países y territorios en 2020 (122 en 2019), y los gastos programáticos alcanzaron la cifra sin precedentes de 341,4 millones de dólares (326,1 millones de dólares en 2019). Los gastos sobre el terreno han aumentado un 108 % durante los últimos cinco años. Los programas conjuntos representaron el 26 % de los gastos programáticos totales de la Entidad, un aumento significativo desde 2019, y la igualdad entre los géneros siguió siendo la esfera más común en la programación conjunta.

14. En general, ONU-Mujeres obtuvo resultados positivos en 2020, el tercer año de su Plan Estratégico para 2018-2021. Logró un buen desempeño en el 83 % de todos los indicadores evaluables del plan estratégico, e incluso en el 89 % de ellos se alcanzaron los hitos evaluables de desarrollo previstos a nivel de productos.

15. ONU-Mujeres prosiguió sus esfuerzos para integrar mejor la perspectiva de género en los procesos y órganos intergubernamentales, aunque debido a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, fue necesario introducir ajustes significativos para garantizar, entre otras cosas, la continuidad de las operaciones. En 2020, la Asamblea General integró la perspectiva de género en el 47 % de sus resoluciones, lo que supone un aumento respecto a años anteriores. El análisis de los exámenes nacionales voluntarios presentados al foro político de alto nivel reveló que apenas el 52 % incorporaba una perspectiva de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un porcentaje menor que en 2019, lo cual obedecía al uso de una metodología de evaluación más rigurosa. A pesar de la pandemia, el 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, durante el cual se conmemoró el 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, dio frutos importantes. En su calidad de secretaria sustantiva de la Comisión, ONU-Mujeres hizo amplios preparativos y movilizó a las partes interesadas, gracias a lo cual se formuló una firme declaración política, basada en el informe de síntesis global del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 25 años de su adopción ([E/CN.6/2020/3](#)), que se fundamentaba a su vez en 173 informes nacionales y en la colaboración de las comisiones regionales de las Naciones Unidas en sus procesos de examen. Alrededor del 76 % de los Estados Miembros se declararon satisfechos con la ayuda prestada por ONU-Mujeres.

16. En 2020, 70 iniciativas de ONU-Mujeres ayudaron a las organizaciones no gubernamentales a participar en los debates de políticas globales en los países. Aunque esta cifra fue mayor que en años anteriores, el número de países que informó sobre los resultados correspondientes a este indicador no varió.

17. ONU-Mujeres logró que se incorporara en mayor medida la perspectiva de género en la labor del Consejo de Derechos Humanos, incluso en lo referente a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, para lo cual prestó apoyo técnico a los Estados Miembros y contribuyó al informe temático

de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y otros titulares de mandatos de los procedimientos especiales.

18. ONU-Mujeres siguió apoyando la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En 2020, la Entidad apoyó la elaboración del 83,3 % de los informes presentados por los equipos de las Naciones Unidas en los países al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. ONU-Mujeres defendió la adopción de reformas jurídicas de conformidad con la Convención, incluida la ley para luchar contra la violencia doméstica en Moldova y el decreto relativo a la aplicación del código del trabajo en Viet Nam, que aborda, por primera vez en ese país, el acoso sexual en el lugar de trabajo.

19. La COVID-19 puso de manifiesto la importancia fundamental de incorporar la igualdad de género a leyes, políticas y presupuestos, además de reforzar la capacidad institucional y el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones, para que las medidas respondan eficazmente a sus prioridades. En 2020, ONU-Mujeres, en colaboración con sus asociados, contribuyó a importantes logros en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se emprendieron 262 iniciativas de reforma legislativa, de las cuales aproximadamente el 68 % abordaba leyes y prácticas discriminatorias. Se prestó apoyo a la elaboración de 15 estrategias nacionales de desarrollo nuevas para que incluyeran la perspectiva de género. Más de 28.000 mujeres que viven con el VIH adquirieron mayores habilidades de liderazgo, participaron en la toma de decisiones y se beneficiaron de la ayuda para la subsistencia. Con el apoyo de ONU-Mujeres, se elaboraron 28 iniciativas para vigilar la violencia contra las mujeres en el ámbito de la política, y 51.485 mujeres pudieron acceder a asistencia jurídica. Ocho países integraron las estadísticas de género en sus estrategias nacionales de estadística.

20. ONU-Mujeres contribuyó a reforzar la seguridad de los ingresos y la autonomía económica de las mujeres apoyando la elaboración o aplicación de 30 políticas nuevas o mejoradas con perspectiva de género relativas a los derechos sobre la tierra y respaldando la aprobación de 18 marcos jurídicos, normativos y de políticas sobre el trabajo decente para las mujeres y 19 sobre sistemas de protección social con perspectiva de género. Además, 1.630 empresas suscribieron los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

21. ONU-Mujeres alertó al mundo sobre la creciente “pandemia oculta” de la violencia contra las mujeres y las niñas durante la pandemia de COVID-19. La pandemia de COVID-19 tuvo un efecto negativo para la estabilidad institucional de muchas organizaciones asociadas cuando más se necesitaban las medidas de prevención y respuesta. Con el apoyo técnico de ONU-Mujeres, 10 países desarrollaron o mejoraron directrices, protocolos y procedimientos operativos estándar para prestar servicios de calidad a las supervivientes. Se establecieron 19 nuevas alianzas relacionadas con la iniciativa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros. Cinco países llevaron a cabo actividades comunitarias sobre la igualdad entre los géneros y el establecimiento de relaciones respetuosas y elaboraron planes de estudio nacionales sobre el género y la violencia contra las mujeres, con lo que el número total de países que han realizado ambos esfuerzos asciende a 34.

22. ONU-Mujeres siguió trabajando para aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la consolidación de la paz y la respuesta humanitaria. De las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 2020, el 64 % se refería a cuestiones de igualdad de género. El aumento considerable de la ayuda de ONU-Mujeres a la sociedad civil para influir en procesos de paz oficiales y oficiosos, a pesar de la pandemia, se tradujo en apoyo financiero y técnico para 1.253 organizaciones. En 2021, el 100 % de las reseñas de las necesidades humanitarias a

disposición del público contenía datos desglosados por sexo y edad y, en algunos casos, análisis de género, a menudo tomando como referencia los análisis de ONU-Mujeres. Más de medio millón de mujeres y niñas se beneficiaron de los servicios humanitarios con apoyo de la Entidad.

23. Desde el punto de vista geográfico, el nivel más alto de gastos continuó registrándose en África Subsahariana, seguida de Asia y el Pacífico y los Estados árabes. En cuanto a las temáticas, la labor relacionada con la paz y la seguridad y la acción humanitaria supuso los mayores gastos, por delante de la labor orientada a la eliminación de la violencia contra las mujeres.

24. ONU-Mujeres siguió dirigiendo, coordinando y promoviendo la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En 2020, una cifra récord de 70 entidades de las Naciones Unidas (el 95 %) presentaron informes en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0). El 62 % de los informes (un incremento de dos puntos porcentuales) obtuvieron calificaciones según las cuales se cumplían o superaban los requisitos establecidos. Con el apoyo técnico de ONU-Mujeres, algunos instrumentos financieros fundamentales del sistema se centraron más en la igualdad de género; el 65 % de la financiación en la segunda convocatoria del fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación se adjudicó a propuestas cuyo objetivo principal era lograr la igualdad de género. Por último, con el fin de acelerar la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, ONU-Mujeres publicó las directrices específicas para crear un entorno propicio sobre el terreno.

## **2. Eficacia y eficiencia institucionales**

25. La eficacia y la eficiencia de la Entidad han seguido progresando considerablemente. Tras diez años de funcionamiento, ONU-Mujeres continúa mejorando los sistemas de gestión de la actuación profesional y la presentación de informes, la rendición de cuentas de las actividades financieras, la auditoría, la gestión de los recursos humanos, la gestión de riesgos y la infraestructura operacional, y cuenta además con una función de evaluación independiente y sólida. En 2020, la Entidad recibió por noveno año consecutivo un informe de auditoría sin reservas, lo que confirma que los estados financieros son conformes a las IPSAS y que las transacciones comprobadas en el marco de la auditoría respetan en todos los aspectos significativos el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

26. ONU-Mujeres siguió procurando fortalecer y ampliar las alianzas en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Las alianzas de múltiples interesados con grupos más amplios de la sociedad civil, incluidas las redes de hombres y niños y los grupos de jóvenes, y también los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y el sector privado, influyeron de manera determinante en el Foro Generación Igualdad y sus resultados. Se brindó apoyo a más de 1.000 iniciativas de mecanismos de la sociedad civil, entre ellas las dirigidas por grupos asesores de la sociedad civil. En 50 países, la ayuda prestada a 590 organizaciones de mujeres contribuyó a mitigar los efectos de la COVID-19. ONU-Mujeres trabajó con hombres y niños y organizaciones profesionales en 45 países, y 64 oficinas en los países movilizaron a los jóvenes para acelerar el progreso hacia la igualdad de género. Muchos antiguos paladines del movimiento HeForShe ahora dirigen Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad.

27. La visibilidad de la Entidad en los medios de comunicación siguió aumentando: 42.603 artículos de noticias hicieron referencia a ONU-Mujeres en 2020, lo que representa un aumento de las menciones en los medios del 13 % respecto de 2019. Los medios sociales llegaron a 12,7 millones de seguidores en 2020, lo que supone un aumento del 25 % con respecto a 2019. La campaña HeForShe se difundió entre más personas y alcanzó los 3,2 millones de simpatizantes (2,3 millones en 2019) y siguió siendo un modelo eficaz para impulsar la igualdad entre los géneros en el sector privado. El sitio web de ONU-Mujeres recibió 7,4 millones de visitantes únicos en 2020, lo que representa un aumento del 33 % con respecto a 2019. Los 14 Embajadores de Buena Voluntad de la Entidad siguieron desempeñando un papel fundamental en la promoción del programa entre diversos públicos.

28. Después de realizar un análisis del impacto de la COVID-19 en las operaciones teniendo en cuenta los riesgos y un ejercicio de reprogramación, ONU-Mujeres respondió rápidamente al nuevo contexto y reforzó la programación mejorando los conocimientos, la innovación y la gestión basada en los resultados. Se facilitaron a Gobiernos y otros asociados productos del conocimiento con base empírica, concretos y puntuales, como notas de políticas sobre la COVID-19 y otras publicaciones y el portal de conocimientos Asia and the Pacific in Focus sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género en la respuesta a la COVID-19. Once oficinas en los países estudiaron la posibilidad de emprender iniciativas digitales innovadoras para responder mejor a los problemas que afectaban a las mujeres y las niñas durante la pandemia. Además, el Centro de Capacitación de ONU-Mujeres transmitió nuevos conocimientos y aptitudes relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a 127.651 participantes (80.567 mujeres y 47.084 hombres), lo cual supone un aumento del 90 % respecto del año anterior. El 90 % de los informes de evaluación obtuvieron la calificación de “bueno” o “muy bueno”, frente al 68 % en 2019.

29. A lo largo de 2020, ONU-Mujeres siguió mejorando la gestión de los recursos humanos y financieros. En 2020, la Entidad acercó el apoyo crítico a su fuerza de trabajo, fundamentalmente sobre el terreno, a través de las funciones regionales del asociado institucional de recursos humanos y sus comunidades de práctica, abordando los problemas de recursos humanos directamente sobre el terreno y haciendo frente al mismo tiempo a las dificultades sin precedentes relacionadas con la pandemia. Se elaboraron y aplicaron procedimientos acelerados de recursos humanos y listas de despliegue virtuales para atender las necesidades urgentes de personal. Con la pandemia de COVID-19 se dirigió una mayor atención hacia el deber de cuidado y la prestación de servicios de recursos humanos, lo que dio lugar a la revisión de las políticas y las orientaciones para que el equipo de gestión y la fuerza de trabajo de la Entidad pudieran hacer frente a la crisis. ONU-Mujeres amplió su oferta de servicios de bienestar y salud mental para garantizar un apoyo específico a todo el personal. Se reforzó en toda la organización la gestión de la actuación profesional que vincula los objetivos individuales a los productos del plan estratégico. Continuaron los esfuerzos para poner en marcha el plan de gestión del riesgo de fraude, y las nuevas herramientas basadas en la nube mejoraron la ciberseguridad dentro de la organización.

30. ONU-Mujeres registró progresos constantes en cuanto a la puntualidad de los informes a los donantes, que mejoró del 73 % en 2019 al 75 % en 2020. Los donantes se consideraron “satisfechos” o “muy satisfechos” con esos informes en el 94 % de las respuestas recibidas a través de la encuesta de satisfacción realizada en 2020. En 2021, a fin de acelerar los progresos, se actualizarán las orientaciones institucionales sobre la presentación de informes a los donantes para reforzar la rendición de cuentas y la supervisión regionales, y se seguirá impartiendo formación sobre el terreno en cuanto a la presentación de informes a los donantes para crear capacidad.

31. En 2020, ONU-Mujeres realizó importantes progresos en la obtención de resultados con mayor impacto mediante el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Entidad continuó su proceso de gestión del cambio para pasar a ser una organización más eficaz y eficiente. Entre los principales avances cabe destacar el desarrollo de un proceso claro y sistemático para establecer y modificar su presencia en los países, con el fin de definir los tipos de presencia necesarios para las modalidades físicas y no físicas, la creación y el perfeccionamiento de una herramienta de revisión trimestral de las actividades y el refuerzo de los mecanismos de gestión del desempeño institucional. Estos cambios han optimizado la capacidad institucional de la Entidad para cumplir con su cometido en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y tienen como objetivo propiciar una organización más responsable.

### **3. Transparencia y rendición de cuentas**

32. ONU-Mujeres utilizó las lecciones y recomendaciones extraídas de las evaluaciones y auditorías internas para informar los procesos clave de planificación estratégica, lo que incluyó el desarrollo del nuevo Plan Estratégico para 2022-2025. Este ejercicio abarcó la evaluación dirigida por el Servicio de Evaluación Independiente sobre la eficacia y la eficiencia de las iniciativas programáticas insignia de ONU-Mujeres y las prioridades temáticas de su Plan Estratégico para 2018-2021, así como una metasíntesis de las evaluaciones de ONU-Mujeres.

33. En 2020, ONU-Mujeres continuó con la transparencia financiera informando sobre las seis normas de datos financieros establecidas en la iniciativa del cubo de datos. La puntuación de la Entidad en el sistema de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda aumentó a 87, frente a 85 en 2019.

34. En 2020, el Servicio de Evaluación Independiente continuó actuando con independencia de la dirección de la Entidad en las cuestiones operacionales, en la determinación del alcance de su labor y en la presentación de informes sobre sus actividades. Además, la Junta Ejecutiva aprobó la política de evaluación revisada de la Entidad, que, entre otras cosas, reforzó aún más la modalidad de realización de las evaluaciones por la que el personal del Servicio de Evaluación Independiente asume un mayor papel en la dirección de las evaluaciones estratégicas.

35. En cuanto a los indicadores clave del desempeño de la evaluación, ONU-Mujeres registró un progreso positivo en general, a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia mundial de COVID-19. El 98 % de las oficinas regionales y en los países han nombrado al menos a un funcionario o coordinador encargado del seguimiento y la evaluación, y el 92 % de las oficinas sobre el terreno culminaron por lo menos una evaluación durante su nota estratégica. Tras algunos ajustes para adaptarse a la pandemia de COVID-19, se llevaron a cabo el 95 % del total de las evaluaciones previstas. En lo que respecta a las 31 evaluaciones completadas en 2020, todos los informes de evaluación se examinaron externamente y recibieron una calificación de “bueno o superior”. El aumento del número de evaluaciones estratégicas refleja el compromiso permanente de la Entidad de desempeñar la función de evaluación a nivel descentralizado. En 2020 se concluyó la evaluación de las carteras de proyectos de siete países, y se habían iniciado seis evaluaciones. Todas las evaluaciones completadas habían recibido una respuesta de la administración cuando se redactó el presente informe, y la aplicación de las medidas de la administración aceptadas relativas a las evaluaciones que se habían completado en el año anterior alcanzó el 89 %.

36. El Comité Asesor de Supervisión informó a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020 sobre el asesoramiento que había prestado a la Directora Ejecutiva. El Comité contribuye a la promoción de una cultura de supervisión. Sus

miembros asisten a la Directora Ejecutiva en el desempeño de sus funciones de supervisión.

37. Los encargos de auditoría interna en general se centraron en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles de las oficinas seleccionadas, o guardaron relación con los procesos de la Entidad. En 2020, el Servicio de Auditoría Interna realizó 16 encargos de auditoría interna y asesoramiento relacionados con el plan de auditoría de ese año, y publicó la versión definitiva de sus informes la primera semana de marzo de 2021. La calificación del Servicio de Auditoría Interna fue “se necesitan algunas mejoras” en el caso de siete entidades auditadas y “se necesitan mejoras importantes” en el caso de una entidad auditada. En el caso de las otras ocho entidades lo que hubo fueron encargos de asesoramiento o de otro tipo, en que se utilizó una metodología de evaluación diferente.

38. La tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna anteriores a las formuladas en 2020 fue del 93 % calculada como media anual de los últimos cinco años. Sobre la base del trabajo de auditoría interna realizado en 2020, la opinión global del Servicio de Auditoría Interna respecto a ese año fue que, aunque los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad estaban establecidos y funcionaban en general, era necesario introducir algunas mejoras. El Servicio observó los esfuerzos que ONU-Mujeres había dedicado a mejorar la gobernanza y la gestión de riesgos en 2020. Al mismo tiempo, las tareas de auditoría y asesoramiento del Servicio en 2020 han servido para definir algunas esferas generales de mejora que requieren la atención de la administración ejecutiva y que se resumen en el informe anual sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondiente a 2020.

#### **4. Recomendaciones de la auditoría externa**

39. La administración de ONU-Mujeres está decidida a aplicar las recomendaciones de auditoría externa formuladas por la Junta de Auditores. El ejercicio económico de 2020 ha sido muy difícil para todo el mundo, incluida ONU-Mujeres, debido a las restricciones operacionales impuestas por la pandemia de COVID-19. No obstante, ONU-Mujeres llevó a cabo las medidas relativas a 8 de las 11 recomendaciones de auditoría formuladas por la Junta para 2019. De las ocho recomendaciones completadas, ya se ha determinado que seis están aplicadas y dos están a la espera de que la Junta las evalúe para archivarse. Asimismo, de las 12 recomendaciones emitidas por la Junta para 2018, 11 se han evaluado como aplicadas y archivadas. ONU-Mujeres prevé que para el segundo trimestre de 2021 se finalicen todas las medidas relativas a la única recomendación pendiente de 2018, que en ese momento podrá ser evaluada y archivada por la Junta. Por último, solo una recomendación de 2017 está en vías de aplicación, en relación con la cual han de ofrecerse aclaraciones a las preguntas adicionales de la Junta. Todas las recomendaciones formuladas antes de 2016 ya se han aplicado. La Junta evaluó como “superadas por los acontecimientos” y archivó dos de sus recomendaciones de años anteriores, concretamente de 2016 y 2017, a raíz de las medidas completadas por la Entidad con respecto a otras iniciativas. La tasa de archivo de las recomendaciones de auditoría externa de años anteriores prevista por la Entidad es del 70 % al 31 de diciembre de 2020.

## **D. Ejecución financiera**

### **Resumen de los resultados financieros**

40. Durante 2020, siguiendo una recomendación de los auditores externos, ONU-Mujeres revisó su política de reconocimiento de ingresos. Con arreglo a la política anterior, ONU-Mujeres contabilizaba los ingresos en función de las fechas de

vencimiento del plan de pago que figuraban en los acuerdos con los donantes, las cuales servían de indicación para determinar el período en que se llevaban a cabo las actividades programáticas y en que se cumplían las condiciones. Según la nueva política, los ingresos se contabilizan en su totalidad, incluidos los correspondientes a las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo, ya que se considera que los acuerdos tienen estipulaciones y restricciones, más que condiciones. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son exigibles a partir del momento en que se firman.

41. La información correspondiente a 2019 se ha reexpresado para permitir la comparación, que arroja una disminución de los ingresos de 64,9 millones de dólares (el 12,3 %), respecto del monto indicado con anterioridad. En la nota 3 de los estados financieros se puede encontrar más información sobre el cambio de política y sus consecuencias.

42. A continuación se resumen los principales resultados financieros de 2020:

a) Los ingresos totales alcanzaron los 535,7 millones de dólares, lo que supone un aumento del 15,8 % respecto al monto de 2019, que fue de 462,5 millones de dólares (en cifras reexpresadas). Esta es la segunda vez que los ingresos en concepto de contribuciones generados por ONU-Mujeres desde su creación alcanzan y superan el objetivo de ingresos de 500 millones de dólares fijado en 2011;

b) Las contribuciones voluntarias aumentaron en 40,2 millones de dólares (el 12,7 %). La financiación recibida de la Iniciativa Spotlight de la Comisión Europea representó el 13,6 % del total de otros recursos, mientras que la financiación directamente relacionada con la respuesta de la Entidad a la COVID-19 supuso el 9,3 % del total de otros recursos;

c) Los recursos ordinarios aumentaron en 35,1 millones de dólares (el 29,7 %), y 4 de los 20 principales Estados Miembros contribuyentes citaron la COVID-19 como uno de los factores que habían conducido al incremento de su contribución a los recursos ordinarios;

d) El total del activo aumentó un 12,3 % y se cifró en 1.000 millones de dólares, debido a un incremento de las cuentas por cobrar como resultado de las reexpresiones efectuadas en 2018 y 2019 para reflejar los cambios en la política contable de la Entidad respecto del reconocimiento de ingresos (véase la nota 3 de los estados financieros), así como debido a la acumulación del efectivo y las inversiones cuando las contribuciones a los recursos ordinarios y a otros recursos recaudadas superaron los gastos pagados en el ejercicio económico;

e) Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados aumentaron un 21,2 % y se cifraron en 132,7 millones de dólares, en gran parte debido a que el personal no disfrutó de sus vacaciones previstas en 2020 por la pandemia y la imposición de restricciones a los viajes como medio de contenerla. Además, el límite normal para arrastrar los saldos de vacaciones anuales se flexibilizó al cierre del ejercicio, lo que dio lugar a un pasivo adicional de vacaciones anuales. El incremento, combinado con los fondos reservados durante el año, hizo que la parte financiada de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados aumentara a un 76,9 %.

### **Superávit**

43. El total de ingresos de ONU-Mujeres ascendió a 535,7 millones de dólares y el total de gastos, a 439,5 millones de dólares, por lo que la Entidad registró un superávit

de 96,2 millones de dólares en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, frente a un superávit de 41,6 millones de dólares en 2019 (en cifras reexpresadas). La partida de otros recursos aportó 75,8 millones de dólares, es decir, el 78,8 % del superávit total de 96,2 millones de dólares.

### Ejecución financiera por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	<i>2020</i>	<i>2019 (en cifras reexpresadas)</i>
Total de ingresos	165 377	386 416	10 971	(27 067)	535 697	462 468
Total de gastos	144 512	310 657	11 408	(27 067)	439 510	420 890
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>20 865</b>	<b>75 759</b>	<b>(437)</b>	<b>–</b>	<b>96 187</b>	<b>41 578</b>

### Ingresos

44. El aumento de las contribuciones voluntarias de los donantes en 2020, que fue de 75,3 millones de dólares, se reflejó en un incremento de los recursos ordinarios y otros recursos de 35,1 y 40,2 millones de dólares, respectivamente. El aumento en relación con otros recursos obedece principalmente a las contribuciones de la Comisión Europea, incluida la Iniciativa Spotlight, por valor de 74,6 millones de dólares, y a las contribuciones de los donantes para la respuesta de la Entidad a la COVID-19 por valor de 33,1 millones de dólares.

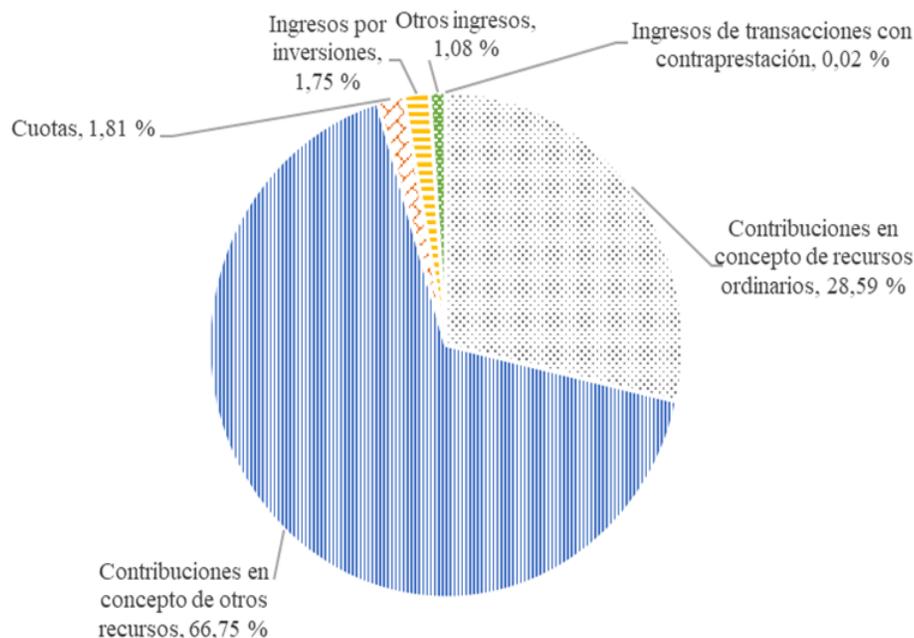
### Análisis de los ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	<i>2020</i>	<i>2019 (en cifras reexpresadas)</i>
Cuotas	153 165	357 580	9 692	–	520 437	445 621
Ingresos por inversiones	8 431	939	–	–	9 370	12 829
Otros ingresos	3 781	27 791	1 279	(27 067)	5 784	3 857
Ingresos de transacciones con contraprestación	–	106	–	–	106	161
<b>Total</b>	<b>165 377</b>	<b>386 416</b>	<b>10 971</b>	<b>(27 067)</b>	<b>535 697</b>	<b>462 468</b>

45. Los ingresos totales de 2020 incluyen los ingresos recibidos y por recibir, de conformidad con las IPSAS. El principio de correlación de ingresos y gastos no se aplica a las transacciones sin contraprestación (véanse las notas 2 y 3 de los estados financieros).

Figura IV.I  
Ingresos de 2020, según su naturaleza



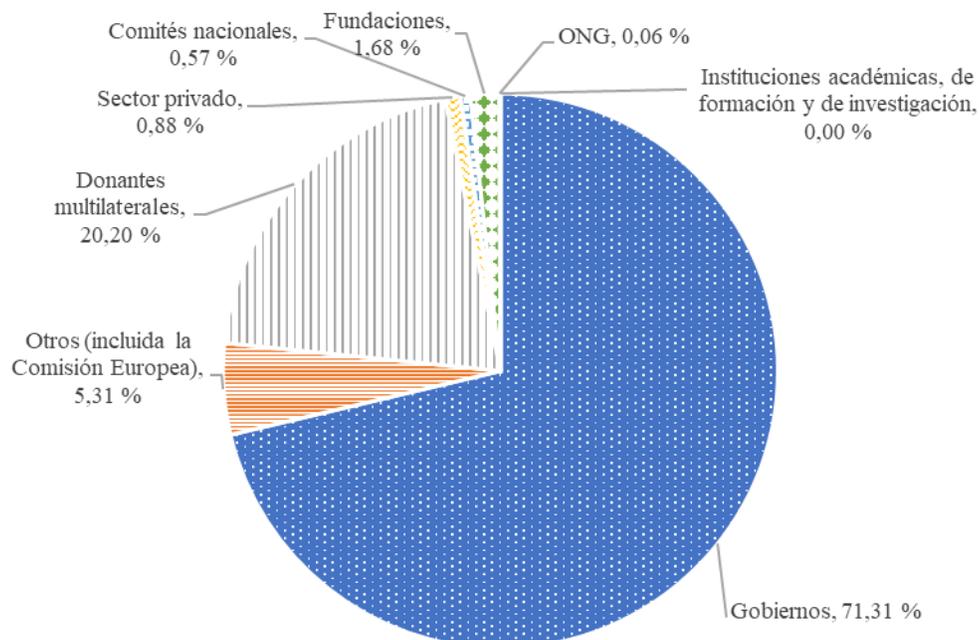
46. En la figura IV.I, de los ingresos totales por valor de 535,7 millones de dólares (462,5 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019), las contribuciones representaron 520,4 millones de dólares (445,6 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019) y se compusieron de:

a) Contribuciones voluntarias en concepto de recursos ordinarios por valor de 153,2 millones de dólares, el 28,6 % (118,1 millones de dólares (en cifras reexpresadas), el 25,5 %, en 2019), que se destinan a fines generales y financian las necesidades operacionales y los proyectos y programas de ONU-Mujeres;

b) Contribuciones voluntarias en concepto de otros recursos por valor de 357,6 millones de dólares, el 66,8 % (317,4 millones de dólares (en cifras reexpresadas), el 68,6 %, en 2019), que se destinan a programas y proyectos específicos;

c) Recursos prorrateados del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por un monto de 9,7 millones de dólares, el 1,8 % (10,2 millones de dólares (en cifras reexpresadas), el 2,2 %, en 2019), que financian la labor normativa e intergubernamental de ONU-Mujeres.

Figura IV.II  
**Contribuciones voluntarias de 2020, por tipo de donante**

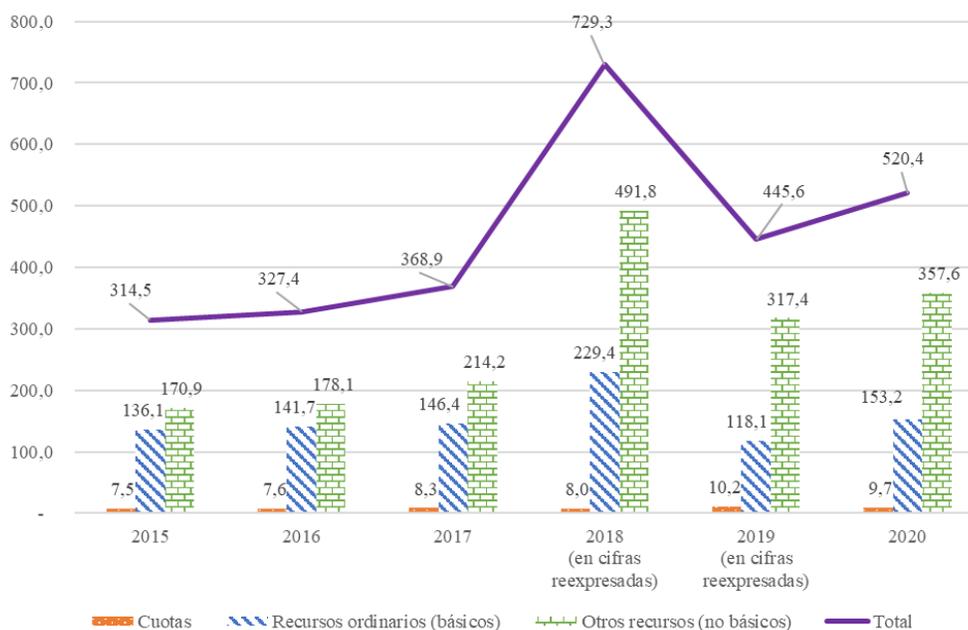


47. La figura IV.II muestra el desglose de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias de 2020 por tipo de donante, como se indica a continuación:

- a) La mayor parte de los ingresos de ONU-Mujeres procede de organismos gubernamentales e intergubernamentales (otros), que aportaron 371,1 millones de dólares, el 71,3 % (274,7 millones de dólares (en cifras reexpresadas), el 60,3 %, en 2019) de los ingresos;
- b) Las organizaciones multilaterales aportaron 105,2 millones de dólares, el 20,2 % (76,9 millones de dólares (en cifras reexpresadas), el 16,9 %, en 2019);
- c) El sector privado, los comités nacionales, las fundaciones y otros donantes aportaron 16,6 millones de dólares, el 3,2 % (31 millones de dólares (en cifras reexpresadas), el 6,8 %, en 2019).

Figura IV.III  
Tendencia de los ingresos por contribuciones

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



*Nota:* En 2020, ONU-Mujeres cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes correspondientes a 2018 y 2019 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 3 de los estados financieros.

## Gastos

48. Los gastos totales de 2020 ascendían a 439,5 millones de dólares (420,9 millones de dólares en 2019) y representan gastos efectuados, tanto pagados como por pagar. Del total de gastos, 144,5 millones de dólares, el 32,9 %, se cargaron a los recursos ordinarios (155,7 millones de dólares, el 37,0 %, en 2019); 310,7 millones de dólares, el 70,7 %, se cargaron a otros recursos (después de la reducción correspondiente a las partidas de eliminación) (254 millones de dólares, el 60,4 %, en 2019), y 11,4 millones de dólares, el 2,6 %, se cargaron a los recursos prorrateados (11,1 millones de dólares, el 2,7 %, en 2019). Los gastos con cargo a la categoría de otros recursos para el año incluyen la ejecución de programas y proyectos durante el ejercicio con fondos no utilizados de los presupuestos correspondientes a 2019 y al ejercicio en curso.

49. El análisis de los gastos de 2020 en comparación con los de 2019 mostró una reducción significativa de los gastos de viaje de 21,9 millones de dólares, es decir, el 61 %, que pasaron de 35,7 millones de dólares en 2019 a 13,7 millones de dólares en 2020, principalmente como resultado de las prohibiciones y restricciones de viaje y la cancelación o el aplazamiento de los viajes en comisión de servicio, así como las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los patrones de viaje relacionados con las asignaciones y la repatriación. Los aumentos en las prestaciones de los empleados, los servicios por contrata y las subvenciones obedecieron a un mayor gasto en la partida de otros recursos en 2020 por valor de 310,7 millones de dólares (278,7 millones de dólares en 2019) en relación con la ejecución de los programas, incluido el programa Iniciativa Spotlight.

### Análisis de los gastos

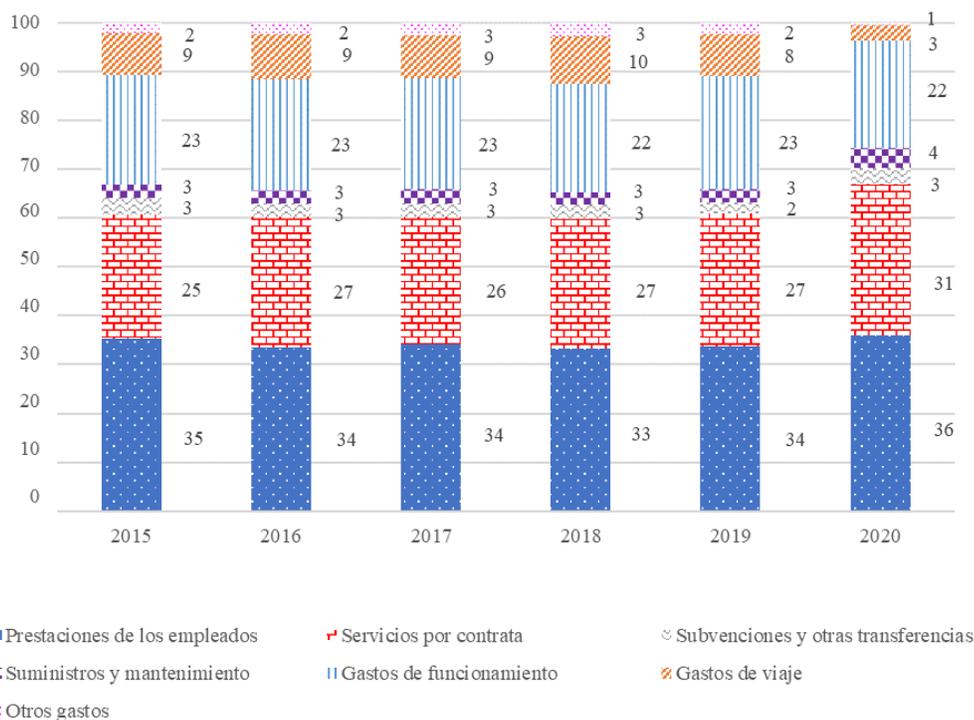
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	2020	2019
Prestaciones de los empleados	88 265	58 536	9 937	–	156 738	141 833
Servicios por contrata	20 700	113 441	263	–	134 404	114 665
Subvenciones y otras transferencias	71	14 345	–	–	14 416	9 155
Suministros y mantenimiento	4 783	13 214	84	–	18 081	11 754
Gastos de funcionamiento	25 692	95 643	1 095	(27 067)	95 363	97 459
Viajes	2 398	11 309	25	–	13 732	35 657
Amortizaciones	1 904	645	2	–	2 551	2 783
Gastos financieros	98	160	–	–	258	271
Otros gastos	601	3 364	2	–	3 967	7 313
<b>Total</b>	<b>144 512</b>	<b>310 657</b>	<b>11 408</b>	<b>(27 067)</b>	<b>439 510</b>	<b>420 890</b>

Figura IV.IV

### Tendencia de los gastos, según su naturaleza

(Porcentaje del total de gastos)



## Activos y pasivos, valor neto

### Situación financiera por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	2020	2019 (en cifras reexpresadas)
Total del activo	341 016	711 694	(3 248)	1 049 462	934 895
Total del pasivo	158 539	15 084	–	173 623	148 698
<b>Total del activo neto/patrimonio neto</b>	<b>182 477</b>	<b>696 610</b>	<b>(3 248)</b>	<b>875 839</b>	<b>786 197</b>

50. El total del activo neto/patrimonio neto por segmento (véase la nota 5 de los estados financieros) incluye:

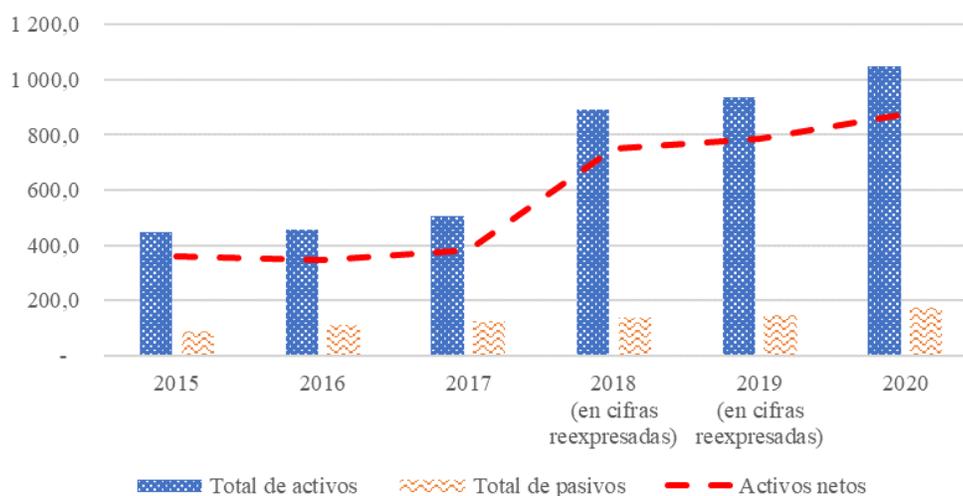
a) Recursos ordinarios: el efectivo necesario para financiar las operaciones durante los primeros meses del nuevo ejercicio económico mientras ONU-Mujeres está a la espera de las nuevas contribuciones voluntarias de los Gobiernos donantes, los fondos para financiar las prestaciones de los empleados y los pasivos;

b) Otros recursos: el saldo no utilizado de los presupuestos para proyectos y programas financiados con fondos para fines específicos, que se utilizará en ejercicios futuros conforme a los acuerdos concertados con los donantes.

Figura IV.V

### Total de activos, pasivos y activos netos, 2015-2020

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



*Nota:* En 2020, ONU-Mujeres cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes correspondientes a 2018 y 2019 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 3 de los estados financieros.

51. El total del activo neto/patrimonio neto por segmento también abarca otras partidas relativas a la situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2020, que incluyen:

a) Activos corrientes por valor de 750,5 millones de dólares, que superan los pasivos corrientes de 59,2 millones de dólares en 691,3 millones de dólares, lo que

indica que ONU-Mujeres tiene una gran liquidez (la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente es de 12,7:1 (12,6:1 (en cifras reexpresadas) en 2019); los recursos ordinarios ascienden a 236 millones de dólares y la categoría de otros recursos asciende a 517,7 millones de dólares;

b) Las inversiones y el efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 732,2 millones de dólares (568,4 millones de dólares en 2019); el efectivo y las inversiones a corto plazo ascienden a 508,7 millones de dólares en el caso de las inversiones con un plazo inferior a 12 meses y a 223,5 millones de dólares en el caso de las inversiones a largo plazo;

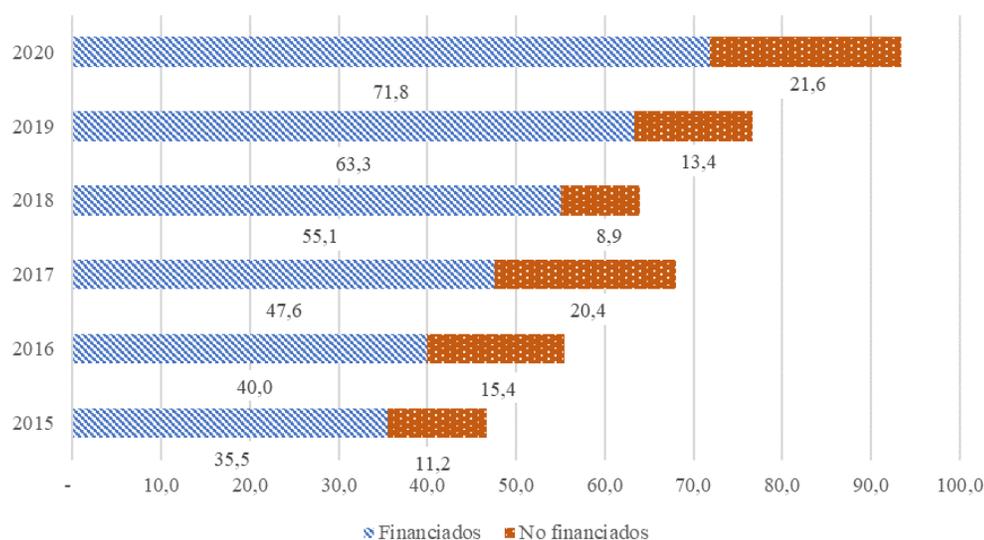
c) Las cuentas por cobrar o las contribuciones voluntarias previstas en acuerdos de contribución no recibidas se cifran en 255,7 millones de dólares (305,5 millones de dólares (en cifras reexpresadas) en 2019), un 83 % de las cuales corresponden a otros recursos para proyectos y programas financiados con fondos para fines específicos;

d) Las prestaciones de los empleados (obligaciones contractuales con los empleados, tanto en activo como jubilados) ascienden a 132,7 millones de dólares (109,5 millones de dólares en 2019), de conformidad con la valuación del actuario. La obligación principal es el seguro médico posterior a la separación del servicio, que representa 93,4 millones de dólares (76,7 millones de dólares en 2019), de los que se han financiado 71,8 millones de dólares, el 77 % (63,3 millones de dólares, el 82 %, en 2019). La parte del pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio para la categoría de funcionarios en activo que todavía no cumplen todos los requisitos para percibir esa prestación asciende a 65,7 millones de dólares, el 70 % del pasivo devengado correspondiente a esas obligaciones;

e) Las reservas incluyen reservas operacionales por valor de 26,5 millones de dólares y reservas para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 1 millón de dólares, conforme a lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2012/8.

Figura IV.VI  
**Pasivos correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio, 2015-2020**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



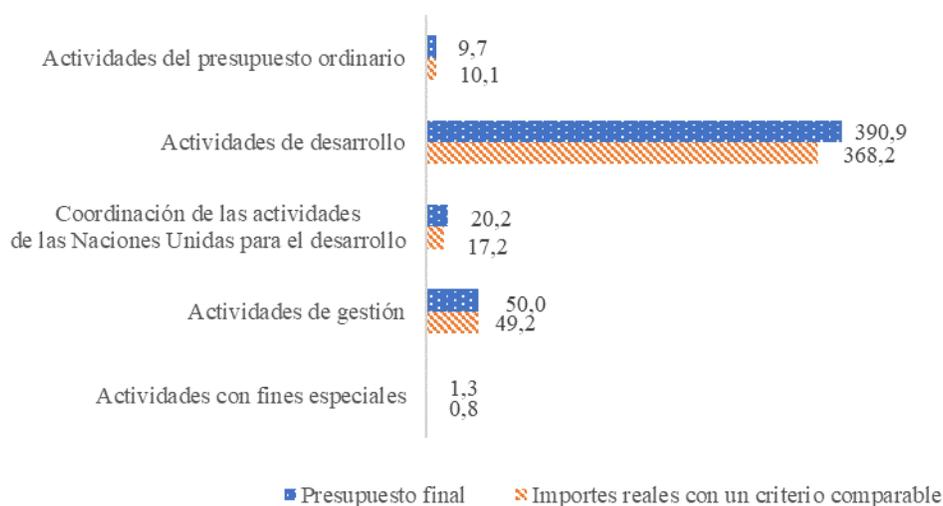
## Ejecución del presupuesto

52. El plan integrado de recursos y el presupuesto integrado establecen los recursos financieros estimados que se precisarán para el plan estratégico, y engloban tanto los recursos ordinarios (básicos) como otros recursos (no básicos) para el período 2020-2021. El presupuesto integrado se prepara y presenta cada dos años. El ejercicio 2020 representó aproximadamente el 50 % de las estimaciones del presupuesto integrado para el bienio 2020-2021.

53. El presupuesto de ONU-Mujeres se prepara conforme a un criterio de caja modificado y en los estados financieros se presenta en el estado financiero V, comparación de los importes presupuestados y reales con un criterio comparable, en que se incluyen además los recursos prorrateados (presupuesto ordinario). A fin de facilitar la comparación entre el presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 25 de los estados financieros se incluye la conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

Figura IV.VII  
**Utilización de los recursos presupuestarios en 2020**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



## Conclusión

54. La salud financiera de ONU-Mujeres al cierre del ejercicio 2020 era buena, gracias al fuerte apoyo de los donantes y a la aplicación de prácticas racionales de gestión financiera, entre ellas procesos y controles concebidos para mantener los gastos dentro de los límites de los recursos financieros disponibles. Las posibles repercusiones a largo plazo de la pandemia de COVID-19 no han podido medirse ni evaluarse de forma fiable durante la redacción de este informe.

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

#### Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)</i>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 6	164 785	145 360
Inversiones	Nota 7	343 899	245 530
Cuentas por cobrar	Nota 8	191 870	229 171
Anticipos	Nota 9	42 651	43 395
Otros activos	Nota 10	7 249	5 792
<b>Total del activo corriente</b>		<b>750 454</b>	<b>669 248</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	Nota 7	223 496	177 506
Cuentas por cobrar	Nota 8	63 879	76 325
Otros activos	Nota 10	10	17
Propiedades, planta y equipo	Nota 11	11 603	11 728
Activos intangibles	Nota 12	20	71
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>299 008</b>	<b>265 647</b>
<b>Total del activo</b>		<b>1 049 462</b>	<b>934 895</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	Nota 13	17 064	14 438
Prestaciones de los empleados	Nota 14	19 051	14 323
Otros pasivos	Nota 15	23 116	24 489
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>59 231</b>	<b>53 250</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Prestaciones de los empleados	Nota 14	113 655	95 191
Otros pasivos	Nota 15	737	257
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>114 392</b>	<b>95 448</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>173 623</b>	<b>148 698</b>
<b>Activo neto</b>		<b>875 839</b>	<b>786 197</b>
<b>Activo neto/patrimonio neto</b>			
Superávit/(déficit) acumulado	Nota 16	838 617	753 668
Reservas	Nota 17	37 222	32 529
<b>Total del activo neto/patrimonio neto</b>		<b>875 839</b>	<b>786 197</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género  
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2020</i>	<i>2019 (en cifras reexpresadas)</i>
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones voluntarias	Nota 18	510 745	435 459
Cuotas	Nota 19	9 692	10 162
Ingresos por inversiones	Nota 20	9 370	12 829
Otros ingresos	Nota 21	5 784	3 857
Ingresos de transacciones con contraprestación	Nota 22	106	161
<b>Total de ingresos</b>		<b>535 697</b>	<b>462 468</b>
<b>Gastos</b>			
Prestaciones de los empleados	Nota 23	156 738	141 833
Servicios por contrata	Nota 23	134 404	114 665
Subvenciones y otras transferencias	Nota 23	14 416	9 155
Suministros y mantenimiento	Nota 23	18 081	11 754
Gastos de funcionamiento	Nota 23	95 363	97 459
Gastos de viaje	Nota 23	13 732	35 657
Amortizaciones	Nota 23	2 551	2 783
Gastos financieros	Nota 23	258	271
Otros gastos	Nota 23	3 967	7 313
<b>Total de gastos</b>		<b>439 510</b>	<b>420 890</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>96 187</b>	<b>41 578</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género  
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	2020	<i>2019 (en cifras reexpresadas)</i>
<b>Activo neto/patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>786 197</b>	<b>413 477</b>
<b>Cambio en la política de reconocimiento de ingresos</b>	<b>Nota 3</b>	–	<b>336 965</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)</b>		<b>786 197</b>	<b>750 442</b>
<b>Movimientos durante el ejercicio</b>			
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso		96 187	41 578
Reintegros a los donantes	Nota 16	(2 974)	(2 356)
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Nota 17	4 693	5 729
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 16	(8 264)	(9 196)
<b>Activo neto/patrimonio neto al cierre del ejercicio</b>		<b>875 839</b>	<b>786 197</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género  
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2020</i>	<i>2019 (en cifras reexpresadas)</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Superávit/(déficit) neto del ejercicio		96 187	41 578
Ingresos en concepto de intereses		(6 756)	(10 552)
Amortización de las inversiones		(2 177)	(1 758)
Ingresos por dividendos		(437)	(519)
Pérdidas/(ganancias) cambiarias no realizadas		2 643	1 092
Gastos de amortización	Nota 23	2 551	2 783
(Aumento)/disminución de cuentas por cobrar		49 747	62 620
(Aumento)/disminución de otros activos		(2 483)	(680)
(Aumento)/disminución de existencias		–	13
(Aumento)/disminución de anticipos		744	(8 514)
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar		2 626	(6 508)
Aumento/(disminución) de prestaciones de los empleados		23 192	19 495
Aumento/(disminución) de otros pasivos		(893)	(3 941)
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo		40	400
Reintegros a los donantes	Nota 16	(2 974)	(2 356)
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		(273)	(21)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 16	(8 264)	(9 196)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de operación</b>		<b>153 473</b>	<b>83 936</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(2 472)	(3 899)
Adquisición de activos intangibles		–	(9)
Ingresos derivados de la venta de propiedades, planta y equipo		57	88
Compras de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	Nota 7.1	(846 687)	(398 696)
Vencimiento de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	Nota 7.1	709 767	396 219
Intereses recibidos		9 966	12 527
Dividendos recibidos		437	528
Movimiento de las inversiones – disponibles para la venta		(2 473)	(1 537)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(131 405)</b>	<b>5 221</b>
<b>(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>22 068</b>	<b>89 157</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		145 360	57 295
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y equivalentes de efectivo		(2 643)	(1 092)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	Nota 6	<b>164 785</b>	<b>145 360</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género  
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales  
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020			
	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Importes reales expresados con un criterio comparable</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales</i>
Actividades del presupuesto ordinario	9 741	9 741	10 126	(385)
Actividades de desarrollo				
Programa	399 150	367 565	347 021	20 544
Eficacia del desarrollo	26 900	23 293	21 171	2 122
<b>Subtotal</b>	<b>426 050</b>	<b>390 858</b>	<b>368 192</b>	<b>22 666</b>
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	16 000	20 205	17 192	3 013
Actividades de gestión				
Recurrentes	51 650	44 900	44 602	298
Evaluación	3 150	2 830	2 578	252
Auditorías e investigaciones	3 000	2 268	1 997	271
<b>Subtotal</b>	<b>57 800</b>	<b>49 998</b>	<b>49 177</b>	<b>821</b>
Actividades con fines especiales				
Transformación de la tecnología de la información y las comunicaciones	250	250	–	250
Examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	450	450	374	76
Gestión del cambio	800	637	442	195
<b>Subtotal</b>	<b>1 500</b>	<b>1 337</b>	<b>816</b>	<b>521</b>
<b>Presupuesto total</b>	<b>511 091</b>	<b>472 139</b>	<b>445 503</b>	<b>26 636</b>
<b>Presupuesto institucional total</b>	<b>102 200</b>	<b>94 833</b>	<b>88 356</b>	<b>6 477</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos; véase también la nota 25.

## **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

### **Notas a los estados financieros**

#### **Nota 1**

##### **Entidad auditada**

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 64/289, de 2 de julio de 2010, y entró en funcionamiento en enero de 2011. Basada en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres trabaja en pro de la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento económico de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como asociados en el desarrollo y beneficiarios de este y en lo que respecta a los derechos humanos, la labor humanitaria y la paz y la seguridad.

ONU-Mujeres tiene el mandato de apoyar a los órganos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la formulación de políticas y normas y estándares mundiales. La Entidad moviliza la voluntad política y los recursos necesarios para ayudar a los Estados Miembros a aplicar esas normas y se mantiene dispuesta a suministrar el apoyo técnico y financiero adecuado a los países que lo soliciten y a forjar alianzas fructíferas con la sociedad civil. Además, a ONU-Mujeres se le ha asignado el mandato de velar por que el sistema de las Naciones Unidas cumpla su compromiso en materia de igualdad de género mediante el programa de acción para todo el sistema.

ONU-Mujeres actúa bajo la dirección de su Junta Ejecutiva, que está compuesta por representantes de sus Estados miembros. La Junta Ejecutiva orienta la dirección estratégica y las políticas de la Entidad para asegurar que todos los aspectos operacionales de las actividades de ONU-Mujeres sean ejecutados con eficacia por la Directora Ejecutiva y Secretaria General Adjunta.

ONU-Mujeres tiene su sede en Nueva York y está ampliando su presencia a nivel regional y en los países. La estructura regional de la Entidad está integrada por 6 oficinas regionales, 3 oficinas encargadas de varios países y 78 oficinas y presencias programáticas en los países, así como las presencias de la reforma de las Naciones Unidas en otros 23 países, lo que le permite perseguir sus objetivos de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres presta servicios a la comunidad de donantes y sus asociados mediante sus oficinas de enlace en Abu Dabi, Addis Abeba, Bruselas, Copenhague, Ginebra y Tokio.

#### **Nota 2**

##### **Principales políticas contables**

#### **a) Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación**

##### **Autorización de la publicación**

De conformidad con el párrafo 12.1 del Reglamento Financiero de ONU-Mujeres, la Directora Ejecutiva es responsable de los estados financieros de la Entidad. El Director de la División de Gestión y Administración ha certificado que, a su leal saber y entender, todas las transacciones importantes han sido debidamente consignadas en los registros contables y constan adecuadamente en los estados financieros y en los cuadros explicativos. El 30 de abril de 2021, la Directora Ejecutiva autorizó que se sometieran a auditoría estos estados financieros.

**Declaración de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

Los estados financieros de ONU-Mujeres se han preparado sobre la base del criterio contable del devengo y el concepto de empresa en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

**Criterio de reconocimiento de los ingresos y los gastos**

Con arreglo al criterio contable del devengo, los ingresos y los gastos (salvo en el caso de las transacciones sin contraprestación) se contabilizan en los estados financieros del ejercicio al que corresponden.

*Ingresos*

Las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios se contabilizan como ingresos cuando existe un acuerdo o una carta de compromiso firmados (por un funcionario designado de un Gobierno), que no sea una promesa de contribución, o con el criterio de caja en el momento en que se reciben los fondos. Cuando se recibe un acuerdo suscrito o una carta de compromiso de un donante, incluidos los acuerdos plurianuales, los ingresos se contabilizan en su totalidad en el momento de la firma del acuerdo de contribución, siempre que no haya condiciones de ejecución. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son exigibles a partir del momento en que se firman.

Las contribuciones voluntarias para otros recursos se contabilizan como ingresos cuando se recibe un acuerdo firmado de un donante durante el ejercicio económico, al valor razonable del beneficio recibido, a menos que alguna estipulación aplaze su asiento. Cuando se recibe un acuerdo suscrito de un donante, incluidos los acuerdos plurianuales, los ingresos se contabilizan en su totalidad en el momento de la firma del acuerdo de contribución, siempre que no haya condiciones de ejecución. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son exigibles a partir del momento en que se firman.

Las cuotas se emiten como una habilitación de créditos anual del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y se fijan y aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años. A continuación, la cuantía de esas cuotas se prorratea entre los dos años y se contabiliza mensualmente.

Las contribuciones en especie, excepto los servicios, que contribuyen directamente a las operaciones y actividades aprobadas, tienen consecuencias presupuestarias y pueden medirse de manera fiable, se contabilizan como gasto y contribución a su valor razonable. Esas contribuciones incluyen el uso de los locales y los servicios públicos.

Las contribuciones en especie de servicios no se contabilizan, aunque se indica el ahorro estimado en la nota 18.

Las donaciones de propiedades, planta y equipo se computan al valor razonable de mercado y se contabilizan como activos fijos y contribuciones. La donación del derecho a utilizar un activo se computa al valor razonable de mercado del derecho al

uso. Si el valor razonable de mercado del derecho al uso es superior a cualquier suma efectivamente pagada, el exceso se indica como ingreso en concepto de contribuciones junto con una anotación de gasto por el mismo valor. Cuando se reciben activos transferidos como contribuciones en especie y se consignan en los acuerdos las condiciones para su reintegro en caso de no ser utilizados, se contabilizan inicialmente como elementos del pasivo. Cuando se cumplen estas condiciones, se contabilizan como ingresos. En caso de que los acuerdos contemplen disposiciones por las que no se requiera su reintegro, los ingresos se contabilizan cuando se confirman las contribuciones.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se contabilizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio corresponderán a ONU-Mujeres y el importe de esos beneficios se puede calcular con fiabilidad. El importe de los ingresos se contabiliza al valor razonable del pago recibido o por recibir. Cuando el pago tiene un importe monetario determinado o se realiza en efectivo, se registra ese importe.

#### *Gastos*

Los gastos se contabilizan en el momento de la entrega de los artículos y la prestación de los servicios. Los gastos de los proyectos se contabilizan cuando ONU-Mujeres recibe un informe financiero del asociado que acredita la conclusión de las actividades.

Con arreglo a las IPSAS, el principio de correlación de ingresos y gastos no se aplica a las transacciones sin contraprestación. Las IPSAS se centran en la situación financiera, que queda patente en virtud del reconocimiento de activos cuando existe un control suficiente y de pasivos cuando existen criterios para reconocer las obligaciones. En consecuencia, el exceso de ingresos respecto de los gastos da lugar a un superávit (o el exceso de gastos respecto de los ingresos se traduce en un déficit) que se arrastra al superávit o déficit acumulado. El superávit acumulado representa la parte de las contribuciones no utilizada que se destinará a las necesidades operacionales futuras de ONU-Mujeres.

#### **b) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de los estados financieros de ONU-Mujeres es el dólar de los Estados Unidos. Las transacciones en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos que estén valorados al costo inicial se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, que resulten de esas transacciones se contabilizan en el estado de resultados.

#### **c) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se contabilizan cuando ONU-Mujeres se convierte en parte en las disposiciones contractuales del instrumento y hasta el momento en que los derechos a recibir flujos de efectivo de esos activos hayan caducado o se hayan traspasado y ONU-Mujeres haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

### **Clasificación de los activos financieros**

ONU-Mujeres clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento; disponibles para la venta; préstamos y cuentas por cobrar; y el valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. La clasificación depende del propósito para el que se adquieren los activos financieros, se determina al momento inicial del reconocimiento y se vuelve a evaluar en la fecha de cierre de cada ejercicio. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. ONU-Mujeres reconoce inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que ONU-Mujeres se convierte en parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

Todas las categorías de activos financieros se evalúan en la fecha de cierre de cada ejercicio para determinar si hay pruebas objetivas de que el valor de una inversión o un grupo de inversiones se ha deteriorado. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el superávit o el déficit del estado de resultados (directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) en el ejercicio en que surgen.

#### *Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento*

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros con cobros de cuantía fija o determinable y vencimientos fijos que ONU-Mujeres tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. ONU-Mujeres clasificó parte de su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

#### *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros clasificados en esta categoría o no clasificados en ninguna de las demás categorías. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su valor razonable y las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en el valor razonable se contabilizan directamente en el activo neto/patrimonio neto. Los intereses sobre los activos financieros disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando un instrumento financiero disponible para la venta se da de baja en cuentas, la ganancia o el déficit acumulado en el activo neto/patrimonio neto se reclasifica como superávit o déficit en el estado de resultados. Los valores razonables usados para la valoración posterior se basan en los precios de cotización de mercado de proveedores reconocidos.

*Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en sumas determinadas de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, deducidas las pérdidas por deterioro de valor para monedas de uso restringido. Los instrumentos financieros clasificados como equivalentes de efectivo están compuestos por inversiones con un plazo de vencimiento igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

*Préstamos y cuentas por cobrar*

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres no tenía ningún préstamo.

Las cuentas por cobrar se contabilizan al valor razonable, que comprende el valor nominal menos las provisiones en concepto de cantidades irrecuperables estimadas. Se constituye una provisión cuando hay pruebas objetivas, sobre la base de un examen de las sumas pendientes a la fecha de presentación de la información, de que ONU-Mujeres no podrá cobrar todas las cantidades adeudadas en los plazos originales de las cuentas por cobrar.

Los anticipos y otras cuentas por cobrar se contabilizan al valor razonable, que comprende el valor nominal menos las provisiones para cantidades irrecuperables estimadas. Los anticipos representan pagos adelantados en efectivo a los asociados contratados en el contexto de la ejecución de los programas. Estos anticipos se contabilizan al valor razonable como cuentas por cobrar. Los gastos se contabilizan en el estado de resultados una vez que ONU-Mujeres recibe un informe financiero del asociado que acredita la conclusión de las actividades. Los anticipos también incluyen pagos en nombre de los organismos de las Naciones Unidas; los funcionarios también reciben pagos por adelantado en efectivo que se contabilizan a su valor razonable como cuentas por cobrar. Los gastos se contabilizan cuando se liquida el anticipo a través de una reclamación o del reembolso del anticipo. La partida de otras cuentas por cobrar incluye pagos anticipados de contratos en que los bienes o servicios aún no se han entregado o prestado.

*Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan de ese modo desde su reconocimiento inicial o se mantienen para negociar. Se registran inicialmente a su valor razonable y se contabilizan como gastos todos los costos de las transacciones. Los activos se consignan al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las ganancias o pérdidas resultantes del valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Los derivados se utilizan para administrar el riesgo cambiario y se negocian con contrapartes solventes, de conformidad con las directrices sobre inversiones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). ONU-Mujeres clasifica los derivados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como estándar en el sector. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si está previsto que se realicen en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. ONU-Mujeres no aplica contabilidad de coberturas a los derivados.

**d) Existencias**

Las existencias que se mantienen para su distribución sin contraprestación se registran a su costo o al costo corriente de reposición, si este fuera menor. Dado que no hay ingresos relacionados con las existencias distribuidas, el gasto se reconoce cuando los bienes se distribuyen. Los materiales de publicación gratuitos que cabe definir como existencias son publicaciones técnicas que se relacionan directamente con las operaciones normativas y de programas y están bajo el control de ONU-Mujeres. Para que puedan definirse como existencias, el contenido de esas publicaciones debe ser pertinente y válido por un período de más de 12 meses. Se considera que las publicaciones producidas por asociados y que estos utilizan o conservan para su distribución no están bajo el control de ONU-Mujeres y, por lo tanto, no forman parte de las existencias. Los materiales de publicación gratuitos y los folletos de campañas que elabora ONU-Mujeres y se destinan únicamente a fines publicitarios y de promoción tampoco forman parte de las existencias. Estos artículos normalmente no se conservan largo tiempo y se utilizan generalmente dentro de un período de 12 meses, ya que se producen para una sola actividad o con un único propósito y, por lo tanto, el valor de todos los materiales disponibles al cierre del ejercicio se vería considerablemente depreciado. En consecuencia, el costo de los materiales de publicación y folletos de campañas con fines publicitarios y de promoción se contabiliza como gasto cuando se incurre en él.

Las existencias mantenidas para su venta se contabilizan al costo o al valor realizable neto, si este fuera menor. El valor realizable neto es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos estimados para completar la transacción y los gastos estimados necesarios para efectuar la venta, el intercambio o la distribución. El costo se determina empleando el método de valoración de inventario de primera entrada, primera salida. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, los costos de conversión y otros gastos efectuados para llevarlas a su lugar y condición actuales. En el caso de existencias adquiridas mediante una transacción sin contraprestación, como los bienes donados, ese costo se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres no mantenía existencias para la venta y no había adquirido existencias mediante transacciones sin contraprestación.

**e) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El umbral de capitalización de propiedades, planta y equipo bajo control de ONU-Mujeres asciende a un costo total de al menos 1.000 dólares por unidad. La amortización de propiedades, planta y equipo durante la vida útil estimada de cada activo se calcula utilizando el método lineal, excepto para los terrenos, que no están sujetos a amortización. El costo histórico incluye los gastos imputables directamente a la adquisición de los activos. Los gastos posteriores se incluyen en el importe en libros de los activos o se contabilizan como un activo aparte, según proceda, solo cuando sea probable que ONU-Mujeres perciba beneficios económicos futuros asociados con los activos y que el costo pueda calcularse de manera fiable. La estimación de la vida útil de los activos es una cuestión de criterio que depende de la experiencia de ONU-Mujeres con bienes similares. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan al estado de resultados durante el ejercicio económico en que se efectúan.

Se considera que ONU-Mujeres controla un bien si puede usarlo o beneficiarse de él de otro modo para lograr sus objetivos y si puede excluir o regular el acceso de terceros a él. Este puede ser el caso cuando ONU-Mujeres está ejecutando un proyecto

directamente. Los bienes de los proyectos que no están controlados por ONU-Mujeres se contabilizan como gastos en el momento en que se producen. Las mejoras de locales arrendados se contabilizan como activos en los casos en que el costo total es de 1.000 dólares o más, se valoran a precio de costo y se deprecian a lo largo de la vida útil restante de las mejoras o del plazo de vigencia del arrendamiento, si este fuera menor. Por lo menos una vez al año se llevan a cabo pruebas del deterioro del valor de todos los activos.

En el siguiente cuadro se indica la vida útil estimada (en años) de las clases de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Terrenos	No se aplica
Edificios	
Permanentes	50
Temporarios	10
Mobiliario y accesorios	10
Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	6 a 8
Vehículos	9
Maquinaria y equipo	7
Equipo de seguridad	5

#### f) Activos intangibles

Los activos intangibles con una vida útil limitada se declaran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los activos intangibles se capitalizan a condición de que tengan una vida útil de más de un año y un costo superior a 5.000 dólares en caso de adquisición externa y a 100.000 dólares en caso de que se hayan desarrollado internamente. La amortización se calcula con arreglo a un criterio lineal en relación con todos los activos intangibles que tienen una vida útil limitada, y en función de esta. Cuando el activo intangible tiene una vida útil indefinida, no se amortiza, sino que se revisa, comparando su importe de servicio recuperable con su importe en libros, para determinar si existe un deterioro del valor.

En el siguiente cuadro se indica la vida útil estimada (en años) de las clases de activo intangible.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Adquirido externamente	5
Desarrollado internamente	5
Derechos de autor y patentes	3

#### g) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se cargan en el estado de resultados según un criterio de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento. El valor de los pagos futuros de arrendamiento para el plazo del arrendamiento en curso se consigna en la nota 27.

Los arrendamientos en los que el arrendatario conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos financieros. ONU-Mujeres no ha suscrito ningún arrendamiento financiero.

#### **h) Prestaciones de los empleados**

ONU-Mujeres reconoce las siguientes prestaciones de los empleados:

a) Prestaciones de los empleados a corto plazo, que deben pagarse en su totalidad en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio contable en el que los empleados presten los servicios correspondientes;

b) Prestaciones de los empleados a largo plazo, que deben pagarse más de 12 meses después de que los empleados presten los servicios correspondientes y que incluyen:

i) Prestaciones posteriores a la separación del servicio (véase más adelante la información relativa a las pensiones y el seguro médico posterior a la separación del servicio);

ii) Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;

c) Indemnización por separación del servicio.

Las prestaciones a corto plazo de los empleados se miden a su valor nominal con arreglo a los derechos acumulados a las tasas corrientes de pago. Al cierre del ejercicio, estas prestaciones pueden incluir remuneración, días acumulados de vacaciones anuales, obligaciones en concepto de vacaciones en el país de origen y otras prestaciones a corto plazo.

Entre las prestaciones posteriores a la separación del servicio figuran los planes de pensiones, la atención médica después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras sumas fijas pagaderas una vez terminado el período de empleo. Los planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas.

ONU-Mujeres es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones que participan en el plan. ONU-Mujeres y la Caja Común de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Entidad en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del fondo y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por tanto, ONU-Mujeres ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de ONU-Mujeres a la

Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona una cobertura médica subvencionada a los jubilados y sus familiares a cargo, al amparo del mismo plan de seguro médico que el personal en servicio activo, cuando se cumplen ciertos requisitos. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan de prestaciones definidas.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones de los empleados que no corresponde pagar en su totalidad dentro de los 12 meses siguientes al final del ejercicio económico, e incluyen la indemnización a largo plazo en caso de muerte, lesión o enfermedad.

Las indemnizaciones por separación del servicio comprenden por lo general la indemnización por cese voluntario y su pago está previsto dentro de los 12 meses siguientes al final del ejercicio de que se trate.

#### **i) Pasivos financieros**

##### *Otros pasivos financieros*

En el momento de contabilización inicial, los elementos incluidos en otros pasivos financieros se contabilizan al valor razonable, menos los costos de transacción, y posteriormente se valoran al costo amortizado, calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros adquiridos con una duración de menos de 12 meses se reconocen a su valor nominal.

Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas resultantes de la adquisición de bienes y servicios se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran al costo amortizado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios y ONU-Mujeres los acepta. Los pasivos se consignan en la fecha de cierre del ejercicio al valor que figura en las facturas menos los descuentos. El importe de los pasivos se estima cuando no hay facturas disponibles a la fecha de cierre del ejercicio.

En la partida de otros pasivos se incluyen los ingresos diferidos, que consisten en fondos procedentes de donantes que se han reconocido en el estado de situación financiera y que, dependiendo de la naturaleza del acuerdo, se reconocen como ingresos cuando se cumplen las condiciones (en caso de haberlas). La partida de otras cuentas por pagar representa los servicios reembolsables prestados por las Naciones Unidas y los organismos de las Naciones Unidas.

##### *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

El pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es el pasivo que se designa de ese modo desde su reconocimiento inicial o se mantiene para negociar. Se registra inicialmente a su valor razonable, y todos los costos de las transacciones se contabilizan como gastos. El pasivo se consigna al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las ganancias o pérdidas resultantes en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

ONU-Mujeres clasifica los derivados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. Los derivados se utilizan para gestionar el riesgo de tipo de cambio y se contratan con contrapartes solventes. Ejemplo de ello son los derivados incorporados en depósitos a plazo que permiten que el instrumento sea reembolsado por las contrapartes en otra moneda a cambio de un mayor rendimiento. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en técnicas

y métodos de valoración reconocidos generalmente como estándar del sector. Los pasivos de esta categoría se clasifican como pasivo corriente si se prevé que se cancelen en el plazo de 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres no tenía ningún instrumento derivado en divisas abierto en esta categoría ni ningún derivado implícito que debiera contabilizarse por separado a valor razonable con cambios en el estado de resultados. ONU-Mujeres no aplica contabilidad de coberturas en el caso de los derivados.

**j) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Se constituyen provisiones por pasivos y cargos futuros cuando ONU-Mujeres tiene una obligación actual, legal o implícita, a raíz de sucesos pasados, es probable que tenga que satisfacer la obligación y se puede hacer una estimación fiable de ella.

Otras obligaciones, que no cumplen los criterios para contabilizarse como pasivo, se incluyen en las notas a los estados financieros como pasivo contingente cuando su existencia depende de que lleguen a producirse o no determinados sucesos en el futuro que no se encuentran completamente bajo el control de ONU-Mujeres, y cuando el importe de las obligaciones puede estimarse de forma fiable.

Los activos contingentes representan activos posibles surgidos de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan o no se produzcan uno o más hechos inciertos en el futuro sobre los que ONU-Mujeres no tiene un control pleno. Los activos contingentes no se reconocen, pero se declaran si es probable que en el futuro se obtengan beneficios financieros o exista un potencial de servicio.

**k) Compromisos**

Los compromisos son gastos futuros que ONU-Mujeres ha de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que la Entidad tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a ONU-Mujeres en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables. El valor de los compromisos al 31 de diciembre de 2020 no se contabiliza en el estado de situación financiera, sino que se declara en las notas a los estados financieros. Los compromisos relativos a los contratos de trabajo no se incluyen en esta declaración.

**l) Nuevas normas de contabilidad**

En 2020, ONU-Mujeres no adoptó ninguna nueva norma contable. A continuación se presenta un resumen de las normas contables publicadas por el Consejo de las IPSAS que entraron en vigor el 1 de enero de 2020 o después de esa fecha:

- i) Norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), publicada en 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Esta fecha se aplazó posteriormente hasta el 1 de enero de 2023 habida cuenta de las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los componentes. La norma 41 de las IPSAS sustituye a la norma 29 (*Instrumentos financieros: contabilización y valoración*). La nueva norma establece nuevos requisitos para clasificar, contabilizar y medir los instrumentos financieros que sustituyen a los requisitos de la norma 29 de las IPSAS, y actualmente se está evaluando la repercusión que tendrá en los estados financieros de ONU-Mujeres cuando se adopte;
- ii) Norma 42 de las IPSAS (*Prestaciones sociales*), publicada en 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Esta fecha se aplazó posteriormente hasta

el 1 de enero de 2023 habida cuenta de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los componentes. No está previsto que la norma 42 de las IPSAS sea aplicable a ONU-Mujeres en un futuro cercano;

iii) En febrero de 2020, el Consejo de las IPSAS publicó un conjunto de tres proyectos de normas para que se formularan observaciones: proyecto de norma 70 (*Ingresos con obligaciones de cumplimiento*); proyecto de norma 71 (*Ingresos sin obligaciones de cumplimiento*); y proyecto de norma 72 (*Gastos de transferencia*). Se espera que el proyecto de norma 70 sustituya a la norma 9 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones con contraprestación*). El proyecto de norma 71 actualizaría la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). El proyecto de norma 72 es el proyecto de una nueva norma. Está previsto que los tres proyectos de normas se conviertan en normas IPSAS publicadas de aquí a finales de 2021, y se espera que las nuevas normas resultantes de estos proyectos sean obligatorias de aquí a 2023. ONU-Mujeres seguirá vigilando la evolución de esos proyectos de normas y las normas contables relacionadas y observa que su aplicación podría tener una repercusión significativa en el reconocimiento de ingresos de la Entidad. La evaluación de la repercusión de las normas en los estados financieros de ONU-Mujeres antes de su publicación y durante su aplicación posterior es permanente.

### Nota 3

#### Cambio en la política contable

La política para contabilizar los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias que se describe en la nota 2 se revisó a lo largo de 2020. Con arreglo a la política anterior, ONU-Mujeres contabilizaba los ingresos en función de las fechas de vencimiento del plan de pago que figuraban en los acuerdos con los donantes, las cuales servían de indicación para determinar el período en que se llevaban a cabo las actividades programáticas y en que se cumplían las condiciones. Según la nueva política, los ingresos se contabilizan en su totalidad, incluidos los correspondientes a las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo, ya que se considera que los acuerdos tienen estipulaciones y restricciones, más que condiciones. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son exigibles a partir del momento en que se firman. Este cambio en la política contable se aplicó de manera retrospectiva con arreglo a la norma 3 de las IPSAS (*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*). Debido al cambio de política en 2020, se estimó que la disminución de los ingresos y del superávit neto fue de 28,2 millones de dólares. Por consiguiente, se han reexpresado los importes comparativos correspondientes a ejercicios anteriores.

Para realizar el siguiente ajuste respecto del ejercicio anterior, se reexpresaron los saldos comparativos de 2019 en las diferentes partidas de los estados financieros, como se resume en el cuadro que figura a continuación. Las repercusiones para los resultados financieros de 2019 fueron, entre otras, una disminución de 64,9 millones de dólares en los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias, de los cuales 40,1 millones de dólares corresponden a otros recursos y 24,8 millones de dólares, a recursos ordinarios. Además, se registró un aumento de 336,9 millones de dólares en el superávit acumulado, que representa el ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias acumulado hasta el ejercicio de 2018. En el estado de situación financiera, los saldos corrientes y no corrientes de las cuentas por cobrar aumentaron en 201,1 y 76,3 millones de dólares, respectivamente, mientras que los otros pasivos se incrementaron en 5,3 millones de dólares, con el correspondiente aumento neto del activo neto de 272 millones de dólares. En el estado de flujos de

efectivo, el superávit neto disminuyó en 64,9 millones de dólares, debido a la mencionada reducción de los ingresos, que se compensó por un ajuste positivo de 71,2 millones de dólares en las cuentas por cobrar y un ajuste negativo de 6,3 millones de dólares en otros pasivos.

### Efectos en el estado de situación financiera

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Resumen del estado de situación financiera</i>	<i>Datos presentados al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Reclasificaciones/ ajustes de ejercicios anteriores</i>	<i>Datos reexpresados al 31 de diciembre de 2019</i>
<b>Activo corriente</b>			
Cuentas por cobrar	28 120	201 051	229 171
<b>Total del activo corriente</b>	<b>468 197</b>	<b>201 051</b>	<b>669 248</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar	–	76 325	76 325
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>189 322</b>	<b>76 325</b>	<b>265 647</b>
<b>Total del activo</b>	<b>657 519</b>	<b>277 376</b>	<b>934 895</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Otros pasivos	19 401	5 088	24 489
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>48 162</b>	<b>5 088</b>	<b>53 250</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos	–	257	257
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>95 191</b>	<b>257</b>	<b>95 448</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>143 353</b>	<b>5 345</b>	<b>148 698</b>
Superávit acumulado	481 637	272 031	753 668
<b>Activo neto</b>	<b>514 166</b>	<b>272 031</b>	<b>786 197</b>

### Efectos en el estado de resultados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Resumen del estado de resultados</i>	<i>Datos presentados al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Reclasificaciones/ ajustes de ejercicios anteriores</i>	<i>Datos reexpresados al 31 de diciembre de 2019</i>
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones voluntarias	500 393	(64 934)	435 459
<b>Total de ingresos</b>	<b>527 402</b>	<b>(64 934)</b>	<b>462 468</b>
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>106 512</b>	<b>(64 934)</b>	<b>41 578</b>

### Efectos en el estado de cambios en el activo neto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Resumen del estado de cambios en el activo neto</i>	<i>Datos presentados al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Reclasificaciones/ajustes de ejercicios anteriores</i>	<i>Datos reexpresados al 31 de diciembre de 2019</i>
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	–	336 965	336 965
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	106 512	(64 934)	41 578
<b>Activo neto al 31 de diciembre</b>	<b>514 166</b>	<b>272 031</b>	<b>786 197</b>

### Efectos en el estado de flujos de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Resumen del estado de flujos de efectivo</i>	<i>Datos presentados al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Reclasificaciones/ajustes de ejercicios anteriores</i>	<i>Datos reexpresados al 31 de diciembre de 2019</i>
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	106 512	(64 934)	41 578
(Aumento)/disminución de las contribuciones por recibir	(8 616)	71 236	62 620
Aumento/(disminución) de otros pasivos	2 361	(6 302)	(3 941)

#### Nota 4

#### Estimaciones y valoraciones contables significativas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS supone necesariamente el uso de estimaciones contables y valoraciones e hipótesis de la administración. Entre las esferas en que las estimaciones, hipótesis o valoraciones revisten importancia para los estados financieros de ONU-Mujeres cabe destacar, aunque no exclusivamente, las obligaciones por prestaciones posteriores a la separación del servicio, las provisiones, el riesgo financiero de cuentas por cobrar y anticipos, los cargos devengados, los activos y pasivos contingentes y el grado de deterioro del valor de cuentas por cobrar, anticipos, inversiones y propiedades, planta y equipo. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellos.

#### Nota 5

#### Presentación de información financiera por segmentos

La información financiera por segmentos es necesaria para evaluar el desempeño pasado de una entidad y para tomar decisiones sobre su futura asignación de recursos. ONU-Mujeres presenta información de los siguientes segmentos:

a) El segmento relativo a recursos ordinarios (básicos/para fines generales) incluye las operaciones de los fondos donados voluntariamente a ONU-Mujeres para que la Entidad cumpla su mandato a discreción de la Directora Ejecutiva;

b) El segmento relativo a otros recursos (complementarios/para fines específicos) incluye las donaciones voluntarias a ONU-Mujeres destinadas a proyectos específicos;

c) El segmento relativo a recursos prorrateados (presupuesto ordinario) consiste en sumas prorrateadas entre los Estados Miembros y transferidas a ONU-Mujeres por la Asamblea General.

Las transacciones entre segmentos se declaran en la información financiera por segmentos, pero no se incluyen en el estado de resultados.

### Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020			Total	31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Recursos prorrateados		
<b>Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	66 301	102 659	(4 175)	164 785	145 360
Inversiones	129 654	214 245	–	343 899	245 530
Cuentas por cobrar	30 816	160 313	741	191 870	229 171
Anticipos	2 926	39 703	22	42 651	43 395
Otros activos	6 288	801	160	7 249	5 792
<b>Activo corriente</b>	<b>235 985</b>	<b>517 721</b>	<b>(3 252)</b>	<b>750 454</b>	<b>669 248</b>
<b>Activo no corriente</b>					
Inversiones	84 261	139 235	–	223 496	177 506
Cuentas por cobrar	12 873	51 006	–	63 879	76 325
Otros activos	7	3	–	10	17
Propiedades, planta y equipo	7 870	3 729	4	11 603	11 728
Activos intangibles	20	–	–	20	71
<b>Activo no corriente</b>	<b>105 031</b>	<b>193 973</b>	<b>4</b>	<b>299 008</b>	<b>265 647</b>
<b>Total del activo</b>	<b>341 016</b>	<b>711 694</b>	<b>(3 248)</b>	<b>1 049 462</b>	<b>934 895</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas por pagar	9 674	7 390	–	17 064	14 438
Prestaciones de los empleados	19 051	–	–	19 051	14 323
Otros pasivos	16 159	6 957	–	23 116	24 489
<b>Pasivo corriente</b>	<b>44 884</b>	<b>14 347</b>	<b>–</b>	<b>59 231</b>	<b>53 250</b>
<b>Pasivo no corriente</b>					
Prestaciones de los empleados	113 655	–	–	113 655	95 191
Otros pasivos	–	737	–	737	257
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>113 655</b>	<b>737</b>	<b>–</b>	<b>114 392</b>	<b>95 448</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>158 539</b>	<b>15 084</b>	<b>–</b>	<b>173 623</b>	<b>148 698</b>
<b>Activo neto</b>	<b>182 477</b>	<b>696 610</b>	<b>(3 248)</b>	<b>875 839</b>	<b>786 197</b>

	2020			Total	31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Recursos prorratedos		
<b>Activo neto/patrimonio neto</b>					
Superávit/(déficit) acumulado	141 879	623 825	(2 811)	762 893	723 671
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	20 865	75 759	(437)	96 187	41 578
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(17 489)	–	–	(17 489)	(9 225)
Reintegros a los donantes	–	(2 974)	–	(2 974)	(2 356)
Reservas	37 222	–	–	37 222	32 529
<b>Total del activo neto/patrimonio neto</b>	<b>182 477</b>	<b>696 610</b>	<b>(3 248)</b>	<b>875 839</b>	<b>786 197</b>

El total del activo neto/patrimonio neto de conformidad con el estado de situación financiera por segmentos incluye:

- Recursos ordinarios: efectivo necesario para financiar las operaciones durante los primeros meses del nuevo ejercicio económico mientras ONU-Mujeres está a la espera de nuevas contribuciones voluntarias de los Gobiernos donantes;
- Otros recursos: el saldo no utilizado de los presupuestos para proyectos y programas específicos, que se utilizará en ejercicios futuros conforme a los acuerdos concertados con los donantes.

En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de los gastos de ONU-Mujeres para la adquisición de propiedades, planta y equipo y activos intangibles con cargo a los recursos ordinarios y a otros recursos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020			2019
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total	
Propiedades, planta y equipo	1 129	1 343	2 472	3 899
Activos intangibles	–	–	–	9
<b>Total</b>	<b>1 129</b>	<b>1 343</b>	<b>2 472</b>	<b>3 908</b>

### Estado de resultados por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020				Total	2019 (en cifras reexpresadas)
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Recursos prorratedos	Eliminación		
<b>Ingresos</b>						
Cuotas	153 165	357 580	9 692	–	520 437	445 621
Ingresos por inversiones	8 431	939	–	–	9 370	12 829
Otros ingresos	3 781	27 791	1 279	(27 067)	5 784	3 857
Ingresos de transacciones con contraprestación	–	106	–	–	106	161
<b>Total de ingresos</b>	<b>165 377</b>	<b>386 416</b>	<b>10 971</b>	<b>(27 067)</b>	<b>535 697</b>	<b>462 468</b>

	2020					2019 (en cifras reexpresadas)
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Recursos prorrateados	Eliminación	Total	
<b>Gastos</b>						
Prestaciones de los empleados	88 265	58 536	9 937	–	156 738	141 833
Servicios por contrata	20 700	113 441	263	–	134 404	114 665
Subvenciones y otras transferencias	71	14 345	–	–	14 416	9 155
Suministros y mantenimiento	4 783	13 214	84	–	18 081	11 754
Gastos de funcionamiento	25 692	95 643	1 095	(27 067)	95 363	97 459
Gastos de viaje	2 398	11 309	25	–	13 732	35 657
Amortizaciones	1 904	645	2	–	2 551	2 783
Gastos financieros	98	160	–	–	258	271
Otros gastos	601	3 364	2	–	3 967	7 313
<b>Total de gastos</b>	<b>144 512</b>	<b>310 657</b>	<b>11 408</b>	<b>(27 067)</b>	<b>439 510</b>	<b>420 890</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>20 865</b>	<b>75 759</b>	<b>(437)</b>	<b>–</b>	<b>96 187</b>	<b>41 578</b>

Las partidas de eliminación representan los gastos indirectos imputados por ONU-Mujeres respecto de la gestión de otros recursos y se basan en la tasa de recuperación del 8 % establecida por la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en su decisión 2013/2, de 8 de febrero de 2013, con efecto a partir del 1 de enero de 2014 (7 % en ejercicios anteriores). Estos gastos indirectos imputados se reconocieron durante el ejercicio como un aumento de los ingresos para gastos de apoyo y, al cierre del ejercicio, esos montos incluían las partidas de eliminación.

## Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo en cuentas bancarias	7 289	5 327
Efectivo para gastos menores	29	27
Mercado monetario	70 370	82 894
Depósitos a plazo	2 112	2 224
Efectos comerciales	84 985	54 888
<b>Total</b>	<b>164 785</b>	<b>145 360</b>

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden los saldos de las oficinas exteriores, los saldos de cuentas del mercado monetario, los depósitos a plazo y los efectos comerciales con plazos inferiores a tres meses. El efectivo necesario para desembolso inmediato se mantiene en efectivo y en cuentas bancarias. Las cuentas del mercado monetario y de depósito están disponibles con un breve preaviso. El efectivo y los equivalentes de efectivo se relacionan tanto con los recursos ordinarios como con otros recursos.

**Nota 7**  
**Inversiones**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019</i>
<b>Inversiones corrientes</b>		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	343 311	244 951
Inversiones disponibles para la venta	588	579
<b>Total de inversiones corrientes</b>	<b>343 899</b>	<b>245 530</b>
<b>Inversiones no corrientes</b>		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	167 136	128 576
Inversiones disponibles para la venta	56 360	48 930
<b>Total de inversiones no corrientes</b>	<b>223 496</b>	<b>177 506</b>
<b>Total de inversiones</b>	<b>567 395</b>	<b>423 036</b>

Las inversiones comprenden los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento administrados por el PNUD, y los activos financieros disponibles para la venta que son gestionados por administradores de inversiones externos.

Ninguna de las inversiones de ONU-Mujeres experimentó deterioro del valor durante el ejercicio. La exposición de ONU-Mujeres a los riesgos de crédito, de mercado y de tipo de cambio y sus actividades de gestión del riesgo relacionadas con los activos financieros, incluidas las inversiones, se indican en la nota 24.

El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de la Entidad incluyen la financiación para el seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones por repatriación y muerte por valor de 86,2 millones de dólares, de conformidad con la nota 14, una reserva operacional por valor de 26,5 millones de dólares y una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno de 1 millón de dólares, de acuerdo con la nota 17. Las inversiones están relacionadas tanto con los recursos ordinarios como con otros recursos.

**7.1**

**Inversiones: activos financieros mantenidos hasta el vencimiento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Adquisi- ciones</i>	<i>Venci- mientos</i>	<i>Amorti- zación</i>	<i>Ganancias/ pérdidas no realizadas</i>	<i>Reclasificación de inversiones de no corrientes en corrientes</i>	<i>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Valor razonable</i>
<b>Inversiones corrientes</b>								
Instrumentos del mercado monetario	109 721	605 965	(485 000)	1 720	–	39 903	272 309	272 392
Bonos y pagarés	135 230	58 575	(186 786)	(93)	–	64 076	71 002	71 374
<b>Subtotal</b>	<b>244 951</b>	<b>664 540</b>	<b>(671 786)</b>	<b>1 627</b>	<b>–</b>	<b>103 979</b>	<b>343 311</b>	<b>343 766</b>

	Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	Adquisi- ciones	Venci- mientos	Amorti- zación	Ganancias/ pérdidas no realizadas	Reclasificación de inversiones de no corrientes en corrientes	Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	Valor razonable
<b>Inversiones no corrientes</b>								
Instrumentos del mercado monetario	–	39 792	–	111	–	(39 903)	–	–
Bonos y pagarés	128 576	142 355	(39 997)	278	–	(64 076)	167 136	169 309
<b>Subtotal</b>	<b>128 576</b>	<b>182 147</b>	<b>(39 997)</b>	<b>389</b>	<b>–</b>	<b>(103 979)</b>	<b>167 136</b>	<b>169 309</b>
<b>Total de inversiones mantenidas hasta su vencimiento</b>	<b>373 527</b>	<b>846 687</b>	<b>(711 783)</b>	<b>2 016</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>510 447</b>	<b>513 075</b>

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se registran al costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de esos activos era 2,6 millones de dólares superior al valor contable. Los valores razonables se basan en precios de mercado cotizados por proveedores reconocidos. El rendimiento medio de las inversiones para 2020 fue del 1,2 % (el 2,3 % en 2019).

## 7.2

### Inversiones – activos financieros disponibles para la venta

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019
<b>Inversiones corrientes</b>		
Bonos	586	579
Bonos – ajustes del valor razonable	2	–
<b>Total de inversiones corrientes</b>	<b>588</b>	<b>579</b>
<b>Inversiones no corrientes</b>		
Renta variable	28 310	26 896
Renta variable – ajustes del valor razonable	8 692	4 590
Bonos	18 167	17 116
Bonos – ajustes del valor razonable	1 191	328
<b>Total de inversiones no corrientes</b>	<b>56 360</b>	<b>48 930</b>
<b>Total de inversiones disponibles para la venta</b>	<b>56 948</b>	<b>49 509</b>

En el cuadro que aparece a continuación se muestra la jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad disponibles para la venta, contabilizados a valor razonable al 31 de diciembre de 2020.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>					
Renta variable	37 002	–	–	37 002	31 486
Bonos	19 946	–	–	19 946	18 023
<b>Total</b>	<b>56 948</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>56 948</b>	<b>49 509</b>

Las tres jerarquías de valor razonable, definidas en las IPSAS sobre la base de la importancia de los datos de entrada utilizados en la valoración, son las siguientes:

- Nivel 1: precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, observables para los activos o pasivos, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- Nivel 3: datos para los activos o los pasivos que no se basen en datos de mercado observables (datos no observables).

Los activos financieros disponibles para la venta representan inversiones gestionadas por administradores de inversiones externos en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio (véanse las notas 7 y 24).

## Nota 8 Cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)
<b>Cuentas por cobrar corrientes</b>		
Contribuciones por recibir	193 254	231 771
Menos: provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar	(1 384)	(2 600)
<b>Subtotal</b>	<b>191 870</b>	<b>229 171</b>
<b>Cuentas por cobrar no corrientes</b>		
Contribuciones por recibir	63 879	76 325
<b>Subtotal</b>	<b>63 879</b>	<b>76 325</b>
<b>Total de cuentas por cobrar</b>	<b>255 749</b>	<b>305 496</b>

Las contribuciones por recibir constituyen ingresos de transacciones sin contraprestación no recaudados que los donantes, entre ellos otras entidades de las Naciones Unidas, han prometido a ONU-Mujeres. La provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar se calcula sobre la base de un análisis de antigüedad y la probabilidad de cobro del saldo pendiente.

**Nota 9**  
**Anticipos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Anticipos a organismos de las Naciones Unidas	5 995	6 311
Anticipos a otros asociados	34 708	34 739
<i>Desglosados por tipo de fondo:</i>		
Recursos ordinarios	658	714
Otros recursos		
Participación en la financiación de los gastos	28 908	26 357
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer	5 133	7 262
Fondo para la Igualdad de Género	9	406
Menos: provisión para pérdidas por deterioro del valor de los anticipos a los asociados	(206)	(24)
<b>Subtotal</b>	<b>40 497</b>	<b>41 026</b>
Anticipos al personal	2 154	2 369
<b>Total de anticipos</b>	<b>42 651</b>	<b>43 395</b>

Los anticipos se refieren a transferencias efectuadas a organismos de las Naciones Unidas y otros asociados en relación con la ejecución de un programa y transferencias al personal. Estos anticipos se reconocen como activo y se declaran a su costo inicial menos una provisión para pérdidas por deterioro del valor.

Los anticipos a los asociados se reducen y los gastos se reconocen cuando se reciben informes certificados de gastos de los asociados. Al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 92,5 % del total de los anticipos pendientes de pago proporcionados a los asociados tenían menos de 12 meses de antigüedad y se referían a la ejecución de actividades programáticas.

Entre los anticipos para el personal figuran los anticipos de sueldo y alquiler y los subsidios de educación pagados por anticipado, que generalmente se liquidan en un período de 12 meses.

**Nota 10**  
**Otros activos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
<b>Activo corriente</b>		
Intereses y dividendos por cobrar	987	2 021
Cuentas por cobrar de entidades de las Naciones Unidas		
Fondo de Población de las Naciones Unidas	94	–
Cuentas varias por cobrar	6 168	3 771
<b>Subtotal</b>	<b>7 249</b>	<b>5 792</b>

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Activo no corriente</b>		
Depósito de garantía	10	17
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>17</b>
<b>Total de otros activos</b>	<b>7 259</b>	<b>5 809</b>

Entre las cuentas varias por cobrar figuran el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto de ventas, los reembolsos de alquiler y de impuestos adeudados por las Naciones Unidas, otras cuentas por cobrar y los gastos pagados por adelantado.

### Nota 11 Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificio	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Mobiliario y accesorios	Vehículos	Maquinaria y equipos pesados	Equipo de seguridad	Mejoras de locales arrendados	Construc- ción de activos fijos	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>									
Costo	2 387	10 635	1 209	9 889	1 260	856	3 137	23	29 396
Amortización acumulada	(841)	(6 243)	(806)	(6 180)	(952)	(649)	(1 997)	–	(17 668)
<b>Valor contable neto</b>	<b>1 546</b>	<b>4 392</b>	<b>403</b>	<b>3 709</b>	<b>308</b>	<b>207</b>	<b>1 140</b>	<b>23</b>	<b>11 728</b>
<b>Movimientos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020</b>									
Adiciones	169	1 485	66	640	124	56	432	(23)	2 949
Pasivo devengado por bienes recibidos	–	(21)	–	31	–	–	–	–	10
Ajuste de costos	(99)	13	–	23	(36)	21	(409)	–	(487)
Jubilaciones	(8)	(670)	(4)	(188)	(61)	(20)	(4)	–	(955)
Jubilaciones – amortización acumulada	2	606	4	170	58	18	–	–	858
Amortización	(185)	(1 109)	(74)	(660)	(75)	(98)	(299)	–	(2 500)
<b>Valor contable neto final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1 425</b>	<b>4 696</b>	<b>395</b>	<b>3 725</b>	<b>318</b>	<b>184</b>	<b>860</b>	<b>–</b>	<b>11 603</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>									
Costo	2 449	11 442	1 271	10 395	1 287	913	3 156	–	30 913
Amortización acumulada	(1 024)	(6 746)	(876)	(6 670)	(969)	(729)	(2 296)	–	(19 310)
<b>Valor contable neto</b>	<b>1 425</b>	<b>4 696</b>	<b>395</b>	<b>3 725</b>	<b>318</b>	<b>184</b>	<b>860</b>	<b>–</b>	<b>11 603</b>

Los activos se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro; al 31 de diciembre de 2020, el valor de propiedades, planta y equipo de ONU-Mujeres no se había deteriorado. ONU-Mujeres mantiene elementos de propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que se siguen utilizando y cuyo costo ascendía a 5,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020.

**Nota 12**  
**Activos intangibles**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Total</i>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>		
Costo	412	412
Amortización acumulada	(341)	(341)
<b>Valor contable neto</b>	<b>71</b>	<b>71</b>
<b>Movimientos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020</b>		
Adiciones	39	39
Ajuste de costos	(39)	(39)
Amortización	(51)	(51)
<b>Valor contable neto final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>		
Costo	412	412
Amortización acumulada	(392)	(392)
<b>Valor contable neto</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**Nota 13**  
**Cuentas por pagar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuentas por pagar a terceros	10 925	8 593
Cuentas por pagar a organismos de las Naciones Unidas		
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	4 438	3 699
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	–	9
Fondo de Población de las Naciones Unidas	–	87
Pasivo devengado	1 701	2 050
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>17 064</b>	<b>14 438</b>

Las cuentas por pagar a terceros corresponden a montos debidos por bienes y servicios respecto de los que se han recibido facturas. Las cuentas por pagar a organismos de las Naciones Unidas representan gastos incurridos en nombre de ONU-Mujeres que se liquidan en el ejercicio siguiente.

El pasivo devengado constituye estimaciones del valor de los bienes o servicios obtenidos por los que aún no se han recibido facturas y por los que se ha generado la obligación y esta puede calcularse con razonable fiabilidad.

**Nota 14**  
**Prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
<b>Prestaciones corrientes de los empleados</b>		
Días acumulados de vacaciones anuales	15 147	10 918
Días acumulados de vacaciones en el país de origen	1 911	1 327
Seguro médico posterior a la separación del servicio	425	335
Prestaciones de repatriación	1 543	1 717
Prestación por muerte	25	26
<b>Subtotal</b>	<b>19 051</b>	<b>14 323</b>
<b>Prestaciones no corrientes de los empleados</b>		
Seguro médico posterior a la separación del servicio	92 997	76 743
Prestaciones de repatriación	20 306	18 103
Prestación por muerte	352	345
<b>Subtotal</b>	<b>113 655</b>	<b>95 191</b>
<b>Total de prestaciones de los empleados</b>	<b>132 706</b>	<b>109 514</b>

**a) Prestaciones corrientes de los empleados**

La parte corriente de las prestaciones de los empleados comprende las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen, calculadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. También comprende las partes corrientes que se hayan devengado del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte según determine la valuación actuarial.

El pasivo corriente relativo a las prestaciones de los empleados aumentó en 4,7 millones de dólares (1,6 millones en 2019). Los saldos de vacaciones anuales se incrementaron en 4,2 millones de dólares (1,3 millones de dólares en 2019), en gran parte debido a que el personal no disfrutó de sus vacaciones previstas en 2020 por la pandemia y la imposición de restricciones a los viajes como medio de contenerla. Además, el límite normal para arrastrar los saldos de vacaciones anuales se flexibilizó al cierre del ejercicio, lo que dio lugar a un pasivo adicional de vacaciones anuales.

**b) Prestaciones no corrientes de los empleados**

La parte no corriente de las prestaciones de los empleados comprende las partes no corrientes del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte, según determine la valuación actuarial.

**Valuaciones actuariales**

El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes. Esas prestaciones de los empleados se establecen de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

La valuación actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte se preparó con el fin de ofrecer resultados para la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2020 con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

### **Seguro médico posterior a la separación del servicio**

A los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos, y a sus familiares a cargo, ONU-Mujeres les proporciona prestaciones de servicios médicos después de la separación del servicio en forma de primas de seguros médicos y de accidentes. Para acogerse a estas prestaciones, los antiguos funcionarios deben tener 55 años o más, y haber trabajado cinco años o más, en el caso del personal contratado antes del 1 de julio de 2007, o 10 años o más, en el caso del personal contratado el 1 de julio de 2007 o posteriormente, en los que hayan cotizado a la cobertura del seguro médico antes de la jubilación.

La parte no corriente del seguro médico posterior a la separación del servicio por valor de 92,9 millones de dólares comprende una obligación para el personal en servicio activo (pero que aún no reúne todos los requisitos) que asciende a 65,7 millones de dólares. La obligación corresponde a los empleados en activo que aún no reúnen los requisitos a la fecha de la valuación y se calcula basándose en la hipótesis de que algunos empleados dejarán el servicio de ONU-Mujeres antes de cumplir los requisitos de edad y años de servicio.

Al 31 de diciembre de 2020, el plan contaba con fondos por valor de 71,8 millones de dólares, así como con un plan de financiación para la prestación del 8 % a partir del 1 de enero de 2014. La mayoría de los activos mantenidos para apoyar el plan se invierten por separado en una cuenta de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio a través de administradores financieros externos (véanse las notas 7 y 24).

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas para el seguro médico posterior a la separación del servicio se calcula usando el método basado en las unidades de crédito proyectadas, incluido el descuento de las salidas de caja futuras estimadas.

### **Prestaciones de repatriación**

ONU-Mujeres proporciona al personal que reúne los requisitos, y a sus familiares a cargo, prestaciones de repatriación después de la separación del servicio (subvención y desplazamiento y envío de los efectos personales). Los requisitos son poseer un nombramiento internacional, haber sido separado del servicio activo tras un período de un año o más de servicios acreditables, haber residido fuera del país de nacionalidad en el último lugar de destino y no haber sido despedido sumariamente ni separado del servicio por abandono del puesto.

La parte no corriente de las prestaciones de repatriación por valor de 20,3 millones de dólares comprende una obligación para el personal en servicio activo (pero que aún no reúne todos los requisitos) que asciende a 20,8 millones de dólares. La obligación corresponde a los empleados en activo que aún no reúnen los requisitos a la fecha de la valuación y se calcula basándose en la hipótesis de que algunos empleados abandonarán ONU-Mujeres antes de cumplir los requisitos de edad y años de servicio.

Al 31 de diciembre de 2020, el plan contaba con fondos por valor de 13,9 millones de dólares, así como con un plan de financiación para la prestación del 3,75 % a partir del 1 de enero de 2014. Los activos mantenidos para apoyar el plan se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres (véase la nota 7).

### Prestaciones por muerte

La prestación por muerte es un plan de prestaciones definidas posteriores a la separación del servicio. La obligación de proporcionar esa prestación se genera cuando el empleado que cumple los requisitos se presenta para asumir sus funciones. El pago se efectúa cuando el empleado fallece y deja un cónyuge superviviente o hijo a cargo. Los funcionarios que estén prestando servicios ininterrumpidos y a tiempo completo con contrato de plazo fijo, o con nombramientos permanentes o continuos, tendrán derecho a prestaciones por muerte a condición de que estén casados o tengan hijos a cargo en el momento de su muerte. La prestación no se pagará en el caso de los funcionarios que no estén casados o no tengan hijos a cargo reconocidos. El plan está totalmente financiado con fondos por valor de 0,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 y los activos mantenidos para apoyar el plan se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres (véase la nota 7).

A continuación se indican los movimientos en el valor actual de las prestaciones definidas de conformidad con la valuación actuarial:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Prestación por muerte</i>
<b>Obligación neta por prestaciones definidas al comienzo del ejercicio</b>	<b>77 078</b>	<b>19 820</b>	<b>371</b>
<b>Aumento de la obligación</b>			
Costo del servicio	7 338	1 468	12
Intereses sobre obligaciones	2 834	598	9
Pérdida/(ganancia) actuarial	6 519	1 734	11
Modificación de las hipótesis demográficas	–	–	–
<b>Disminución de la obligación</b>			
Pagos de prestaciones	(347)	(1 771)	(26)
<b>Pasivo neto reconocido al cierre del ejercicio</b>	<b>93 422</b>	<b>21 849</b>	<b>377</b>

Los pagos de las prestaciones que figuran en el cuadro anterior se han estimado sobre la base de las valuaciones actuariales al cierre del ejercicio de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, los pagos reales de prestaciones realizados por ONU-Mujeres correspondían al seguro médico posterior a la separación del servicio, por un monto de 0,4 millones de dólares, y a las prestaciones de repatriación, por un monto de 0,4 millones de dólares. En 2020 se realizaron dos pagos relacionados con prestaciones por muerte que ascendieron a 0,04 millones de dólares.

A continuación se señalan los montos de los gastos anuales correspondientes a 2020 contabilizados en el estado de resultados:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>
Costo del servicio	7 338	1 468
Intereses sobre obligaciones	2 834	598
<b>Total de gastos contabilizados</b>	<b>10 172</b>	<b>2 066</b>

**Hipótesis actuariales**

Las obligaciones por terminación del servicio se valoraron utilizando curvas de rendimiento proporcionadas por Aon Hewitt al 31 de diciembre de 2020 a fin de mantener la coherencia en las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las valuaciones actuariales se realizaron utilizando las curvas de descuento completas y, una vez obtenidos los resultados, se determinaron las tasas de descuento únicas equivalentes por plan a efectos de su presentación.

A continuación se indican las tasas de descuento únicas equivalentes para cada plan:

<i>Tasas de descuento únicas equivalentes</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	3,25 %	3,68 %
Prestaciones de repatriación	2,36 %	3,16 %
Prestaciones por muerte	2,12 %	2,44 %

El actuario analizó una serie de fuentes, y la hipótesis de la tasa de inflación a largo plazo fue del 2,20 %. Otras hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Tasas tendenciales del costo de la atención médica (varían en función del plan de seguro médico)	2,75–3,65 %
Tasa de incremento del sueldo (varía en función de la edad y la categoría del personal)	3,5–9,3 %
Costo de las solicitudes de reembolso per cápita (varía en función de la edad)	975–14 571 dólares

Las prestaciones con arreglo a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se atribuyen en proporción al número de años de servicio desde la fecha de contratación hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el método lineal. Históricamente, las prestaciones de repatriación y por muerte se han basado en el método de amortización lineal. A partir del 1 de enero de 2019, se atribuyen sobre la base de la fórmula de cálculo de las prestaciones, que es coherente con el enfoque seguido por otros organismos de las Naciones Unidas y conforme al párrafo 72 de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). El efecto de ese cambio se declara como cambio en la metodología, y se incluye en el costo total de las prestaciones definidas reconocido en el estado de resultados.

Las hipótesis con respecto a la mortalidad futura correspondiente a 2020 se basan en las hipótesis detalladas de mortalidad, jubilación y retiro de la Caja utilizadas en las valuaciones más recientes de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que, en ejercicios anteriores, se basaron en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. El cambio garantizará la coherencia general de los modelos con el plan de la

Caja. Las tasas actuales de mortalidad en las que se basan los cálculos de las prestaciones de repatriación y los valores de las obligaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio son las siguientes:

<i>Tasa de mortalidad antes de la jubilación</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 69 años de edad</i>
Hombres	0,00056	0,00718
Mujeres	0,00037	0,00522

<i>Tasa de mortalidad después de la jubilación</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 70 años de edad</i>
Hombres	0,00062	0,00913
Mujeres	0,00035	0,00561

<i>Tasa de jubilación del personal del Cuadro Orgánico con 30 o más años de servicio</i>	<i>A los 55 años de edad</i>	<i>A los 70 años de edad</i>
Hombres	0,16	1,00
Mujeres	0,20	1,00

### Análisis de sensibilidad

Según el informe actuarial, si cambiaran las hipótesis descritas más arriba, se verían afectados la medición de las obligaciones por prestaciones definidas, los costos de los servicios del ejercicio corriente y los costos por intereses, como se indica en el cuadro que figura a continuación:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Prestaciones por muerte</i>
<b>Efecto de la variación de las hipótesis</b>		93 422	21 849	377
Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio				
Aumento de la tasa de descuento	0,5 %	(11 151)	(965)	(15)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio		-12 %	-4 %	-4 %
Disminución de la tasa de descuento	(0,5 %)	13 140	1 044	16
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio		14 %	5 %	4 %
<b>Efecto de la variación de las tasas tendenciales del costo de la atención médica</b>				
Efecto sobre las obligaciones acumuladas por prestaciones posteriores a la separación del servicio al cierre del ejercicio				
Aumento de la tasa tendencial del costo de la atención médica	0,5 %	12 738	No se aplica	No se aplica
Disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica	(0,5 %)	(10 940)	No se aplica	No se aplica
Efecto en los componentes de costo de intereses y servicio combinados				
Aumento de la tasa tendencial del costo de la atención médica	0,5 %	1 989	No se aplica	No se aplica
Disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica	(0,5 %)	(1 679)	No se aplica	No se aplica

Según sus mejores estimaciones, en los próximos 12 meses ONU-Mujeres prevé que se pagarán contribuciones por valor de 0,4 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio y por valor de 1,6 millones de dólares en concepto de prestaciones de repatriación.

### **Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

ONU-Mujeres es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas a la Caja. ONU-Mujeres y la Caja Común de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Entidad en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos de la Caja y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por tanto, ONU-Mujeres ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de ONU-Mujeres a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

En los Estatutos de la Caja se estipula que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

Las obligaciones financieras de ONU-Mujeres con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones participantes), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estas aportaciones para enjugar un déficit solo deberán efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26 después de determinar que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

La valuación actuarial más reciente de la Caja se terminó al 31 de diciembre de 2019, y la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación al 31 de diciembre de 2019 para preparar sus estados financieros correspondientes a 2020.

La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales del 144,2 % (139,2 % en la valuación de 2017), suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones

en el futuro. Teniendo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 107,1 % (102,7 % en la valuación de 2017).

Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2019, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar un déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de presentación, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

Si se invocara el artículo 26 por una deficiencia actuarial, ya fuera durante el funcionamiento continuo o a causa de la finalización de la Caja, los pagos que se exigirían a cada organización afiliada para enjugar los déficits se basarían en la parte proporcional de las aportaciones de cada organización al total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores a la fecha de valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) ascendieron a 7.546,92 millones de dólares, de los cuales la Entidad aportó el 0,6 %.

En 2020, las aportaciones de la Entidad a la Caja ascendieron a 20,2 millones de dólares (18,2 millones de dólares en 2019). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2021 ascenderán a 22 millones de dólares aproximadamente.

La afiliación a la Caja se podrá rescindir por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. El importe será determinado por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial de los activos y pasivos de la Caja en la fecha de rescisión y no incluye ninguna parte del excedente de los activos sobre los pasivos.

La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

## Nota 15

### Otros pasivos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)</i>
<b>Pasivo corriente</b>		
Ingreso diferido	1 406	5 469
Fondos recibidos por anticipado	3 098	3 504
Cuentas por pagar en concepto de liquidación de inversiones	324	13
Otro pasivo devengado	18 245	15 101
Otras cuentas por pagar	43	402
<b>Subtotal</b>	<b>23 116</b>	<b>24 489</b>

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)</i>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Ingreso diferido	737	257
<b>Subtotal</b>	<b>737</b>	<b>257</b>
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>23 853</b>	<b>24 746</b>

Los ingresos diferidos son los fondos procedentes de donantes que se han reconocido en el estado de situación financiera y que, dependiendo de la naturaleza del acuerdo, se reconocen como ingresos cuando se cumplen las condiciones (en caso de haberlas).

Los fondos recibidos por anticipado representan las contribuciones recibidas antes de la recepción de los acuerdos firmados con los donantes (cuyos fondos se reconocen como ingresos a la firma del acuerdo con el donante, en consonancia con la política de ingresos por contribuciones), o los fondos recibidos para programas conjuntos en los que ONU-Mujeres es el agente administrativo (cuyos fondos se desembolsarán a las organizaciones de las Naciones Unidas participantes tras la firma de las actas de sus respectivos comités directivos).

Las liquidaciones de inversiones por pagar representan un comercio de divisas, que se completó en enero de 2021 (2019: enero de 2020). La partida de otro pasivo devengado representa fondos acumulados para los pagos relativos a la seguridad, la formación, la tecnología de la información y las comunicaciones, las auditorías y los reembolsos efectuados a las actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas. La partida de otras cuentas por pagar representa los reintegros pendientes a los donantes y otros pasivos.

## Nota 16

### Superávit o déficit acumulado

A continuación se indican los movimientos en la cuenta de resultados acumulados durante el ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)</i>
<b>Superávit/(déficit) acumulado al comienzo del ejercicio</b>	<b>753 668</b>	<b>386 677</b>
<b>Cambio en la política de reconocimiento de ingresos (nota 3)</b>	<b>–</b>	<b>336 965</b>
<b>Subtotal</b>	<b>753 668</b>	<b>723 642</b>
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	96 187	41 578
Reintegros a los donantes	(2 974)	(2 356)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(8 264)	(9 196)
<b>Total del superávit/(déficit) acumulado al final del ejercicio</b>	<b>838 617</b>	<b>753 668</b>

**a) Reserva conforme a las IPSAS**

El superávit acumulado incluye un saldo de 12,8 millones de dólares relativo a las reservas conforme a las IPSAS. No hubo ajustes a las reservas conforme a las IPSAS durante el ejercicio.

**b) Reintegros a los donantes**

La partida de reintegros a los donantes representa los fondos devueltos a los donantes en virtud de acuerdos tras la finalización de las actividades de proyectos y programas.

**c) Ganancias o pérdidas actuariales**

Las pérdidas actuariales referentes a las obligaciones por el seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación y por muerte por valor de 8,3 millones de dólares se determinan empleando el criterio de “reconocimiento de reservas” y se contabilizan mediante los activos netos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 14).

**Nota 17**

**Reservas**

A continuación se indican los movimientos en las reservas durante el ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>Movimientos</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Reserva operacional	26 520	–	26 520
Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	1 000	–	1 000
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	9 702	4 693	5 009
<b>Total de reservas</b>	<b>37 222</b>	<b>4 693</b>	<b>32 529</b>

**a) Reserva operacional**

De conformidad con el párrafo 19.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Entidad y la decisión 2012/8 de la Junta Ejecutiva, de 30 de noviembre de 2012, ONU-Mujeres mantiene una reserva operacional de 26,5 millones de dólares, cuya finalidad es garantizar la viabilidad y la integridad financieras de la entidad. En 2020 la reserva operacional no aumentó. La reserva está plenamente financiada y se mantiene en activos líquidos irrevocables y fácilmente enajenables que se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres. Los elementos que se compensen y suplan con esta reserva estarán limitados a las fluctuaciones a la baja o la escasez de recursos: irregularidad en los flujos de efectivo; aumentos de los costos efectivos en relación con las estimaciones previstas o fluctuaciones en la ejecución de los programas; y otras contingencias que den lugar a la pérdida de recursos respecto de los cuales ONU-Mujeres haya contraído compromisos en relación con los programas.

**b) Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno**

De conformidad con la decisión 2012/8 de la Junta Ejecutiva se estableció una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 1 millón de dólares. A raíz del establecimiento de oficinas regionales y de la posibilidad de utilizar más los locales comunes del sistema de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres podría tener que hacer frente a gastos adicionales para financiar la parte que le corresponde. ONU-Mujeres puede retirar fondos de la reserva que se repondrán anualmente con cargo al superávit acumulado.

**Nota 18**  
**Contribuciones voluntarias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019 (en cifras reexpresadas)
Contribuciones	509 070	433 762
Contribuciones en especie	1 675	1 697
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>510 745</b>	<b>435 459</b>

Las contribuciones en especie compuestas por arrendamientos suministrados por los Gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas ascendieron a 1,7 millones de dólares. Los servicios en especie prestados a ONU-Mujeres durante el ejercicio ascendieron a 1,0 millones de dólares (5,1 millones de dólares en 2019) y no se registran como ingresos en estos estados financieros, de conformidad con las políticas contables de ONU-Mujeres.

**Nota 19**  
**Cuotas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Cuotas	9 692	10 162
<b>Total de cuotas</b>	<b>9 692</b>	<b>10 162</b>

Las cuotas se fijan como una habilitación de créditos anual del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

**Nota 20**  
**Ingresos por inversiones**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Ingresos en concepto de intereses	6 756	10 552
Amortización de las inversiones	2 177	1 758
Ingresos en concepto de dividendos	437	519
<b>Total de ingresos por inversiones</b>	<b>9 370</b>	<b>12 829</b>

La amortización de las inversiones se refiere al saldo neto de los ingresos por bonos procedente de la amortización de primas (débito) y descuentos (crédito). Las primas y descuentos son parte del precio inicial de adquisición de los bonos y, con arreglo al principio de la contabilidad en valores devengados, se amortizan hasta que llega la fecha de vencimiento o en que se pueden redimir. Se ha generado un crédito porque la cartera sigue adquiriendo bonos con descuento en el contexto de su estrategia general de inversión.

**Nota 21**  
**Otros ingresos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Ganancias por diferencias cambiarias	3 550	1 521
Ingresos varios	1 991	1 862
Honorarios y servicios de apoyo	27 310	25 160
Menos eliminación	(27 067)	(24 686)
<b>Total de otros ingresos</b>	<b>5 784</b>	<b>3 857</b>

La partida de ingresos varios representa el reembolso del alquiler de la Secretaría de las Naciones Unidas, los reembolsos de otras entidades de las Naciones Unidas por la prestación de servicios y otros ingresos varios. Los gastos indirectos imputados por ONU-Mujeres respecto de la gestión de otros recursos se basan en la tasa de recuperación establecida por la Junta Ejecutiva y se reconocieron durante el ejercicio como un aumento de los ingresos por honorarios y servicios de apoyo, y al cierre del ejercicio esos montos incluían las partidas de eliminación (véase la nota 5).

**Nota 22**  
**Ingresos de transacciones con contraprestación**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Ingresos de transacciones con contraprestación	106	161
<b>Total de ingresos de transacciones con contraprestación</b>	<b>106</b>	<b>161</b>

Los ingresos de transacciones con contraprestación representan los productos, la capacitación y el apoyo técnico relacionados con los cursos sobre igualdad de género impartidos a otras entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el público en general.

**Nota 23****Gastos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
<b>Prestaciones de los empleados</b>		
Sueldos y salarios	106 974	96 610
Prestaciones del régimen de pensiones	20 220	18 188
Prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio	12 890	11 649
Prestaciones por vacaciones	5 425	2 422
Otras prestaciones de los empleados	11 229	12 964
<b>Subtotal</b>	<b>156 738</b>	<b>141 833</b>
<b>Servicios por contrata</b>		
Servicios por contrata con particulares	97 889	82 621
Servicios por contrata con empresas	31 901	28 226
Gastos del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	4 614	3 818
<b>Subtotal</b>	<b>134 404</b>	<b>114 665</b>
<b>Subvenciones y otras transferencias</b>	<b>14 416</b>	<b>9 155</b>
<b>Suministros y mantenimiento</b>		
Mantenimiento y propiedades no capitalizadas	8 162	7 301
Mantenimiento y equipo no capitalizado de tecnología de la información y las comunicaciones	2 700	1 768
Mantenimiento y programas informáticos y licencias no capitalizados	3 306	1 660
Bienes fungibles	3 913	1 025
<b>Subtotal</b>	<b>18 081</b>	<b>11 754</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Gastos de comunicaciones	17 232	15 174
Gastos de aprendizaje y contratación	36 223	42 510
Servicios de apoyo pagados a organismos de las Naciones Unidas	7 235	5 954
Seguros/garantías	157	159
Alquiler, arrendamientos, servicios básicos	20 915	21 137
Servicios profesionales	2 750	2 453
Gastos de flete	120	216
Otros gastos de funcionamiento	7 517	6 897
Gastos generales de administración	3 214	2 959
<b>Subtotal</b>	<b>95 363</b>	<b>97 459</b>
<b>Gastos de viaje</b>		
Pasajes	4 382	14 689
Dietas	7 695	17 531
Otros	1 655	3 437
<b>Subtotal</b>	<b>13 732</b>	<b>35 657</b>

	2020	2019
<b>Amortizaciones</b>	<b>2 551</b>	<b>2 783</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Cargos bancarios	258	271
<b>Subtotal</b>	<b>258</b>	<b>271</b>
<b>Otros gastos</b>		
Papel y suministros de oficina y otros gastos de proyectos	4 047	3 869
Pérdidas por diferencias cambiarias	908	434
Pérdidas derivadas de propiedades, planta y equipo	40	400
Deterioro del valor y bajas en libros del ejercicio actual y ejercicios anteriores	(1 028)	2 610
<b>Subtotal</b>	<b>3 967</b>	<b>7 313</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>439 510</b>	<b>420 890</b>

#### **Nota 24** **Riesgos financieros**

El PNUD se encarga de las actividades de inversión de ONU-Mujeres en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. Con arreglo al acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio de ONU-Mujeres. Las inversiones se registran a nombre de ONU-Mujeres y un depositario designado por el PNUD conserva en su poder los valores negociables.

Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de manera que coincidan con las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez.

El Comité de Inversiones del PNUD, integrado por personal directivo superior, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se han ajustado a las directrices establecidas al respecto. ONU-Mujeres recibe del PNUD informes mensuales y trimestrales detallados sobre el rendimiento de las inversiones en los que se indica la composición y el rendimiento de la cartera de inversiones. El Director de Gestión y Administración, la Directora Adjunta de Gestión Financiera y el Jefe del Presupuesto se reúnen con la Tesorería del PNUD cada trimestre para examinar el rendimiento de la cartera de inversiones de ONU-Mujeres y proporcionar proyecciones actualizadas de los flujos de efectivo.

En 2016, ONU-Mujeres subcontrató una parte de la gestión de las inversiones de sus fondos de seguro médico posterior a la separación del servicio. Esto se hizo con el fin de garantizar un nivel adecuado de rendimiento de las inversiones, habida cuenta del carácter a más largo plazo de las obligaciones. Las existencias pueden abarcar efectivo y equivalentes de efectivo, títulos de renta variable y títulos de renta

fija. Al 31 de diciembre de 2020, esta cartera estaba clasificada como disponible para la venta.

Los administradores de inversiones externos se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio. Las directrices aseguran que todas las actividades de inversión reflejen las mejores condiciones de seguridad, rendición de cuentas y responsabilidad social mientras se opera en plena conformidad con las normas más altas de calidad, eficiencia, competencia e integridad. El comité de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio, del que ONU-Mujeres es miembro, examina y aprueba periódicamente esas directrices. El comité de inversiones se reúne periódicamente y recibe informes mensuales de los administradores de inversiones externos.

ONU-Mujeres está expuesta a diversos riesgos financieros derivados de los instrumentos financieros de la organización, entre ellos los siguientes:

- a) Riesgo de crédito: la posibilidad de que terceros no paguen las sumas adeudadas en el momento debido;
- b) Riesgo de liquidez: la posibilidad de que ONU-Mujeres no disponga de fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones corrientes a su vencimiento;
- c) Riesgo de mercado: la posibilidad de que ONU-Mujeres sufra pérdidas financieras considerables debido a fluctuaciones desfavorables de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los títulos de inversión.

En los cuadros que figuran a continuación se indica el valor del activo financiero existente al cierre del ejercicio sobre la base de las clasificaciones de las IPSAS adoptadas por ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Mantenidos hasta el vencimiento</i>	<i>Disponibles para la venta</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	164 785	–	164 785	145 360
Inversiones	510 447	56 948	–	–	567 395	423 036
Cuentas por cobrar	–	–	9 889	–	9 889	28 120
Anticipos	–	–	42 651	–	42 651	43 395
Otros activos	–	–	7 259	–	7 259	5 809
<b>Total de activos financieros</b>	<b>510 447</b>	<b>56 948</b>	<b>224 584</b>	<b>–</b>	<b>791 979</b>	<b>645 720</b>

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se contabilizan al costo amortizado y, al 31 de diciembre de 2020, el valor de mercado de esos activos era 2,6 millones de dólares superior al valor en libros. Los valores en libros de los préstamos y cuentas por cobrar son una aproximación de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2020, los activos disponibles para la venta se contabilizaron a su valor razonable de mercado sobre la base de los precios cotizados obtenidos de terceros calificados. ONU-Mujeres no tenía saldos pendientes de los activos financieros clasificados como valor razonable con cambios en resultados.

En los cuadros que figuran a continuación se indica el valor del pasivo financiero al cierre del ejercicio sobre la base de las clasificaciones de las IPSAS adoptadas por ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otros pasivos financieros</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuentas por pagar	17 064	–	17 064	14 438
Otros pasivos	21 861	–	21 861	19 401
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>38 925</b>	<b>–</b>	<b>38 925</b>	<b>33 839</b>

Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres no tenía pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados. El valor contable de otros pasivos financieros es una aproximación de su valor razonable.

### Riesgo de crédito

ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de crédito sobre el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, las sumas por cobrar de contribuciones, los anticipos y otras cuentas por cobrar.

ONU-Mujeres mantiene cuentas bancarias en cinco monedas y en cuatro países: los Estados Unidos de América, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Cuando se trata de otras monedas, ONU-Mujeres utiliza las cuentas bancarias del PNUD y se acoge a los procesos de gestión de riesgos de ese organismo. ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de incumplimiento de esas instituciones financieras.

Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito respecto de cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices de inversión incluyen criterios mínimos conservadores en materia de crédito según los cuales todos los emisores deben tener calificación de grado de inversión y establecen límites con respecto al vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permitidas están limitadas a los instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales y bancos. El PNUD lleva a cabo las actividades de inversión y las oficinas de ONU-Mujeres no están autorizadas a realizar tales actividades.

Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros se utilizan las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación crediticia: Moody's, S&P Global Ratings y Fitch. Al 31 de diciembre de 2020, los instrumentos financieros en los que invertía ONU-Mujeres tenían una calificación de grado de inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de S&P Global Ratings).

A/76/5/Add.12

### Calificaciones crediticias de las inversiones gestionadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2020	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	Total
Depósitos a plazo	–	–	–	60 000	–	–	25 000	85 000
Instrumentos del mercado monetario	97 430	39 955	49 923	–	–	–	–	187 308
Bonos y pagarés	121 059	79 793	13 323	23 964	–	–	–	238 139
<b>Total</b>	<b>218 489</b>	<b>119 748</b>	<b>63 246</b>	<b>83 964</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>25 000</b>	<b>510 447</b>

31 de diciembre de 2019	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	Total
Depósitos a plazo	–	–	–	25 000	–	–	25 000	50 000
Instrumentos del mercado monetario	29 721	–	–	20 000	–	10 000	–	59 721
Bonos y pagarés	128 527	39 662	41 382	28 978	10 257	15 000	–	263 806
<b>Total</b>	<b>158 248</b>	<b>39 662</b>	<b>41 382</b>	<b>73 978</b>	<b>10 257</b>	<b>25 000</b>	<b>25 000</b>	<b>373 527</b>

### Calificaciones crediticias de las inversiones gestionadas por administradores externos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2020	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	Tesoro de los Estados Unidos	Otros	Total
Bonos y pagarés	1 223	88	899	392	314	128	198	421	347	15 127	809	19 946
<b>Total</b>	<b>1 223</b>	<b>88</b>	<b>899</b>	<b>392</b>	<b>314</b>	<b>128</b>	<b>198</b>	<b>421</b>	<b>347</b>	<b>15 127</b>	<b>809</b>	<b>19 946</b>

31 de diciembre de 2019	AAA	AA+	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	Tesoro de los Estados Unidos	Otros	Total
Bonos y pagarés	1 694	84	441	448	51	235	165	420	2 245	12 240	18 023
<b>Total</b>	<b>1 694</b>	<b>84</b>	<b>441</b>	<b>448</b>	<b>51</b>	<b>235</b>	<b>165</b>	<b>420</b>	<b>2 245</b>	<b>12 240</b>	<b>18 023</b>

Las inversiones gestionadas externamente se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio. Entre los otros bonos calificados figuran los fondos de los bonos del Estado, por una suma de 0,8 millones de dólares (10,6 millones de dólares en 2019).

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ONU-Mujeres tenga dificultades para cumplir las obligaciones derivadas de sus cuentas por pagar y sus otros elementos del pasivo y de las transferencias de efectivo prometidas a los programas. ONU-Mujeres no corre riesgos de liquidez significativos puesto que sus operaciones e inversiones se gestionan con arreglo a su presupuesto y con la debida consideración de las necesidades de efectivo para su funcionamiento.

En el caso de otros recursos, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres exigen que los gastos no se efectúen hasta después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo financiero para la Entidad en relación con las contribuciones por recibir.

Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para el funcionamiento sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. A la hora de seleccionar los vencimientos de las inversiones, se estudia el calendario de necesidades de financiación futuras de la organización. ONU-Mujeres mantiene una parte suficiente de su efectivo y sus inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo (el 23 %) e inversiones corrientes (el 47 %) para poder atender sus compromisos en la fecha de vencimiento, como se indica en el cuadro que figura a continuación y en las notas 6 y 7.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	Porcentaje	31 de diciembre de 2019	Porcentaje
Saldos en efectivo	7 318	1	5 354	1
Equivalentes de efectivo	157 467	22	140 006	25
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo (en cifras netas)</b>	<b>164 785</b>	<b>23</b>	<b>145 360</b>	<b>26</b>
<b>Inversiones</b>				
Inversiones corrientes	343 899	47	245 530	43
Inversiones no corrientes	223 496	30	177 506	31
<b>Total de inversiones corrientes y no corrientes</b>	<b>567 395</b>	<b>77</b>	<b>423 036</b>	<b>74</b>
<b>Total de inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>732 180</b>	<b>100</b>	<b>568 396</b>	<b>100</b>

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que ONU-Mujeres quede expuesta a posibles pérdidas financieras debido a fluctuaciones desfavorables de los precios de mercado de los instrumentos financieros, incluidas las variaciones de las tasas de interés, los tipos de cambio y la cotización de los valores.

#### *Riesgo de tasa de interés*

El riesgo de tasa de interés se deriva de los efectos de las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado en lo siguiente:

- a) El valor razonable de los activos y pasivos financieros;
- b) Los flujos de efectivo futuros.

Una parte (el 10 %) de la cartera de inversiones de la Entidad se ha clasificado como inversiones disponibles para la venta, que se contabilizan a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, lo que expone a ONU-Mujeres al riesgo de tasa de interés. No obstante, una parte considerable (el 90 %) de la cartera de inversiones está clasificada como inversiones que se mantienen hasta el vencimiento, en lugar de ajustarse al valor de mercado. Los cambios en las tasas de interés no influyen en el valor en libros de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y, por lo tanto, no tienen repercusiones significativas en los activos netos ni en el superávit o déficit registrados en los estados financieros.

ONU-Mujeres invierte en deuda de tasa de interés variable en dólares de los Estados Unidos, lo que la expone a las fluctuaciones de los flujos de efectivo futuros. Ello expone a la Entidad a una disminución de los flujos de efectivo futuros por ingresos en concepto de intereses en un entorno de tasas de interés a la baja, y a un aumento de los flujos de efectivo futuros por ingresos en concepto de intereses en un entorno de tasas de interés al alza. Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres no tenía valores de renta fija de interés variable en circulación.

#### *Riesgo del precio de los títulos de renta variable*

En 2020, ONU-Mujeres tenía inversiones en títulos de renta variable en su cartera de fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio, gestionada externamente. En el cuadro que figura a continuación se presenta la sensibilidad al precio de las inversiones en títulos de renta variable ante una variación del 5 % en los precios de los títulos. La sensibilidad afecta a las inversiones en títulos de renta variable clasificadas como disponibles para la venta, que están ajustadas al valor de mercado a través del activo neto/patrimonio neto; por lo tanto, los cambios de precio no afectarían al superávit ni al déficit de ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor de mercado al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Variación de la sensibilidad</i>	<i>Repercusiones en los estados financieros</i>	
		<i>Activo neto</i>	<i>Superávit o déficit</i>
19 946	Aumento del 5 %	997	–
19 946	Disminución del 5 %	(997)	–

#### *Riesgo de tipo de cambio*

ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de los activos financieros denominados en moneda extranjera y de pasivos financieros que deben liquidarse en moneda extranjera.

ONU-Mujeres recibe las contribuciones de los donantes principalmente en dólares de los Estados Unidos, aunque también en algunas de las principales monedas extranjeras, incluidas la libra esterlina, el euro, la corona sueca y la corona noruega. ONU-Mujeres evalúa continuamente su necesidad de mantener efectivo y otros activos en moneda extranjera, a la luz de sus obligaciones en moneda extranjera, durante las reuniones trimestrales con la Tesorería del PNUD. ONU-Mujeres comenzó a aplicar una estrategia de cobertura de riesgos en marzo de 2015.

Al 31 de diciembre de 2020, todas las inversiones de ONU-Mujeres estaban denominadas en dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, se mantenían saldos de efectivo en varias monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, que representaban el 99,7 % del total de los saldos de efectivo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Otras monedas</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>
Efectivo en cuentas bancarias	18 3 606	3 622	4	39	–	7 289	5 327	
Efectivo para gastos menores	4	–	–	–	–	25	27	
<b>Total de saldos en efectivo</b>	<b>22 3 606</b>	<b>3 622</b>	<b>4</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>7 318</b>	<b>5 354</b>	

La Tesorería del PNUD utiliza instrumentos derivados, como contratos de divisas a plazo, opciones y opciones estructuradas, para gestionar la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de cambio. Estos derivados están ajustados al valor de mercado y las ganancias o pérdidas se reconocen en el superávit y déficit del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres no tenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

#### *Otros riesgos relacionados con el precio*

ONU-Mujeres está expuesta a los riesgos relacionados con el precio derivados de las variaciones en los precios de los instrumentos financieros que pueden fluctuar debido a factores distintos de los cambios en las tasas de interés o las fluctuaciones monetarias. La naturaleza conservadora de las directrices de inversión del PNUD reduce la posible exposición a otros riesgos relacionados con el precio.

### **Nota 25**

#### **Conciliación del presupuesto**

El estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta con el mismo formato que el presupuesto integrado para 2020-2021, en el que se incluyen además las cuotas (actividades del presupuesto ordinario). Como los estados financieros se preparan con arreglo a las IPSAS y para el presupuesto se emplea la contabilización por el principio de caja modificado, los resultados financieros (reales) se ajustan para hacer una comparación con el presupuesto presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Los principales cambios entre los resultados financieros determinados con arreglo a las IPSAS y los resultados que siguen el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto se deben a diferencias en el tratamiento del costo de los activos, las prestaciones devengadas del personal y las órdenes de compra y los anticipos de efectivo a los asociados y al personal.

El presupuesto integrado se prepara y presenta cada dos años. El año 2020 representa aproximadamente el 50 % de las estimaciones presupuestarias integradas para el bienio 2020-2021.

#### **a) Actividades del presupuesto ordinario – cuotas de 2020**

Para el año 2020, la diferencia total presenta un exceso de gastos de 0,4 millones de dólares debido a: i) las contribuciones a la reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio, que ONU-Mujeres debe hacer en virtud de su plan de financiación de obligaciones por terminación del servicio, mientras que el presupuesto prorrateado solo permite un sistema de pagos con cargo a los ingresos corrientes; y a ii) los impuestos y la renta del personal, que se reembolsan con cargo al presupuesto ordinario y se tratan como cuentas por cobrar en 2020.

#### **b) Actividades de desarrollo – contribuciones voluntarias de 2020**

##### **i) Programa**

Los presupuestos iniciales reflejaban las estimaciones originales utilizadas en el presupuesto integrado para el bienio 2020-2021, que a su vez se basaban en las proyecciones de recursos totales de 970 millones de dólares en contribuciones voluntarias para el bienio. El total de contribuciones voluntarias presupuestadas originalmente para 2020 fue de 485 millones de dólares.

Las diferencias totales del programa ascienden a 20,5 millones de dólares, distribuidas entre recursos ordinarios y otros recursos como se indica a continuación:

a) Los gastos de programas sufragados con cargo a los recursos ordinarios son 0,5 millones de dólares inferiores a la suma presupuestada. Las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales se deben principalmente a las vacantes y a la disminución de otras actividades ligadas a los gastos previstos de viaje y formación como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Las tasas de ejecución efectivas para el programa básico fueron de un 97,1 % como promedio, con una tasa de utilización del presupuesto del 99,0 %. Los recursos de los programas ordinarios solo se pueden gastar durante el ejercicio presupuestario anual y los saldos no utilizados se reintegran a la cuenta de ONU-Mujeres, de conformidad con el párrafo 18.3 del Reglamento Financiero, y forman parte del superávit acumulado de recursos ordinarios;

b) Los gastos de programas sufragados con cargo a otros recursos son 20 millones de dólares inferiores a la suma presupuestada. La diferencia puede deberse a que los proyectos financiados con contribuciones de los donantes son en su mayoría plurianuales, de manera que los entregables se pueden modificar, según sea necesario, durante el ciclo de vida del proyecto, y los recursos no utilizados del proyecto se trasladan al ejercicio siguiente. La tasa media de ejecución fue del 83,1 %, con una tasa de utilización del presupuesto del 93,6 %.

**ii) Presupuesto institucional (eficacia del desarrollo, actividades de coordinación de las Naciones Unidas, actividades de gestión y fines especiales)**

El componente del presupuesto integrado correspondiente al presupuesto institucional comprende las siguientes categorías de clasificación de gastos: eficacia del desarrollo; coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; actividades de gestión, incluida la evaluación, auditoría e investigaciones; y fines especiales. La diferencia entre el presupuesto final y los gastos por valor de 6,5 millones de dólares es consecuencia, principalmente, de las vacantes en los puestos. La tasa de ejecución y de utilización del presupuesto institucional fue del 93,2 %. El presupuesto institucional solo puede realizar gastos durante el bienio 2020-2021. Los saldos no utilizados al final del bienio se reintegran a la cuenta de ONU-Mujeres, de conformidad con el párrafo 18.3 del Reglamento Financiero, y forman parte del superávit acumulado de recursos ordinarios. ONU-Mujeres también aplica la misma práctica para los saldos no utilizados al final del ejercicio.

*Ajustes derivados de los criterios contables*

El presupuesto se prepara aplicando el criterio de caja modificado y los estados financieros se preparan siguiendo el sistema de valores devengados de conformidad con las IPSAS. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo se eliminan como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Los principales ajustes que tienen repercusiones en la conciliación del presupuesto y el estado de resultados son los siguientes:

- Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo se capitalizan y amortizan a lo largo de la vida útil según el criterio contable del devengo; sin embargo, en el presupuesto se contabilizan los costos totales como gastos del ejercicio en curso)
- En la contabilidad según el principio del devengo, los pasivos por prestaciones de los empleados se contabilizan en el estado de situación financiera y los movimientos de los pasivos afectan al estado de resultados; sin embargo, en el presupuesto se contabilizan como gastos cuando se efectúa su pago

- Los anticipos de efectivo a los asociados y los pagos al personal se registran como cuentas por cobrar y, cuando se liquidan, se contabilizan como gastos según el criterio contable del devengo; sin embargo, en el presupuesto se contabilizan como gastos

#### *Diferencias temporales*

Las diferencias temporales están relacionadas con órdenes de compra abiertas y se incluyen como gastos en el presupuesto del ejercicio en curso; sin embargo, según la contabilidad en valores devengados, los gastos solo se devengan cuando se reciben los bienes y servicios.

#### *Diferencias de presentación*

Las diferencias de presentación obedecen a diferencias del formato y de los sistemas de clasificación empleados en los estados de flujos de efectivo y de comparación de los importes presupuestados y reales. Por lo tanto, las diferencias de presentación que aparecen en la conciliación se deben a los ingresos.

### **Conciliación: resultado presupuestario con flujos netos de efectivo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real con un criterio comparable, de acuerdo con lo presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales	(445 503)	–	(445 503)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	28 204	(131 405)	(103 201)
Diferencias temporales	6 912	–	6 912
Diferencias de presentación	563 860	–	563 860
<b>Importes reales en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>153 473</b>	<b>(131 405)</b>	<b>22 068</b>

#### **Nota 26**

#### **Transacciones entre partes relacionadas**

##### **Órganos rectores**

ONU-Mujeres actúa bajo la dirección de una Junta Ejecutiva, de conformidad con el párrafo 57 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General, que establece que la Asamblea, el Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva de la Entidad constituirán la estructura de gobernanza intergubernamental de varios niveles para las actividades operacionales y proporcionarán orientación normativa operacional a la Entidad. La Junta Ejecutiva está integrada por 41 miembros (elegidos de entre cinco grupos regionales y un grupo de países contribuyentes), que no perciben remuneración alguna de ONU-Mujeres.

La Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres también colabora con las juntas ejecutivas de otras entidades operacionales de las Naciones Unidas en un intento de armonizar el planteamiento de las actividades operacionales. Esta colaboración también brinda la oportunidad de intercambiar experiencias y coordinar las actividades de programas relativas a la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La labor de la Junta Ejecutiva se rige por su Reglamento.

**Personal directivo clave**

El personal directivo clave está compuesto por la Directora Ejecutiva, dos Subsecretarías Generales y siete Directores superiores, que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y ejecutar su mandato.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Planes de pensión y de seguro médico	Remunera- ción total 2020	Anticipos pendientes
Personal directivo clave	10	2 077	115	823	3 015	51
Familiar cercano	1	138	–	43	181	–
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>2 215</b>	<b>115</b>	<b>866</b>	<b>3 196</b>	<b>51</b>

La remuneración total del personal directivo clave y sus familiares cercanos (los cónyuges del personal directivo clave) incluye sueldos netos; ajuste por lugar de destino; prestaciones, como subsidios y subvenciones; y contribuciones del empleador al plan de pensiones y el seguro médico. Los anticipos son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2020, el valor del seguro médico posterior a la separación del servicio y de las prestaciones de repatriación y por muerte para el personal directivo clave, incluido en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, ascendía a 2,9 millones de dólares, como se determinó en la valuación actuarial.

**Nota 27****Compromisos y contingencias****a) Compromisos abiertos**

Al 31 de diciembre de 2020, los compromisos de ONU-Mujeres para la adquisición de bienes y servicios diversos contratados pero no recibidos ascendían a 30,3 millones de dólares (23,7 millones de dólares en 2019).

**b) Compromisos de arrendamiento**

Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres tenía las obligaciones futuras correspondientes a pagos mínimos en concepto de arrendamiento que se indican en el siguiente cuadro.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Obligaciones por arrendamientos de propiedades:</b>		
De menos de 12 meses	10 326	9 357
De 1 a 5 años	12 054	13 814
De más de 5 años	4 425	5 186
<b>Total de obligaciones por arrendamientos de propiedades</b>	<b>26 805</b>	<b>28 357</b>

Los arrendamientos contractuales típicos de ONU-Mujeres duran entre 1 y 10 años, pero algunos arrendamientos permiten la rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. A menudo los arrendamientos incluyen cláusulas que permiten múltiples renovaciones del contrato al año y por alquileres considerablemente inferiores a los existentes en el mercado. La diferencia acumulada entre los alquileres previstos en los contratos de arrendamiento y los respectivos precios de mercado se contabiliza como un ingreso por contribución en especie.

**c) Pasivos legales o contingentes**

Al 31 de diciembre de 2020, ONU-Mujeres tenía un número reducido de pasivos contingentes de escasa entidad correspondientes a demandas judiciales y administrativas en curso.

Debido a que no se sabe cuál será el resultado de estas demandas, a la fecha de presentación no se ha contabilizado ningún pasivo ni provisión, ya que se desconoce si las salidas de caja tendrán lugar y cuándo se producirán. Además, sobre la base de la información disponible en la actualidad, ONU-Mujeres cree que la suma o la cuantía del valor estimado de los pasivos que pudieran derivarse de la pérdida de una demanda no tendrá, ni individualmente ni de forma acumulada, un efecto adverso sustancial en sus operaciones, su posición financiera, su ejecución financiera ni sus flujos de efectivo. Sin embargo, debido a que el resultado de esas cuestiones jurídicas es inherentemente impredecible y está sujeto a incertidumbres considerables, las posibles obligaciones pueden pasar a ser pasivos como consecuencia de que se produzcan o no se produzcan uno o más hechos inciertos en el futuro sobre los que ONU-Mujeres no tiene un control pleno.

**Nota 28**

**Hechos posteriores a la fecha de balance**

La fecha de balance en el caso de ONU-Mujeres es el 31 de diciembre de cada año. La fecha de certificación y envío de los estados financieros es el 30 de abril del año posterior al cierre del ejercicio económico. A la fecha de la firma de los presentes estados financieros, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está caracterizada como un acontecimiento importante que ha ocurrido desde mediados de marzo de 2020 y cuyas posibles repercusiones financieras a largo plazo no se pueden medir ni evaluar de manera fiable. No se ha producido ningún otro hecho significativo, favorable o desfavorable, entre la fecha de balance y la fecha en que se autorizó la publicación de los estados financieros que pudiera haber repercutido en ellos.

